IES Las Salinas del Mar Menor

Código de centro: 30012896

LA MANGA DEL MAR MENOR - CARTAGENA

ANEXO

PROGRAMACIONES 1 FPB

INFORMÁTICA DE OFICINA

2026-2027

IES Las Salinas del Mar Menor

Código de centro: 30012896

LA MANGA DEL MAR MENOR - CARTAGENA

ANEXO

PROGRAMACIONES 1 FPB

INFORMÁTICA DE OFICINA

2026-2027

IES LAS SALINAS
DEL MAR MENOR
Región de Murcia
Avenida del Vivero s/n · 30380 · La Manga del Mar Menor · Cartagena · Tlf: 968 33 72 07 · 30012896@murciaeduca.es

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
Departamento de Tecnología

Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos

1º Curso

Ciclo de Formación Profesional

de Título Profesional Básico de

Informática en Oficina

Familia Profesional de Administración y Gestión

IES SALINAS DEL MAR MENOR

Horas Semanales: 10 horas.

Duración del Módulo: 320 horas.

Centro: IES SALINAS DEL MAR MENOR

Localidad: La Manga

Curso 2026-2027
Turno Matutino

INDICE

1. INTRODUCCIÓN....1
1.1. Justificación....1
1.2. Marco Legal y Pedagógico....1
1.3. Identificación del título y módulo....3
1.4. Contextualización....3
2. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO....4
2.1. Competencia general del ciclo....4
2.2. Competencias profesionales, personales y sociales....4
2.3. Relación de estándares de competencias....6
3. OBJETIVOS....8
3.1.8
3.2. Objetivos generales del ciclo....8
3.3. Objetivos específicos del módulo....10
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN....12
5. CONTENIDOS PREVIOS Y BÁSICOS....15
5.1. Contenidos previos....15
5.2. Contenidos básicos....15
6. UNIDADES DE TRABAJO....17
6.1. Secuenciación y temporalización....19
7. METODOLOGÍA....21
7.1. Principios metodológicos....21
7.2. Tipos de actividades....23
7.3. Organización de espacios y agrupamientos....25
7.4. Apoyos ordinarios del profesorado....25
7.5. Materiales y recursos didácticos....26
8. EVALUACIÓN....28
8.1. Procedimientos de evaluación....28
8.2. Instrumentos de evaluación....31
8.3. Criterios de calificación....33
8.4. Criterios de corrección en la expresión escrita....39
8.5. Plan de Recuperación....39
9. EVALUACIÓN EN LA EMPRESA....42
9.1. Principios Generales de la Evaluación en FP Dual....42
9.2. Plan de formación Dual....42
9.3. Seguimiento y evaluación de la formación en empresa....43
10. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE....43
11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD....44
11.1. Características del grupo....44
11.2. Medidas ordinarias de atención educativa....44
11.3. Adaptaciones individualizadas y evaluación....45
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES....45

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

La presente programación didáctica desarrolla el módulo profesional **Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos (código 3029)**, integrado en el **Ciclo Formativo de Grado Básico en Informática de Oficina**, correspondiente al **Grado D, nivel 1**, del Sistema de Formación Profesional, perteneciente a las familias profesionales de Administración y Gestión e Informática y Comunicaciones.

El ciclo se imparte en modalidad presencial, en turno de mañana y en régimen general de Formación Profesional Dual, durante el curso académico 2026-2027.

Este documento se concibe como un instrumento de planificación docente dinámico y flexible, susceptible de revisión y mejora continua, con el fin de adaptarse a las características del alumnado, a las necesidades del entorno educativo y profesional y a las posibles modificaciones normativas.

1.2. Marco Legal y Pedagógico

1.2.1. Fundamentación legal

La programación didáctica del módulo **Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos** se sustenta en un marco normativo actualizado que garantiza la coherencia y adecuación de su diseño:

Normativa estatal fundamental:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo,** de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- **Ley Orgánica 3/2022**, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 356/2014,** de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional.
- **Real Decreto 278/2023,** de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022.
- **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 498/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Real Decreto 69/2025**, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones.

Normativa autonómica esencial (Región de Murcia):

- **Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre,** por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Decreto n.º 12/2015, de 13 de febrero**, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Decreto n.º 158/2023, de 25 de mayo,** que modifica el Decreto n.º 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Decreto n.º 13/2026, de 5 de marzo,** por el que se establece la ordenación de la Formación Profesional de Grado D y de Grado E en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Orden de 4 de junio de 2010**, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Centros Concertados de la Región de Murcia
- **Resolución de 28 de julio de 2025** ,de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de grado básico en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Resolución de 4 de agosto de 2026**, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones de inicio del curso 2026-2027 para los centros docentes que imparten enseñanzas de Formación Profesional de Grados D y E en la Región de Murcia

Normativa de centro:

- Proyecto Educativo del Centro (PEC).
- Programación General Anual (PGA).
- Plan Digital del Centro.

1.2.2. Fundamentación pedagógica

Se promueve un **aprendizaje significativo y constructivista**, donde el alumnado construye su conocimiento integrando teoría y práctica, y trabaja de forma colaborativa en contextos similares al entorno laboral real.

Para ello, se aplican **metodologías activas** como el aprendizaje basado en proyectos, el trabajo por roles y el uso de simuladores y herramientas profesionales, además de la formación dual en la empresa. Todo ello se complementa con la atención a la diversidad y el uso de entornos digitales, adaptando el aprendizaje a las necesidades individuales.

1.3. Identificación del título y módulo

<table>
<tr><td colspan="2">Módulo profesional: Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos</td><td>Modalidad: Presencial</td></tr>
<tr><td>Código: 3029</td><td>Duración: 320 horas (10 horas semanales)</td><td>Curso: 1º</td></tr>
<tr><td colspan="3">Especialidad del profesorado: Informática (CAT/PES)</td></tr>
<tr><td colspan="3">Ciclo formativo: Título Profesional Básico en Informática de Oficina</td></tr>
<tr><td colspan="3">Grado: Grado D</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nivel: Nivel 1</td></tr>
<tr><td colspan="3">Duración: 2.000 horas (2 cursos)</td></tr>
<tr><td colspan="3">Familia Profesional: Administración y Gestión; Informática y Comunicaciones</td></tr>
<tr><td colspan="3">Referente Europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)</td></tr>
</table>

1.4. Contextualización

1.4.1. Contextualización al entorno y al centro

El presente módulo profesional se imparte en el **IES Las Salinas del Mar Menor**, situado en La Manga del Mar Menor, en el término municipal de Cartagena (Región de Murcia). El centro se encuentra en un entorno costero caracterizado por una importante actividad turística y de servicios, con una población que experimenta variaciones estacionales debido al incremento de residentes y visitantes durante los meses de verano.

La economía del entorno está vinculada principalmente al turismo, la hostelería, el comercio y los servicios, actividades en las que las tecnologías de la información y la comunicación desempeñan un papel cada vez más relevante. La utilización de equipos informáticos, redes de comunicación, aplicaciones ofimáticas y sistemas de gestión genera necesidades relacionadas con la instalación, configuración y mantenimiento de equipos, ofreciendo oportunidades de formación y futura inserción laboral para el alumnado del ciclo.

El centro imparte enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, atendiendo a un alumnado de características diversas, tanto en sus niveles de competencia curricular como en sus intereses, motivaciones y circunstancias personales. Esta diversidad hace necesaria una metodología flexible, inclusiva y orientada al aprendizaje práctico, que favorezca la adquisición progresiva de competencias profesionales y personales.

El **Ciclo Formativo de Grado Básico en Informática de Oficina** proporciona una formación inicial vinculada al ámbito informático y administrativo. En este contexto, el módulo de **Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos** contribuye al desarrollo de competencias relacionadas con la identificación, montaje, instalación, verificación y mantenimiento básico de equipos microinformáticos, así como con la aplicación de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

La formación se desarrolla mediante actividades teórico-prácticas en el aula-taller, fomentando el aprendizaje manipulativo, el trabajo cooperativo, la autonomía personal y la resolución de problemas técnicos sencillos. Asimismo, la modalidad dual permite complementar la formación adquirida en el centro educativo con experiencias en el entorno productivo, favoreciendo el acercamiento del alumnado a las condiciones reales de trabajo y a las necesidades del sector profesional.

2. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO

El perfil profesional del **Título Profesional Básico en Informática de Oficina** queda determinado, según el **Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo**, modificado por el **Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo**, por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de estándares de competencia incluidos en el título.

2.1. Competencia general del ciclo

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, periféricos y redes de comunicación de datos, y de tratamiento, reproducción y archivo de documentos, operando con la calidad indicada y actuando en condiciones de seguridad y de protección ambiental con responsabilidad e iniciativa personal y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana.

2.2. Competencias profesionales, personales y sociales

Competencias profesionales, personales y sociales
Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

Competencias profesionales, personales y sociales
a) Preparar equipos y aplicaciones informáticas para llevar a cabo la grabación, tratamiento, impresión, reproducción y archivado de datos y textos, asegurando su funcionamiento.
b) Elaborar documentos mediante las utilidades básicas de las aplicaciones informáticas de los procesadores de texto y hojas de cálculo aplicando procedimientos de escritura al tacto con exactitud y rapidez, archivando la información y documentación, tanto en soporte digital como convencional, de acuerdo con los protocolos establecidos.
c) Acopiar los materiales para acometer el montaje y/o mantenimiento en sistemas microinformáticos y redes de transmisión de datos.
d) Realizar operaciones auxiliares de montaje de sistemas microinformáticos y dispositivos auxiliares en condiciones de calidad.
e) Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación de sistemas microinformáticos garantizando su funcionamiento.
f) Realizar las operaciones para el almacenamiento y transporte de sistemas, periféricos y consumibles, siguiendo criterios de seguridad y catalogación.
g) Realizar comprobaciones rutinarias de verificación en el montaje y mantenimiento de sistemas y/o instalaciones.
h) Montar canalizaciones para cableado de datos en condiciones de calidad y seguridad.
i) Tender el cableado de redes de datos aplicando las técnicas y procedimientos normalizados.
j) Manejar las herramientas del entorno usuario proporcionadas por el sistema operativo y los dispositivos de almacenamiento de información.
k) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
m) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
ñ) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
o) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

Competencias profesionales, personales y sociales
p) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
q) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.3. Relación de estándares de competencias

El módulo profesional **3029. Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos**, perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Básico en Informática de Oficina, contribuye al desarrollo de los estándares de competencias profesionales de nivel 1 relacionados con las operaciones auxiliares de montaje, verificación y mantenimiento de sistemas microinformáticos.

Los estándares de competencias profesionales directamente relacionados con el módulo son:

Estándares de competencia
ECP1207_1: Realizar operaciones auxiliares de montaje de sistemas microinformáticos.
ECP1208_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.

Estos estándares comprenden actividades relacionadas con la preparación de materiales y herramientas, el montaje y sustitución de componentes hardware, la conexión de dispositivos periféricos, la comprobación del funcionamiento de los equipos y la realización de operaciones básicas de mantenimiento, aplicando procedimientos de seguridad, calidad y protección ambiental.

Su desarrollo se concreta mediante las actividades prácticas y los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo profesional.

ECP1207_1: Montaje de sistemas microinformáticos		
Elemento de competencia	**Actividades profesionales**	**Indicadores de desempeño propuestos**
EC1. Montaje y sustitución de componentes internos	Preparar, instalar y sustituir componentes hardware siguiendo las instrucciones del fabricante.	Identifica componentes y herramientas; instala correctamente los elementos; conecta cables de alimentación y datos; comprueba las conexiones; registra incidencias y gestiona residuos.
EC2. Conexión de periféricos	Montar, sustituir y conectar dispositivos externos a un sistema microinformático.	Comprueba la compatibilidad; selecciona cables y conectores; conecta los periféricos; verifica su instalación y funcionamiento; registra las actuaciones.
EC3. Verificación del equipo	Comprobar el funcionamiento de componentes y dispositivos mediante herramientas de diagnóstico.	Ejecuta comprobaciones básicas; verifica el funcionamiento general; consulta parámetros de rendimiento y registra los resultados obtenidos.

ECP1208_1 — Mantenimiento de sistemas microinformáticos		
Elemento de competencia	**Actividades profesionales**	**Indicadores de desempeño propuestos**
EC1. Mantenimiento preventivo	Realizar operaciones básicas de limpieza, revisión y conservación de equipos informáticos.	Utiliza herramientas adecuadas; aplica medidas de seguridad; revisa conexiones y componentes; realiza tareas de limpieza y mantenimiento.

ECP1208_1 — Mantenimiento de sistemas microinformáticos		
EC2. Detección de incidencias	Identificar fallos sencillos en equipos y periféricos siguiendo procedimientos establecidos.	Reconoce síntomas de avería; comprueba conexiones y alimentación; utiliza herramientas de diagnóstico; comunica las incidencias detectadas.
EC3. Mantenimiento correctivo básico	Sustituir elementos defectuosos o realizar operaciones sencillas de reparación bajo supervisión.	Selecciona componentes compatibles; realiza sustituciones de forma segura; comprueba el funcionamiento posterior y registra las actuaciones.

3. OBJETIVOS

3.1.

3.2. Objetivos generales del ciclo

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

Objetivos generales del ciclo
a) Instalar aplicaciones informáticas, integrándolas en el sistema operativo y red de la oficina, para su uso en red en el tratamiento e impresión de datos, textos y presentaciones y su posterior archivado.
b) Utilizar las aplicaciones informáticas para tratamiento de texto y hojas de cálculo aplicando procedimientos de escritura al tacto con exactitud y rapidez, utilizando un sistema de grabación seguro.
c) Desarrollar actividades de registro y encuadernación de documentos.
d) Ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos y normas, para montar sistemas microinformáticos y redes e interpretando y aplicando las instrucciones de catálogos de fabricantes de equipos y sistemas.
e) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales, aplicando técnicas de localización de averías sencillas en los sistemas y equipos informáticos siguiendo pautas establecidas para mantener sistemas microinformáticos y redes locales
f) Identificar y aplicar técnicas de verificación en el montaje y el mantenimiento siguiendo pautas establecidas para realizar comprobaciones rutinarias.
g) Ubicar y fijar canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.
h) Aplicar técnicas de preparado, conformado y guiado de cables, preparando los espacios y manejando equipos y herramientas para tender el cableado en redes de datos.

Objetivos generales del ciclo
i) Reconocer las herramientas del sistema operativo y periféricos manejándolas para realizar configuraciones y resolver problemas de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
j) Elaborar y modificar informes sencillos y fichas de trabajo para manejar aplicaciones ofimáticas de procesadores de texto.
k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

Objetivos generales del ciclo
u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3.3. Objetivos específicos del módulo

La formación del módulo profesional **3029. Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos**, perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Básico en Informática de Oficina, contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

Objetivos generales trabajados en el módulo
a) Instalar aplicaciones informáticas, integrándolas en el sistema operativo y red de la oficina, para su uso en red en el tratamiento e impresión de datos, textos y presentaciones y su posterior archivado.
d) Ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos y normas, para montar sistemas microinformáticos y redes e interpretando y aplicando las instrucciones de catálogos de fabricantes de equipos y sistemas.
e) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales, aplicando técnicas de localización de averías sencillas en los sistemas y equipos informáticos siguiendo pautas establecidas para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
f) Identificar y aplicar técnicas de verificación en el montaje y el mantenimiento siguiendo pautas establecidas para realizar comprobaciones rutinarias.
i) Reconocer las herramientas del sistema operativo y periféricos manejándolas para realizar configuraciones y resolver problemas de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

Objetivos generales trabajados en el módulo

Asimismo, contribuye al desarrollo de las siguientes competencias profesionales, personales y sociales del título:

c) Acopiar los materiales para acometer el montaje y/o mantenimiento en sistemas microinformáticos y redes de transmisión de datos.

d) Realizar operaciones auxiliares de montaje de sistemas microinformáticos y dispositivos auxiliares en condiciones de calidad.

e) Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación de sistemas microinformáticos garantizando su funcionamiento.

f) Realizar las operaciones para el almacenamiento y transporte de sistemas, periféricos y consumibles, siguiendo criterios de seguridad y catalogación.

g) Realizar comprobaciones rutinarias de verificación en el montaje y mantenimiento de sistemas y/o instalaciones.

j) Manejar las herramientas del entorno usuario proporcionadas por el sistema operativo y los dispositivos de almacenamiento de información.

Además, este módulo se coordina con el resto de los módulos profesionales para contribuir al desarrollo de los objetivos generales t), u), v), w), x), y) y z) y de las competencias profesionales, personales y sociales q), r), s), t), u), v), w) y x) del título, favoreciendo la autonomía, el trabajo en equipo, la iniciativa personal, la prevención de riesgos laborales, la calidad en el trabajo y el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **resultados de aprendizaje** (RA) recogen las capacidades que el alumnado debe adquirir al finalizar el módulo, son observables y evaluables, mientras que los **criterios de evaluación** (CE) son los indicadores que permiten valorar el grado de consecución de dichos resultados.

Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación
RA1. Selecciona los componentes y herramientas para la realización del montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, describiéndolos y relacionándolos con su función y aplicación en la instalación. Criterios de evaluación: a) Se han descrito las características de los elementos eléctricos y electrónicos utilizados en el montaje de sistemas. b) Se han descrito las operaciones y comprobaciones previas a la manipulación segura de componentes eléctricos y/o electrónicos. c) Se han identificado los dispositivos y herramientas necesarios en la manipulación segura de sistemas electrónicos. d) Se han seleccionado las herramientas necesarias para el procedimiento de montaje, sustitución o conexión de componentes hardware de un sistema microinformático. e) Se han identificado funcionalmente los componentes hardware para el ensamblado y/o mantenimiento de un equipo microinformático. f) Se han descrito las características técnicas de cada uno de los componentes hardware (internos y externos) utilizados en el montaje y/o mantenimiento de un equipo microinformático. g) Se han localizado los bloques funcionales en placas bases utilizadas en los sistemas microinformáticos. h) Se han identificado los tipos de puertos, bahías internas y cables de conexión (de datos y eléctricos, entre otros) existentes de un equipo microinformático. i) Se han seguido las instrucciones recibidas. **RA2. Ensambla los componentes hardware de un equipo microinformático, interpretando guías e instrucciones y aplicando técnicas de montaje.** Criterios de evaluación: a) Se ha comprobado cada componente antes de su utilización, siguiendo las normas de seguridad establecidas. b) Se han interpretado las guías de instrucciones referentes a los procedimientos de integración o ensamblado, sustitución y conexión del componente hardware de un sistema microinformático. c) Se han reconocido en distintas placas base cada uno de los zócalos de conexión de microprocesadores y los disipadores, entre otros. d) Se han ensamblado los componentes hardware internos (memoria, procesador, tarjeta de video, pila, entre otros) en la placa base del sistema microinformático. e) Se ha fijado cada dispositivo o tarjeta en la ranura o bahía correspondiente, según guías detalladas de instalación.

Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación

f) Se han conectado adecuadamente aquellos componentes hardware internos (disco duro, DVD, CD-ROM, entre otros) que necesiten cables de conexión para su integración en el sistema microinformático.

RA3. Instala sistemas operativos monopuesto identificando las fases del proceso y relacionándolas con la funcionalidad de la instalación.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los pasos a seguir para la instalación o actualización.
b) Se ha verificado la ausencia de errores durante el proceso de carga del sistema operativo.
c) Se han utilizado las herramientas de control para la estructura de directorios y la gestión de permisos.
d) Se han instalado actualizaciones y parches del sistema operativo según las instrucciones recibidas.
e) Se han realizado copias de seguridad de los datos
f) Se han anotado los posibles fallos producidos en la fase de arranque del equipo microinformático.
g) Se han descrito las funciones de replicación física («clonación») de discos y particiones en sistemas microinformáticos.
h) Se han utilizado herramientas software para la instalación de imágenes de discos o particiones señalando las restricciones de aplicación de las mismas.
i) Se ha verificado la funcionalidad de la imagen instalada, teniendo en cuenta el tipo de «clonación» realizada.

RA4. Comprueba la funcionalidad de los sistemas, soportes y periféricos instalados relacionando las intervenciones con los resultados a conseguir.

Criterios de evaluación:

a) Se ha aplicado a cada componente hardware y periférico el procedimiento de testeo adecuado.
b) Se ha verificado que el equipo microinformático realiza el procedimiento de encendido y de POST (Power On Self Test), identificando el origen de los problemas, en su caso.
c) Se ha comprobado la funcionalidad de los soportes para almacenamiento de información.
d) Se ha verificado la funcionalidad en la conexión entre componentes del equipo microinformático y con los periféricos.
e) Se han utilizado herramientas de configuración, testeo y comprobación para verificar el funcionamiento del sistema.
f) Se han utilizado las herramientas y guías de uso para comprobar el estado de los soportes y de la información contenida en los mismos.
g) Se han registrado los resultados y las incidencias producidas en los procesos de comprobación.

Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación

RA5. Realiza el mantenimiento básico de sistemas informáticos, soportes y periféricos, relacionando las intervenciones con los resultados que hay que conseguir.

Criterios de evaluación:

a) Se ha comprobado por medio de indicadores luminosos, que los periféricos conectados tienen alimentación eléctrica y las conexiones de datos.

b) Se han descrito los elementos consumibles necesarios para ser utilizados en los periféricos de sistemas microinformáticos.

c) Se han utilizado las guías técnicas detalladas para sustituir elementos consumibles.

d) Se han descrito las características de los componentes, de los soportes y de los periféricos para conocer los aspectos que afecten a su mantenimiento.

e) Se han utilizado las guías de los fabricantes para identificar los procedimientos de limpieza de componentes, soportes y periféricos.

f) Se ha realizado la limpieza de componentes, soportes y periféricos respetando las disposiciones técnicas establecidas por el fabricante manteniendo su funcionalidad.

g) Se han recogido los residuos y elementos desechables de manera adecuada para su eliminación o reciclaje.

RA6. Almacena equipos, periféricos y consumibles, describiendo las condiciones de conservación y etiquetado.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las condiciones para manipular, transportar y almacenar componentes y periféricos de un sistema microinformático.

b) Se han identificado los tipos de embalaje para el transporte y/o almacenaje de cada dispositivo, periférico y consumible.

c) Se han utilizado las herramientas necesarias para realizar las tareas de etiquetado previas al embalaje y/o almacenamiento de sistemas, periféricos y consumibles.

d) Se han utilizado los medios auxiliares adecuados a los elementos a transportar.

e) Se han aplicado las normas de seguridad en la manipulación y el transporte de elementos y equipos.

f) Se ha comprobado que los componentes recepcionados se corresponden con el albarán de entrega y que se encuentran en buen estado.

g) Se han registrado las operaciones realizadas siguiendo los formatos establecidos.

h) Se han recogido los elementos desechables para su eliminación o reciclaje.

5. CONTENIDOS PREVIOS Y BÁSICOS

5.1. Contenidos previos

Para abordar el módulo de **Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos**, es recomendable que el alumnado disponga de conocimientos básicos relacionados con el uso de equipos informáticos, las magnitudes eléctricas fundamentales y el manejo de herramientas sencillas. Estos conocimientos serán identificados mediante una evaluación inicial y reforzados durante el desarrollo del módulo cuando resulte necesario.

Contenidos previos
Identificar los componentes externos más habituales de un ordenador y conocer sus funciones básicas. Reconocer los principales dispositivos periféricos, distinguir entre hardware y software, comprender nociones elementales de electricidad y utilizar herramientas manuales sencillas, respetando las normas básicas de seguridad en el aula-taller.

5.2. Contenidos básicos

Los contenidos básicos del módulo profesional 3029. Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos, perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Básico en Informática de Oficina, se establecen en el Anexo VII del Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica, teniendo en cuenta sus modificaciones posteriores.

Su desarrollo y concreción curricular en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia toman como referencia el Decreto n.º 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas, así como las disposiciones autonómicas posteriores que resulten aplicables.

A partir de este marco normativo, los contenidos se organizan en unidades de trabajo, atendiendo a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo, a la distribución horaria del curso 2026-2027 y a las características del alumnado.

Contenidos básicos
Selección de componentes y herramientas: – Conceptos de intensidad, diferencia de potencial (tensión), resistencia; Ley de Ohm; corriente continua y alterna; magnitudes eléctricas; aparatos de medidas de magnitudes eléctricas. – Elementos básicos: Pilas y baterías, pulsadores, interruptores, fuentes de alimentación, resistencias, condensadores, diodos, transistores, led, entre otros. – Herramientas utilizadas en los procedimientos de montaje de componentes y periféricos informáticos. – Unidades funcionales de un sistema informático. – Componentes de los sistemas microinformáticos: tipos de carcasas, fuentes de alimentación, ventiladores y disipadores de calor.

Contenidos básicos
– La placa base. Microprocesadores, zócalos y tipos. Memorias RAM, características y formatos. – Buses y conectores de datos. – Cableado y conectores de potencia. – Zócalos y bahías de expansión. – Tipos y elementos de fijación de los componentes a las carcasas. – Dispositivos de almacenamiento: discos duros, características y tipos; Lectores/grabadores ópticos y magneto-ópticos, características y tipos. – Puertos: paralelo, serie, USB (Bus de Serie Universal), «Firewire» (IEEE 1394), entre otros. – Seguridad en el uso de herramientas y componentes eléctricos y electrónicos. – Seguridad eléctrica: medidas de prevención de riesgos eléctricos; daños producidos por descarga eléctrica. **Ensamblaje de componentes hardware de un equipo microinformático:** – Procedimientos de instalación y fijación de componentes microinformático a la carcasa y a la placa base. – Periféricos básicos: monitor, teclado, ratón e impresoras. – Otros periféricos: altavoces, micrófono, escáner, dispositivos multimedia, entre otros. – Técnicas de montaje, sustitución y conexión de componentes y periféricos microinformáticos. Las guías de montaje. – La Seguridad en las operaciones de montaje, sustitución y conexión de componentes y periféricos microinformáticos. **Instalación de sistemas operativos:** – El software básico de un sistema informático. – Funciones del sistema operativo. – Utilización del sistema operativo. – Sistemas operativos actuales. – Operaciones con el sistema de archivos, directorios y permisos. – Herramientas de creación e implantación de imágenes y réplicas de sistemas: orígenes de información; procedimientos de implantación de imágenes y réplicas de sistemas; procedimientos de verificación de imágenes y réplicas de sistemas. **Funcionalidad de los sistemas:** – Técnicas de verificación y testeo de sistemas microinformáticos. – Software de testeo y verificación. – Herramientas de verificación y diagnóstico de sistemas microinformáticos. – Procedimientos de POST (Power-On Self Test). – Conexión de dispositivos periféricos en el sistema microinformático.

Contenidos básicos
Mantenimiento básico del equipo y periféricos: – Técnicas auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos: El mantenimiento preventivo y periódico. – Medidas de conservación y reciclaje de elementos consumibles. – Procedimientos de sustitución de elementos consumibles. – Seguridad en la manipulación y sustitución de elementos consumibles. **Almacenaje de equipos, periféricos y consumibles:** – Técnicas de etiquetado, embalaje, almacenamiento y traslado de sistemas y componentes informáticos – Procedimientos y herramientas de etiquetado. – Embalaje de componentes y periféricos de un sistema microinformático. – Precauciones a considerar en el traslado de sistemas microinformáticos. – Normativa de prevención de riesgos laborales en el transporte y almacenaje de productos. – Tratamiento, reciclaje y eliminación de residuos informáticos.

6. UNIDADES DE TRABAJO

Unidad 0. Prevención de riesgos en el taller de informática

- Normas básicas de comportamiento y orden.
- Riesgo eléctrico y desconexión segura de equipos.
- Manipulación segura de componentes.
- Herramientas: uso correcto y conservación.
- Ergonomía y organización del puesto de trabajo.
- Residuos y reciclaje de componentes y consumibles.

Unidad 1. Elementos básicos de electricidad y electrónica

- Conceptos de electricidad: carga, corriente y circuito.
- Corriente continua y corriente alterna.
- Tensión, intensidad, potencia y energía.
- Instrumentos de medida y herramientas de montaje.
- Componentes eléctricos y electrónicos básicos.
- Seguridad en herramientas, componentes y electricidad.

Unidad 2. Componentes de los sistemas microinformáticos

- Unidades funcionales de un sistema informático.
- Carcasa, fuente de alimentación y refrigeración.
- Placa base, procesador y memoria DRAM.
- Conectores, puertos, ranuras y almacenamiento.
- Audio, red local, BIOS/SETUP y tarjetas de expansión.
- Identificación funcional y características del hardware.

.**Unidad 3. Ensamblaje de un equipo microinformático**

- Montaje de la placa base en la carcasa.
- Instalación del procesador y su sistema de refrigeración.
- Colocación de módulos de memoria DRAM.
- Montaje de discos y unidades.
- Instalación de tarjetas de expansión.
- Conexión de alimentación, panel, USB y audio.
- Seguridad durante las operaciones de montaje.

Unidad 4. Periféricos microinformáticos

- Teclado y ratón: funcionamiento e instalación.
- Monitores: tipos, configuración y ergonomía.
- Impresoras: impacto, inyección, láser y 3D.
- Escáneres: tipos, funcionamiento e instalación.
- Dispositivos multifunción y otros periféricos.
- Instalación, configuración y conexión correcta.

Unidad 5. Instalación del sistema operativo

- Funciones y clasificación de los sistemas operativos.
- Sistemas de archivos y particiones.
- Instalación del sistema operativo Windows.
- Reinstalación e instalación desde unidad externa.
- Actualizaciones, antivirus y copias de seguridad.

Unidad 6. Funcionalidad de los sistemas

- Proceso de arranque y POST.
- Localización de averías.
- Software de ayuda para diagnóstico.
- Herramientas de configuración de Windows.
- Modo seguro, optimización y revisión del disco.
- Restauración del sistema y recuperación de datos.
- Registro de resultados e incidencias.

Unidad 7. Mantenimiento básico del equipo y de sus periféricos

- Criterios, materiales y herramientas de mantenimiento.
- Mantenimiento de fuente, placa base y procesador.
- Memoria, almacenamiento y tarjetas de expansión.
- Teclado, ratón y altavoz.
- Monitor, impresora y escáner.
- Conservación, limpieza y reciclaje de consumibles.

Unidad 8. Almacenaje de equipos y consumibles

- Procedimientos y herramientas de etiquetado.
- Embalaje de componentes y periféricos.
- Normas de almacenamiento y conservación.
- Traslado seguro de sistemas microinformáticos.
- Prevención de riesgos en transporte y almacenaje.
- Tratamiento, reciclaje y eliminación de residuos.
- Registro de operaciones y recepción de material.

6.1. Secuenciación y temporalización

La distribución del módulo en **Unidades de trabajo** ha sido realizada siguiendo una secuencia que permitirá aprender los nuevos conceptos a la vez que realizar una aplicación directa de los mismos. Secuenciación de Unidades de trabajo:

1ª Evaluación

Unidad	Título	RA	CE	Peso
UT0	Prevención de riesgos en el taller de informática	(*)	(*)	(*)
UT1	Elementos básicos de electricidad y electrónica	RA1	a, b, c, d	12,5 %
UT2	Componentes de los sistemas microinformáticos	RA1	e, f, g, h, i	12,5 %

(*) Unidad de trabajo inicial **transversal**: la seguridad se aprende al principio y se aplica durante todo el curso. Evaluación continua

2ª Evaluación

Unidad	Título	RA	CE	Peso
UT3	Ensamblaje de un equipo microinformático	RA2	a, b, c, d, e, f	12,5 %
UT4	Periféricos microinformáticos	RA2	a, b, e, f	12,5 %
UT5	Instalación del sistema operativo	RA3	, a, b, c, d, e, f, g, h, i	12,5 %

3ª Evaluación

Unidad	Título	RA	CE	Peso
UT6	Funcionalidad de los sistemas	RA4	, a, b, c, d, e, f, g	12,5 %
UT7	Mantenimiento básico del equipo y de sus periféricos	RA5	, a, b, c, d, e, f, g	12,5 %
UT8	Almacenaje de equipos y consumibles	RA6	, a, b, c, d, e, f, g, h	12,5 %

La temporalización de las unidades de trabajo se distribuirá a lo largo de las tres evaluaciones del primer curso, de acuerdo con el calendario lectivo 2026-2027 y las sesiones de evaluación establecidas por el centro.

La totalidad de los resultados de aprendizaje del módulo se desarrollará y evaluará en el centro educativo durante el primer curso, sin periodos de formación en empresa.

La distribución temporal podrá ajustarse en función del ritmo de aprendizaje del alumnado, las necesidades de refuerzo y recuperación y las circunstancias organizativas del aula-taller.

7. METODOLOGÍA

La metodología del módulo profesional **Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos** se fundamenta en un enfoque activo, práctico, participativo e inclusivo, orientado a la adquisición progresiva de los resultados de aprendizaje y de las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al título de Grado Básico en Informática de Oficina.

El proceso de enseñanza-aprendizaje combinará explicaciones teóricas breves, demostraciones prácticas, actividades de aplicación, resolución de problemas técnicos y prácticas de montaje y mantenimiento de equipos microinformáticos, favoreciendo la relación entre los conocimientos adquiridos y su aplicación en situaciones propias del entorno profesional.

Dadas las características del alumnado de Grado Básico, se priorizará una metodología estructurada, con instrucciones claras, actividades secuenciadas y apoyos visuales, que permita atender a los diferentes ritmos de aprendizaje y fomentar progresivamente la autonomía, la responsabilidad, la colaboración y los hábitos de trabajo seguro.

7.1. Principios metodológicos

Los principios metodológicos que orientan el desarrollo del módulo son los siguientes:

1. Aprendizaje significativo y contextualizado

- Partir de los conocimientos previos del alumnado, identificados mediante actividades de evaluación inicial.
- Relacionar los contenidos con situaciones cotidianas y profesionales, especialmente con el funcionamiento, montaje y mantenimiento de equipos informáticos.
- Favorecer la comprensión de los conceptos mediante ejemplos reales y aplicaciones prácticas.

2. Enfoque práctico y profesionalizante

- Priorizar las actividades manipulativas y las prácticas en el aula-taller.
- Reproducir situaciones habituales del ámbito profesional, como la identificación de componentes, el montaje de equipos, la conexión de periféricos, el diagnóstico de averías y las operaciones de mantenimiento.
- Utilizar herramientas, componentes y documentación técnica similares a los empleados en el entorno laboral.

3. Atención a la diversidad e inclusión educativa

- Adaptar las actividades a los distintos ritmos de aprendizaje y niveles de competencia inicial.
- Proporcionar instrucciones claras, secuenciadas y acompañadas de apoyos visuales.
- Combinar explicaciones orales, demostraciones, materiales gráficos y actividades prácticas.
- Ofrecer actividades de refuerzo y ampliación en función de las necesidades detectadas.

4. Aprendizaje cooperativo y colaborativo

- Fomentar el trabajo en parejas y pequeños grupos durante las actividades prácticas.
- Promover el reparto de responsabilidades, la comunicación y la ayuda mutua.
- Desarrollar habilidades de cooperación, respeto, organización y resolución conjunta de problemas.

5. Aprendizaje por descubrimiento guiado y resolución de problemas

- Plantear situaciones técnicas sencillas que requieran observar, analizar, comprobar y obtener conclusiones.
- Favorecer la búsqueda e interpretación de información técnica mediante manuales, fichas de componentes y recursos digitales.
- Incrementar progresivamente la autonomía del alumnado, manteniendo la supervisión del profesorado en las actividades que impliquen riesgos.

6. Aprendizaje en entornos tecnológicos y profesionales

- Utilizar el aula-taller como espacio principal de aprendizaje práctico, empleando equipos informáticos, componentes electrónicos, herramientas de montaje e instrumentos de medida.
- Familiarizar al alumnado con procedimientos de trabajo, normas de seguridad y criterios de calidad propios del mantenimiento informático.
- Favorecer la transferencia de los aprendizajes adquiridos en el centro educativo a las actividades desarrolladas durante la formación en empresa u organismo equiparado, cuando corresponda.

7. Prevención de riesgos laborales y responsabilidad ambiental

- Integrar las normas de seguridad en todas las actividades prácticas.
- Fomentar el uso correcto de herramientas e instrumentos de medida, la prevención de riesgos eléctricos y la protección de componentes frente a descargas electrostáticas.
- Promover la reutilización de componentes cuando sea viable y la correcta separación y gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

7.2. Tipos de actividades

Las actividades se organizan atendiendo a los diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje, combinando la adquisición de conocimientos teóricos con su aplicación práctica y la evaluación continua de los resultados de aprendizaje.

1. Actividades iniciales

Tienen como finalidad identificar los conocimientos previos, despertar el interés del alumnado y presentar los contenidos de cada unidad de trabajo.

- Cuestionarios y preguntas de evaluación inicial.
- Identificación visual de componentes, herramientas y dispositivos informáticos.
- Presentación de situaciones reales relacionadas con el montaje y mantenimiento de ordenadores.
- Explicaciones introductorias mediante presentaciones, imágenes y vídeos.
- Actividades de motivación y puesta en común.

Las actividades de evaluación inicial tendrán carácter diagnóstico y no contribuirán directamente a la calificación final del módulo.

2. Actividades de desarrollo

Constituyen el núcleo del proceso de enseñanza-aprendizaje y permiten adquirir progresivamente los conocimientos, destrezas y competencias previstos.

- **Actividades expositivas:** explicaciones del profesorado apoyadas en presentaciones, pizarra, imágenes reales, vídeos y demostraciones.

- **Actividades prácticas:** identificación de componentes, utilización de herramientas, montaje y desmontaje de equipos, mediciones eléctricas, conexión de periféricos y operaciones de mantenimiento.

- **Actividades de resolución de problemas:** interpretación de circuitos eléctricos sencillos, cálculo de magnitudes, identificación de fallos y análisis de posibles soluciones.

- **Actividades colaborativas:** prácticas por parejas o pequeños grupos, reparto de tareas y resolución conjunta de situaciones técnicas.

- **Actividades de evaluación continua:** cuestionarios, ejercicios, prácticas evaluables, observación del trabajo y pruebas teórico-prácticas vinculadas a los criterios de evaluación.

- **Actividades de refuerzo y ampliación:** tareas adaptadas para consolidar aprendizajes no adquiridos o profundizar en determinados contenidos

3. Actividades de lectura comprensiva mediante casos prácticos guiados.

Se desarrollarán actividades destinadas a reforzar la comprensión lectora del alumnado mediante la utilización de casos prácticos resueltos, instrucciones técnicas y procedimientos de trabajo relacionados con los contenidos del módulo.

Estas actividades se realizarán preferentemente mediante materiales impresos, con explicaciones secuenciadas y ejemplos resueltos que el alumnado deberá leer, interpretar y reproducir de forma guiada, siguiendo las indicaciones del documento.

Su finalidad es mejorar la capacidad para comprender textos escritos, identificar información relevante, interpretar instrucciones y aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones prácticas del ámbito informático.

Esta metodología pretende contribuir a la mejora de la competencia en comunicación lingüística, atendiendo a las dificultades de comprensión lectora detectadas en el ámbito educativo y reflejadas en evaluaciones internacionales como PISA, favoreciendo al mismo tiempo la autonomía, la atención y el razonamiento técnico del alumnado.

Progresivamente, se reducirá el nivel de ayuda proporcionado para favorecer la resolución autónoma de actividades y problemas técnicos.

4. Actividades finales o de consolidación

Permiten integrar los conocimientos adquiridos y comprobar su aplicación en situaciones prácticas.

- Resolución de actividades de síntesis.
- Realización de prácticas integradoras de montaje, comprobación o mantenimiento de equipos.
- Elaboración de informes sencillos sobre las actividades realizadas.
- Puesta en común de resultados, dificultades y soluciones.
- Autoevaluación y reflexión sobre los aprendizajes adquiridos.

5. Actividades de recuperación

Se dirigirán al alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje previstos, tanto durante el proceso de evaluación continua como en los periodos de recuperación establecidos.

Podrán incluir:

- Ejercicios individualizados de refuerzo.
- Repetición o adaptación de prácticas no superadas.
- Actividades guiadas de identificación y montaje de componentes.
- Resolución de problemas y supuestos técnicos.
- Pruebas teóricas o prácticas vinculadas a los criterios de evaluación pendientes.

Las actividades de recuperación se ajustarán a los resultados de aprendizaje no superados y a los procedimientos de evaluación establecidos en esta programación.

7.3. Organización de espacios y agrupamientos

La organización de los espacios y los agrupamientos será flexible y responderá a las características de las actividades, los recursos disponibles, las necesidades del alumnado y las condiciones de seguridad.

1. Espacios de aprendizaje

- **Aula-taller de informática:** espacio principal para el desarrollo de actividades teóricas y prácticas, equipado con puestos informáticos, herramientas, componentes y materiales para el montaje y mantenimiento de equipos.
- **Zona de trabajo práctico:** destinada al desmontaje, montaje, comprobación y mantenimiento de ordenadores y periféricos.
- **Entorno virtual de aprendizaje:** utilizado para la distribución de materiales, realización de cuestionarios, entrega de actividades y seguimiento del proceso formativo.

2. Agrupamientos

- **Trabajo individual:** cuestionarios, ejercicios de cálculo, identificación de componentes, actividades de investigación y pruebas de evaluación.
- **Trabajo en parejas:** prácticas de montaje y desmontaje, mediciones eléctricas, comprobación de componentes y resolución de problemas técnicos.
- **Pequeños grupos de 3 o 4 alumnos:** actividades que requieran distribuir funciones, compartir recursos o resolver tareas prácticas de mayor complejidad.
- **Gran grupo:** explicaciones, demostraciones, debates, corrección de actividades y puesta en común de resultados.

La distribución del alumnado podrá modificarse según el nivel de autonomía, la complejidad de las actividades y los requisitos de seguridad del aula-taller.

7.4. Apoyos ordinarios del profesorado

Durante el curso 2026-2027, el módulo no cuenta con profesorado de apoyo ordinario específico.

No obstante, se aplicarán medidas metodológicas ordinarias de atención a las diferencias individuales, como la adaptación de instrucciones, la secuenciación de tareas, los apoyos visuales, la flexibilización de agrupamientos y las actividades de refuerzo.

Cuando resulte necesario, se mantendrá la coordinación con el equipo docente y el departamento de orientación, de acuerdo con las medidas de atención educativa establecidas por el centro.

7.5. Materiales y recursos didácticos

El desarrollo del módulo profesional **Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos** requiere materiales y recursos que permitan combinar la adquisición de conocimientos teóricos con la realización de actividades prácticas relacionadas con el montaje, la comprobación y el mantenimiento de equipos informáticos.

Los recursos se seleccionarán atendiendo a los resultados de aprendizaje, las características del alumnado, la disponibilidad del centro y las condiciones de seguridad.

1. Materiales técnicos y herramientas

- Equipos informáticos de sobremesa destinados al montaje, desmontaje y mantenimiento.
- Placas base, procesadores, memorias RAM, fuentes de alimentación y unidades de almacenamiento HDD y SSD.
- Tarjetas de expansión, ventiladores, disipadores y otros componentes internos.
- Periféricos: teclados, ratones, monitores, impresoras y dispositivos de almacenamiento externo.
- Herramientas manuales: destornilladores de diferentes tipos, alicates, pinzas y otras herramientas de montaje.
- Instrumentos de medida y comprobación: multímetros digitales y comprobadores adecuados a las prácticas.
- Material de electricidad y electrónica básica: pilas, baterías, resistencias, condensadores, diodos, LED, protoboards y cables de conexión.
- Material de protección y seguridad: pulseras y superficies antiestáticas, elementos de protección personal cuando proceda y recipientes adecuados para la gestión de residuos.

2. Recursos tecnológicos: hardware y software

Hardware:

- Ordenadores de sobremesa para actividades de montaje, configuración y diagnóstico.
- Componentes informáticos funcionales y averiados para actividades de identificación y análisis.
- Dispositivos periféricos y unidades de almacenamiento.
- Instrumentos y equipos de comprobación disponibles en el aula-taller.

Software:

- **Sistemas operativos:** Windows..
- **Herramientas de diagnóstico:** utilidades para comprobar las características y el funcionamiento de componentes y dispositivos.
- **Herramientas de mantenimiento:** aplicaciones para gestionar unidades de almacenamiento, comprobar el estado del sistema y realizar tareas básicas de mantenimiento.
- **Simuladores:** aplicaciones para representar y analizar circuitos eléctricos y electrónicos sencillos.
- **Aplicaciones ofimáticas:** Google Docs para elaborar informes y documentación de las prácticas.
- **Navegadores web:** Google Chrome u otros disponibles en el centro.

3. Recursos didácticos

- **Presentaciones y apuntes:** materiales elaborados por el profesorado y organizados por unidades de trabajo.
- **Guías de prácticas:** documentos con objetivos, materiales, procedimientos, normas de seguridad y actividades de comprobación.
- **Manuales y fichas técnicas:** documentación de fabricantes de placas base, procesadores, memorias, fuentes de alimentación y periféricos.
- **Ejercicios y problemas:** actividades sobre electricidad básica, componentes electrónicos, montaje y mantenimiento.
- **Cuestionarios de autoevaluación:** preguntas de repaso y comprobación de conocimientos.
- **Rúbricas e instrumentos de evaluación:** documentos para valorar el desarrollo de las prácticas y la adquisición de los resultados de aprendizaje.

4. Recursos audiovisuales

- Proyector o pantalla digital para explicaciones y demostraciones.
- Fotografías reales de componentes informáticos, circuitos electrónicos, herramientas y equipos.
- Vídeos formativos sobre montaje, desmontaje, mantenimiento y diagnóstico.
- Demostraciones prácticas realizadas por el profesorado.
- Esquemas y representaciones de circuitos eléctricos y electrónicos.

5. Recursos tecnológicos y en línea

Plataformas educativas: **Moodle:** realización de cuestionarios y otras actividades de evaluación.

Servicios y aplicaciones:

- **Google Drive:** almacenamiento y organización de documentos y materiales.
- **Google Docs:** elaboración de informes y actividades.
- **YouTube y otros repositorios educativos:** consulta de vídeos técnicos y demostraciones.

6. Finalidad de los recursos

La utilización de los recursos anteriores tiene como finalidad:

- Favorecer la adquisición de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para el módulo.
- Desarrollar destrezas básicas de identificación, montaje, comprobación y mantenimiento de sistemas microinformáticos.
- Familiarizar al alumnado con herramientas, componentes y procedimientos utilizados en el entorno profesional.
- Fomentar la autonomía, el trabajo cooperativo y la resolución de problemas.
- Consolidar hábitos de seguridad, calidad y responsabilidad ambiental en el aula-taller.

8. EVALUACIÓN

La evaluación del módulo profesional **3029. Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos**, perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Básico en Informática de Oficina, se desarrollará conforme a lo establecido en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, y en la normativa autonómica vigente en la Región de Murcia aplicable al curso 2026-2027.

La evaluación será **continua, formativa y criterial**, tomando como referentes los resultados de aprendizaje (RA) y sus correspondientes criterios de evaluación (CE). Permitirá valorar el grado de adquisición de las competencias profesionales mediante diferentes instrumentos, adaptados a la naturaleza de los aprendizajes y a las características del alumnado.

Se combinará la valoración de las actividades y prácticas realizadas durante el proceso formativo con pruebas de carácter teórico y práctico, garantizando la objetividad, la transparencia y la aplicación de los criterios de calificación establecidos en esta programación.

8.1. Procedimientos de evaluación

Los procedimientos de evaluación se estructuran en las siguientes fases:

1. Evaluación inicial

Al comienzo del curso se realizará una evaluación diagnóstica destinada a:

- Identificar los conocimientos previos del alumnado sobre componentes informáticos, electricidad básica, herramientas y seguridad.
- Detectar posibles dificultades de aprendizaje y necesidades de apoyo educativo.
- Adaptar la planificación inicial y las estrategias metodológicas a las características del grupo.

Se utilizarán cuestionarios, preguntas orales y actividades sencillas de identificación de componentes. Esta evaluación tendrá carácter diagnóstico y no contribuirá a la calificación final del módulo.

2. Evaluación continua o formativa

La evaluación se desarrollará durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el seguimiento sistemático de las actividades y prácticas realizadas.

Se tendrán en cuenta:

- La adquisición progresiva de los resultados de aprendizaje.
- La realización de actividades y ejercicios evaluables.
- La ejecución de prácticas de montaje, comprobación y mantenimiento.
- La resolución de problemas técnicos.
- La aplicación de los procedimientos de trabajo y las normas de seguridad.
- Los resultados obtenidos en las pruebas teóricas y prácticas.

Se realizarán las sesiones de evaluación parcial previstas en el calendario del centro.

Las calificaciones parciales se obtendrán a partir de los criterios de evaluación trabajados hasta cada sesión, aplicando las ponderaciones establecidas en la programación. Cuando un resultado de aprendizaje no se haya evaluado completamente, su calificación tendrá carácter provisional.

La información obtenida permitirá identificar dificultades y establecer actividades de refuerzo o recuperación durante el curso.

3. Evaluación y calificación de los resultados de aprendizaje

La calificación del módulo se establecerá a partir del grado de consecución de sus resultados de aprendizaje, utilizando los criterios de evaluación como referentes.

Para cada unidad de trabajo se aplicará, con carácter general, la siguiente distribución:

- **70 %:** actividades, ejercicios, tareas y prácticas evaluables.
- **30 %:** pruebas teóricas y/o prácticas.

Para superar una unidad de trabajo será necesario:

- Obtener una calificación mínima de **4 puntos sobre 10** en cada una de las dos partes.
- Alcanzar una calificación final ponderada de **5 puntos sobre 10**.
- **No se redondea al entero superior.**

La calificación de cada resultado de aprendizaje se obtendrá a partir de los criterios de evaluación asociados, conforme a las ponderaciones y procedimientos establecidos en la programación.

Para superar el módulo será necesario alcanzar una calificación mínima de **5 puntos en cada resultado de aprendizaje**.

La calificación final se calculará aplicando las ponderaciones establecidas para los distintos resultados de aprendizaje.

Cuando algún resultado de aprendizaje no esté superado, el módulo permanecerá pendiente de superación. Si la media ponderada resultara igual o superior a 5, se consignará una calificación de 4, sin perjuicio de las normas oficiales de calificación aplicables.

4. Evaluación final ordinaria

La primera sesión de evaluación final ordinaria está prevista para el **10 de junio de 2027**, de acuerdo con el calendario del centro.

La calificación final del módulo se obtendrá considerando los resultados de aprendizaje evaluados durante el curso y sus correspondientes ponderaciones.

Para superar el módulo será necesario haber alcanzado todos los resultados de aprendizaje con una calificación mínima de 5 puntos.

El alumnado que no haya superado alguno de ellos deberá realizar las actividades o pruebas de recuperación correspondientes, considerándose las calificaciones de los resultados de aprendizaje ya superados, conforme a los procedimientos establecidos.

5. Segunda evaluación final y recuperación

La segunda sesión de evaluación final ordinaria está prevista para el **22 de junio de 2027**, de acuerdo con el calendario del centro.

Durante el periodo de recuperación se propondrán actividades y pruebas específicas dirigidas a los resultados de aprendizaje no superados.

Estas podrán consistir en:

- Ejercicios individualizados.
- Resolución de problemas técnicos.
- Prácticas de identificación, montaje y mantenimiento.
- Pruebas escritas de conocimientos.
- Pruebas prácticas de aplicación de procedimientos.

La evaluación de recuperación utilizará los criterios de evaluación correspondientes a los resultados de aprendizaje pendientes.

Las calificaciones obtenidas se incorporarán al cálculo final del módulo conforme a las ponderaciones establecidas.

6. Asistencia y evaluación continua

La asistencia regular a las actividades lectivas resulta fundamental debido al carácter eminentemente práctico del módulo.

Las faltas de asistencia serán registradas y tratadas conforme a la normativa vigente y a los procedimientos establecidos por el centro.

Cuando las ausencias impidan aplicar los procedimientos ordinarios de evaluación continua, se establecerán, en los supuestos legalmente previstos, procedimientos alternativos que permitan comprobar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Estos procedimientos podrán incluir pruebas teóricas, ejercicios prácticos y demostraciones de competencias técnicas, garantizando la evaluación de los criterios correspondientes.

La posible anulación de matrícula por inasistencia se tramitará, cuando proceda, mediante el procedimiento administrativo establecido en la normativa aplicable.

8.2. Instrumentos de evaluación

Para garantizar una evaluación objetiva, continua y adaptada a los diferentes resultados de aprendizaje, se utilizarán los siguientes instrumentos:

1. Listas de control y rúbricas (LC)

Permiten valorar de manera sistemática las actividades, tareas y prácticas realizadas por el alumnado.

Se utilizarán especialmente para evaluar:

- Identificación de componentes y herramientas.
- Montaje y desmontaje de equipos informáticos.
- Mediciones y comprobaciones eléctricas.
- Procedimientos de mantenimiento.
- Aplicación de normas de seguridad.
- Calidad y correcta ejecución de los trabajos.

2. Pruebas objetivas y teórico-prácticas (PO)

Permiten comprobar la adquisición de conocimientos y la capacidad de aplicarlos a situaciones concretas.

Podrán incluir:

- Cuestionarios de respuesta múltiple.
- Preguntas de respuesta corta.
- Ejercicios de cálculo eléctrico.
- Identificación de componentes mediante imágenes o equipos reales.
- Interpretación de circuitos y esquemas.
- Pruebas prácticas de montaje, comprobación o diagnóstico.

Las condiciones de realización y los materiales permitidos se comunicarán previamente al alumnado.

3. Observación directa y sistemática (OD)

Se utilizará para valorar el desempeño del alumnado durante las actividades prácticas, mediante registros asociados a los criterios de evaluación.

Se observarán aspectos como:

- Utilización adecuada de herramientas.
- Aplicación correcta de procedimientos técnicos.
- Organización del puesto de trabajo.
- Cumplimiento de las normas de seguridad.
- Capacidad para detectar y resolver problemas.
- Autonomía en la ejecución de tareas.

4. Portafolio del alumnado (PA)

Recogerá las evidencias del trabajo realizado a lo largo del módulo, pudiendo incluir:

- Ejercicios y actividades.
- Informes de prácticas.
- Fotografías de montajes.
- Resultados de mediciones.
- Documentación técnica.
- Actividades de reflexión y autoevaluación.

El portafolio podrá desarrollarse en formato digital mediante las herramientas educativas utilizadas por el centro.

5. Informes técnicos y presentaciones (IP)

Se utilizarán para valorar la capacidad del alumnado de documentar y explicar los trabajos realizados.

Podrán incluir:

- Descripción de los materiales utilizados.
- Procedimientos de montaje o mantenimiento.
- Resultados de las comprobaciones.
- Incidencias detectadas.
- Soluciones aplicadas.
- Conclusiones sobre el trabajo realizado.

Las presentaciones podrán realizarse de forma oral, mediante documentos digitales o mediante vídeos, cuando resulte adecuado a la actividad.

La selección de instrumentos se realizará en función de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes, evitando que un único instrumento determine por sí solo la valoración de competencias de naturaleza práctica.

8.3. Criterios de calificación

Para superar el módulo profesional **3029. Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos**, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada uno de los resultados de aprendizaje (RA).

Cada resultado de aprendizaje se evaluará mediante sus correspondientes criterios de evaluación (CE), utilizando instrumentos adecuados a la naturaleza teórica o práctica de las competencias que se pretenden adquirir.

Los resultados de aprendizaje RA1 y RA2 tendrán una ponderación doble respecto a cada uno de los restantes, por su relevancia en el desarrollo de las competencias de identificación, selección y montaje de componentes informáticos.

Las ponderaciones de los resultados de aprendizaje serán las siguientes:

RA	Ponderación
RA1	25 %
RA2	25 %
RA3	12,5 %
RA4	12,5 %
RA5	12,5 %
RA6	12,5 %
TOTAL	**100 %**

Los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje tendrán la ponderación específica establecida en las tablas correspondientes del presente apartado.

En los resultados de aprendizaje desarrollados en varias unidades de trabajo, la ponderación de los criterios se distribuirá de manera que cada unidad contribuya con el porcentaje establecido en la secuenciación y temporalización del módulo.

Cuando un mismo criterio de evaluación se trabaje y evalúe en diferentes unidades, su calificación se obtendrá mediante la media ponderada de las evidencias recogidas en cada unidad, respetando los porcentajes asignados y evitando la duplicación de su peso en la calificación del resultado de aprendizaje.

RA1. Selecciona los componentes y herramientas para la realización del montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, describiéndolos y relacionándolos con su función y aplicación en la instalación. (25 %)			
CE	**Descripción resumida del criterio**	**Peso dentro del RA**	**Instrumentos**
a)	Características de los elementos eléctricos y electrónicos.	12,50 %	PO / LC
b)	Operaciones y comprobaciones para la manipulación segura de componentes.	12,50 %	PO / OD
c)	Identificación de dispositivos y herramientas para la manipulación segura.	12,50 %	LC / OD
d)	Selección de herramientas para el montaje, sustitución y conexión de hardware.	12,50 %	LC / OD
e)	Identificación funcional de los componentes hardware.	10 %	PO / LC
f)	Características técnicas de los componentes internos y externos.	10 %	PO / LC
g)	Localización de bloques funcionales de la placa base.	10 %	LC / PO
h)	Identificación de puertos, bahías y cables de conexión.	10 %	LC / PO
i)	Seguimiento de las instrucciones recibidas.	10 %	OD

RA2. Ensambla los componentes hardware de un equipo microinformático, interpretando guías e instrucciones y aplicando técnicas de montaje. (25 %)			
CE	**Descripción resumida del criterio**	**Peso dentro del RA**	**Instrumentos**
a)	Comprobación de componentes antes de su utilización y aplicación de normas de seguridad.	15 % (*)	OD / LC
b)	Interpretación de guías de montaje, sustitución y conexión.	15 % (*)	LC / OD
c)	Reconocimiento de zócalos de procesadores y disipadores en placas base.	15 %	LC / PO
d)	Ensamblaje de componentes hardware internos en la placa base.	15 %	OD
e)	Fijación de dispositivos y tarjetas en ranuras y bahías.	20 % (*)	OD
f)	Conexión de componentes internos mediante los cables correspondientes.	20 % (*)	OD

(*) Reparto de criterios del RA2 por UT:

CE	UT3	UT4	Total RA2
a)	5 %	10 %	15 %
b)	5 %	10 %	15 %
c)	15 %	—	15 %
d)	15 %	—	15 %
e)	5 %	15 %	20 %
f)	5 %	15 %	20 %

RA3. Instala sistemas operativos monopuesto identificando las fases del proceso y relacionándolas con la funcionalidad de la instalación. (12,5 %)			
CE	**Descripción resumida del criterio**	**Peso dentro del RA**	**Instrumentos**
a)	Descripción de los pasos de instalación o actualización.	11,11 %	PO
b)	Comprobación de errores durante la carga del sistema operativo.	11,11 %	OD / LC
c)	Utilización de herramientas de gestión de directorios y permisos.	11,11 %	OD
d)	Instalación de actualizaciones y parches.	11,11 %	OD
e)	Realización de copias de seguridad.	11,11 %	OD
f)	Registro de fallos durante el arranque.	11,11 %	PA / LC
g)	Descripción de las funciones de clonación de discos y particiones.	11,11 %	PO
h)	Utilización de herramientas de instalación de imágenes de discos o particiones.	11,11 %	OD
i)	Verificación de la funcionalidad de las imágenes instaladas.	11,11 %	OD / LC

RA4. Comprueba la funcionalidad de los sistemas, soportes y periféricos instalados relacionando las intervenciones con los resultados a conseguir.			
CE	**Descripción resumida del criterio**	**Peso dentro del RA**	**Instrumentos**
a)	Aplicación de procedimientos de testeo de componentes y periféricos.	14,29 %	OD
b)	Verificación del encendido y POST e identificación de problemas.	14,29 %	OD / LC
c)	Comprobación de los dispositivos de almacenamiento.	14,29 %	OD

RA4. Comprueba la funcionalidad de los sistemas, soportes y periféricos instalados relacionando las intervenciones con los resultados a conseguir.			
CE	**Descripción resumida del criterio**	**Peso dentro del RA**	**Instrumentos**
d)	Verificación de conexiones entre componentes y periféricos.	14,29 %	OD
e)	Utilización de herramientas de configuración y diagnóstico.	14,29 %	OD
f)	Comprobación del estado de los soportes y de la información almacenada.	14,29 %	OD
g)	Registro de resultados e incidencias.	14,29 %	PA / IP

RA5. Realiza el mantenimiento básico de sistemas informáticos, soportes y periféricos, relacionando las intervenciones con los resultados que hay que conseguir. (12,5 %)			
CE	**Descripción resumida del criterio**	**Peso dentro del RA**	**Instrumentos**
a)	Comprobación de alimentación y conexiones de periféricos.	14,29 %	OD
b)	Identificación y descripción de consumibles de periféricos.	14,29 %	PO / LC
c)	Utilización de guías técnicas para sustituir consumibles.	14,29 %	OD
d)	Descripción de características que afectan al mantenimiento de componentes y periféricos.	14,29 %	PO
e)	Consulta de guías de fabricantes para procedimientos de limpieza.	14,29 %	LC / OD
f)	Limpieza de componentes, soportes y periféricos conforme a las instrucciones técnicas.	14,29 %	OD
g)	Recogida de residuos para su eliminación o reciclaje.	14,29 %	OD / LC

RA6. Almacena equipos, periféricos y consumibles, describiendo las condiciones de conservación y etiquetado. (12,5 %)			
CE	**Descripción resumida del criterio**	**Peso dentro del RA**	**Instrumentos**
a)	Condiciones de manipulación, transporte y almacenamiento.	12,5 %	PO / LC
b)	Identificación de embalajes adecuados para componentes y consumibles.	12,5 %	LC
c)	Utilización de herramientas de etiquetado.	12,5 %	OD
d)	Utilización de medios auxiliares para el transporte.	12,5 %	OD
e)	Aplicación de normas de seguridad durante la manipulación y el transporte.	12,5 %	OD
f)	Comprobación de componentes recibidos y albaranes.	12,5 %	LC / OD
g)	Registro de las operaciones realizadas.	12,5 %	PA / IP
h)	Recogida de elementos desechables para eliminación o reciclaje.	12,5 %	OD / LC

La calificación de los instrumentos de evaluación tendrá la siguiente ponderación en la calificación final de los CE:

Actividades (LC/OD/PA/IP)	Pruebas Objetivas PO (teórico-práctico)
70%	30%

Para superar cada unidad de trabajo será necesario obtener al menos 4 puntos sobre 10 en cada una de las dos partes y alcanzar una calificación ponderada igual o superior a 5.

La calificación de cada RA se obtendrá mediante la ponderación de sus criterios de evaluación, utilizando las evidencias recogidas por los instrumentos correspondientes.

La calificación final del módulo se calculará mediante la siguiente expresión:

Nota final = (RA1 × 0,25) + (RA2 × 0,25) + (RA3 × 0,125) + (RA4 × 0,125) + (RA5 × 0,125) + (RA6 × 0,125)

Será necesario superar todos los resultados de aprendizaje con una calificación mínima de 5.

Cuando alguno de los resultados de aprendizaje no esté superado, el módulo permanecerá pendiente y se establecerán actividades de recuperación específicas para los criterios de evaluación no alcanzados.

Las calificaciones finales se expresarán mediante números enteros de 1 a 10, conforme a la normativa de evaluación aplicable.

8.4. Criterios de corrección en la expresión escrita

En las actividades y pruebas escritas se aplicarán las siguientes penalizaciones por errores ortográficos:

- **Faltas de ortografía:** 0,2 puntos por cada tres faltas.
- **Errores de acentuación o puntuación:** 0,2 puntos por cada cinco errores.

Estas penalizaciones se aplicarán sobre la calificación de las actividades o pruebas escritas correspondientes, respetando los criterios establecidos por el centro.

En las actividades de carácter práctico se valorará prioritariamente la correcta ejecución de los procedimientos técnicos y la adquisición de los resultados de aprendizaje, sin perjuicio de la valoración de la expresión escrita cuando forme parte de la actividad evaluada.

8.5. Plan de Recuperación

El Plan de Recuperación tiene como finalidad facilitar que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación no superados durante el desarrollo del módulo profesional **Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos**.

Las actuaciones de recuperación se desarrollarán de manera individualizada, atendiendo a las dificultades detectadas, a las características del alumnado y a la naturaleza de los aprendizajes pendientes.

8.5.1. Recuperación durante el curso

El alumnado que no alcance los criterios de evaluación establecidos en las diferentes unidades de trabajo dispondrá de actividades de refuerzo y recuperación durante el proceso de evaluación continua.

Estas actuaciones podrán incluir:

- Repetición o adaptación de ejercicios y actividades no superadas.
- Prácticas guiadas de identificación, montaje y comprobación de componentes informáticos.
- Resolución de problemas de electricidad y electrónica básica.
- Actividades de diagnóstico y mantenimiento de equipos microinformáticos.
- Cuestionarios y pruebas teórico-prácticas de recuperación.
- Seguimiento individualizado de las dificultades detectadas.

La recuperación se centrará en los criterios de evaluación pendientes, evitando exigir nuevamente la superación de aquellos aprendizajes que ya hayan sido acreditados.

8.5.2. Recuperación tras la primera evaluación final ordinaria

El alumnado que no haya superado uno o varios resultados de aprendizaje en la primera evaluación final ordinaria dispondrá de un programa específico de recuperación hasta la segunda evaluación final, conforme al calendario y a la organización establecidos por el centro.

Este programa incluirá:

1. Identificación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes.
2. Propuesta de actividades de refuerzo adaptadas a las dificultades detectadas.
3. Realización de prácticas y ejercicios relacionados con los aprendizajes no superados.
4. Pruebas teóricas y/o prácticas que permitan comprobar la adquisición de los criterios pendientes.
5. Valoración de las evidencias obtenidas y actualización de las calificaciones correspondientes.

Se conservarán las calificaciones de los resultados de aprendizaje ya superados, conforme a los procedimientos de evaluación establecidos en la programación.

8.5.3. Medidas de apoyo y seguimiento

Para favorecer la recuperación de los aprendizajes se podrán desarrollar las siguientes actuaciones:

1. Actividades de refuerzo

Ejercicios y prácticas específicas dirigidas a consolidar los conocimientos y procedimientos que hayan presentado mayores dificultades.

2. Tutorías y seguimiento individualizado

Orientaciones del profesorado, revisión de errores y resolución de dudas, de forma individual o en pequeños grupos, según las posibilidades organizativas del centro.

3. Pruebas de recuperación

Pruebas escritas, prácticas o mixtas, vinculadas a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes.

4. Seguimiento del progreso

Registro de las actividades realizadas y de las evidencias de aprendizaje obtenidas, con el fin de comprobar la evolución del alumnado y ajustar las medidas de recuperación cuando resulte necesario.

8.5.4. Criterios de calificación de la recuperación

La recuperación se evaluará tomando como referencia los mismos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para el módulo.

La calificación de los resultados de aprendizaje recuperados se determinará mediante las evidencias obtenidas en las actividades y pruebas correspondientes, aplicando los procedimientos de calificación establecidos en esta programación.

Para superar el módulo será necesario obtener una calificación mínima de **5 puntos en cada resultado de aprendizaje**.

La calificación final se calculará aplicando las ponderaciones establecidas para los seis resultados de aprendizaje del módulo.

9. EVALUACIÓN EN LA EMPRESA

La Formación Profesional Dual integra la formación desarrollada en el centro educativo con la formación en una empresa u organismo equiparado, favoreciendo la adquisición y consolidación de competencias profesionales en un entorno laboral real.

En el IES Las Salinas del Mar Menor se ha adoptado un modelo concentrado de formación en empresa, de manera que el alumnado realizará la estancia formativa durante el tercer trimestre del segundo curso del ciclo formativo.

En consecuencia, durante el primer curso 2026-2027, el módulo profesional **3029. Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos** se impartirá y evaluará íntegramente en el centro educativo.

9.1. Principios Generales de la Evaluación en FP Dual

La evaluación de los aprendizajes desarrollados durante la formación en empresa se realizará mediante la coordinación entre el tutor o tutora dual del centro educativo y el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado.

El seguimiento se efectuará de acuerdo con las actividades formativas y los resultados de aprendizaje previstos en el correspondiente plan de formación.

El equipo docente será responsable de la evaluación académica del alumnado, teniendo en cuenta la información facilitada por la empresa y los procedimientos establecidos para la formación dual.

9.2. Plan de formación Dual

La formación en empresa se desarrollará durante el tercer trimestre del segundo curso, conforme a la planificación del ciclo formativo y al correspondiente plan de formación.

De acuerdo con la relación de resultados de aprendizaje previstos para su desarrollo en empresa en la Región de Murcia, para el módulo profesional 3029 se contempla el siguiente resultado de aprendizaje:

RA4. Comprueba la funcionalidad de los sistemas, soportes y periféricos instalados, relacionando las intervenciones con los resultados a conseguir.

Este resultado de aprendizaje será desarrollado y evaluado durante el primer curso en el centro educativo, junto con los restantes resultados de aprendizaje del módulo.

Las actividades relacionadas con el RA4 que puedan realizarse durante la estancia en empresa del segundo curso tendrán carácter de aplicación y consolidación de los aprendizajes adquiridos, de acuerdo con el plan de formación establecido, sin modificar la calificación numérica obtenida en primero.

9.3. Seguimiento y evaluación de la formación en empresa

Durante el segundo curso, el seguimiento de la estancia formativa corresponderá a las personas responsables de la tutoría dual del centro educativo y de la empresa u organismo equiparado.

La valoración de la estancia formativa se expresará en términos de **APTO o NO APTO**, conforme al procedimiento establecido para dicha fase.

Esta valoración será independiente de la calificación numérica del módulo profesional 3029, obtenida durante el primer curso mediante la evaluación de sus seis resultados de aprendizaje.

Por tanto, no se aplicará ninguna ponderación porcentual de la estancia en empresa a la calificación final del módulo Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos.

10. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El éxito del aprendizaje del alumnado está estrechamente vinculado a la intervención y estrategias que aplique el profesorado. Las acciones y recursos que utilice el docente son determinantes para favorecer el desarrollo de las competencias propuestas. Por este motivo, resulta fundamental realizar una **evaluación continua de la labor docente**, entendida como una herramienta de mejora que repercute directamente en la calidad de los aprendizajes del grupo.

Los objetivos evaluación proceso enseñanza-aprendizaje:

1. **Mejorar la calidad y eficacia de las metodologías y recursos empleados**, adaptándose a las necesidades del alumnado.
2. **Detectar puntos fuertes y áreas de mejora** en el desarrollo de la docencia y la organización del módulo.
3. **Asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias profesionales** previstos en el currículo.
4. **Fomentar la inclusión y la atención a la diversidad** dentro del aula y durante la formación en la empresa.
5. **Recoger la opinión y satisfacción del alumnado** para ajustar la intervención docente y responder a sus expectativas.

Con este fin, se recaba la opinión del alumnado mediante encuestas anónimas realizadas en plataformas como Google Forms. Dichas encuestas abordan aspectos concretos sobre el desarrollo de la unidad y la labor docente, y ofrecen un apartado para que los estudiantes aporten sus sugerencias y posibles mejoras. Los resultados obtenidos se analizan en el Departamento de Tecnología y se utilizan para llevar a cabo los ajustes pertinentes que contribuyan a perfeccionar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad en el módulo profesional **Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos**, perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Básico en Informática de Oficina, se fundamenta en el **Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre**, y en la **Orden de 4 de junio de 2010**, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) de los centros educativos de la Región de Murcia.

Las medidas educativas se desarrollarán conforme a los principios de inclusión y del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, favoreciendo el acceso al currículo, la participación y el progreso del alumnado, sin modificar los resultados de aprendizaje ni los criterios de evaluación exigibles para la superación del módulo.

11.1. Características del grupo

Durante el curso académico 2026-2027, el grupo de primero de Grado Básico en Informática de Oficina está formado por **19 alumnos matriculados**, de los cuales **2 son repetidores y 5 disponen de un Plan de Atención Personalizado (PAP)**.

Las necesidades educativas identificadas requieren prestar especial atención a las dificultades de comprensión lectora, expresión escrita, razonamiento matemático, organización de tareas y adquisición progresiva de autonomía.

En consecuencia, se adoptarán medidas metodológicas y organizativas que permitan atender los diferentes ritmos de aprendizaje y facilitar la participación del alumnado en las actividades del aula-taller.

11.2. Medidas ordinarias de atención educativa

Se aplicarán las siguientes medidas:

1. **Metodología práctica y guiada:** combinación de explicaciones breves, demostraciones y actividades manipulativas de identificación, montaje y mantenimiento de componentes informáticos.
2. **Secuenciación de actividades:** división de ejercicios y prácticas en pasos sencillos, acompañados de instrucciones claras, ejemplos resueltos y listas de comprobación.
3. **Apoyos visuales y materiales accesibles:** utilización de fotografías reales, esquemas, vídeos, glosarios técnicos y guías de prácticas adaptadas al nivel del alumnado.
4. **Flexibilidad en los tiempos:** adaptación de los tiempos de realización de determinadas actividades y pruebas cuando las necesidades educativas lo requieran.
5. **Apoyo y seguimiento individualizado:** comprobación de la comprensión de las instrucciones, supervisión de las prácticas y orientación durante la resolución de dificultades.
6. **Aprendizaje cooperativo:** realización de actividades por parejas o pequeños grupos, favoreciendo la ayuda mutua, la participación y el respeto.
7. **Refuerzo y ampliación:** propuesta de actividades de consolidación para el alumnado con dificultades y tareas de mayor complejidad para quienes avancen más rápidamente.

8. **Seguimiento del alumnado repetidor:** identificación de los aprendizajes previamente adquiridos y de las dificultades pendientes, estableciendo las actividades de refuerzo necesarias.

11.3. Adaptaciones individualizadas y evaluación

Para el alumnado que dispone de un **Plan de Atención Personalizado (PAP)** se aplicarán las medidas específicas acordadas por el equipo docente, en coordinación con el departamento de orientación.

Entre las actuaciones previstas se encuentran:

- Adaptación del formato de los materiales y enunciados, facilitando su lectura y comprensión.
- Utilización de apoyos visuales, ejemplos resueltos, calculadora y herramientas digitales cuando proceda.
- Fraccionamiento de actividades y pruebas extensas, así como ampliación de tiempos cuando esté contemplado en las medidas individualizadas.
- Diversificación de los instrumentos de evaluación, combinando pruebas escritas, explicaciones orales y actividades prácticas, de acuerdo con los criterios evaluados.
- Ajuste de la corrección de errores ortográficos y de cálculo cuando no constituyan el objeto específico de evaluación y así esté previsto en las medidas acordadas.
- Supervisión de las actividades prácticas y comprobación de la comprensión de las normas de seguridad antes de utilizar herramientas o equipos.

Las adaptaciones tendrán como finalidad eliminar barreras para el aprendizaje y permitir que el alumnado demuestre las competencias adquiridas, manteniendo los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para el módulo.

El seguimiento de estas medidas se realizará durante el curso, revisando su eficacia y efectuando los ajustes necesarios en coordinación con el equipo docente y el departamento de orientación.

La información individual del alumnado y las medidas específicas de cada caso quedarán recogidas en sus correspondientes PAP, garantizando su confidencialidad.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Al inicio del curso académico se propondrán diversas actividades complementarias y extraescolares relacionadas con los contenidos y las competencias profesionales del módulo **Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos**.

Dichas propuestas serán sometidas a la valoración del equipo directivo del centro, que determinará su viabilidad y autorización atendiendo a su interés educativo, adecuación a los objetivos del módulo y disponibilidad de recursos.

Las actividades autorizadas se desarrollarán conforme a la planificación y organización establecidas por el centro.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN INFORMÁTICA DE OFICINA

2026-2027

Profesor: Antonio Jesús Usero Ruiz

ÍNDICE:

1. Introducción
2. Contribución del módulo a los Objetivos generales del ciclo formativo y a las Competencias profesionales del título.
3. Metodología.
4. Recursos y materiales didácticos.
5. Contenidos.
5.1. Organización de los contenidos.
5.2. Contenidos de las Unidades de Trabajo.
5.3. Secuenciación y distribución temporal. Relación de las Unidades de Trabajo con los Resultados del Aprendizaje.
6. Evaluación.
6.1. Principios de la evaluación.
6.2. Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación.
6.3. Instrumentos y procedimientos de evaluación.
6.4. Relación entre Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación.
6.5. Ponderación.
7. Criterios de calificación.
7.1. Criterios de calificación de una evaluación.
7.2. Criterio de calificación final del módulo.
8. Procedimientos de recuperación.
8.1. Procedimiento de evaluación en convocatoria ordinaria.
8.2. Procedimiento de evaluación en convocatoria extraordinaria.
8.3. Procedimiento de evaluación por pérdida de evaluación continua.
8.4. Procedimiento de evaluación del módulo pendiente de cursos anteriores.
9. Atención a la diversidad
9.1. Actividades complementarias.

1. Introducción.

Esta programación corresponde al módulo profesional de Itinerario personal para la empleabilidad incluido en la formación profesional básica de Informática de Oficina, que está regulado por el RD 356/2014, de 16 de mayo por el que se establece el título y las enseñanzas mínimas, Orden ECD/1633/2014 de 11 de septiembre, por la que el currículo del ciclo formativo en cuestión; así como a nivel autonómico, el Decreto 12/2015 de 17 de febrero de la Región de Murcia por la que se establece el currículo de dicho ciclo formativo, Decreto n.º 158/2023, de 25 de mayo, por el que se modifica el Decreto n.º 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la formación profesional básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Orden de 29 de septiembre de 2026 de la Consejería de Educación y Formación Profesional, por la que se establecen los currículos de los títulos de los ciclos formativos de formación profesional de grado básico y se regulan determinados aspectos organizativos de aquellos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Título Profesional Básico en Informática de Oficina queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Título Profesional Básico en Informática de Oficina. - Nivel: Formación Profesional Básica. - Duración: 2.000 horas. - Familias Profesionales: Informática y Comunicaciones y Administración y Gestión.
- Referente europeo: CINE 3.5.3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

El módulo de “Itinerario personal para la empleabilidad” con el código 3159 se imparte en el primer curso del ciclo formativo básico de “informática de oficina”, estableciéndose dicho módulo mediante el Real Decreto 659/2023, concretamente apuntando sus características en el Anexo III de dicho Real Decreto.

El módulo de Itinerario personal para la empleabilidad está formado por 6 bloques de contenidos que son los siguientes: el autoconocimiento como herramienta de orientación en campos profesionales motivadores, las habilidades sociales fundamentales en el proceso de búsqueda y mantenimiento del empleo, itinerarios académicos y profesionales, diseño y desarrollo del itinerario académico y profesional personal, estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y la Prevención de Riesgos Laborales.

Dicho módulo se imparte a lo largo de 55 periodos lectivos distribuidos en tres evaluaciones a razón de 2 horas semanales.

2. Contribución del módulo a los objetivos generales del ciclo formativo y a las competencias profesionales del título.

Este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del

patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización e caz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

El presente módulo contribuye al logro de los mencionados objetivos generales del ciclo formativo, que además se relacionarán con el resto de objetivos generales para conseguir la adquisición de todos los objetivos de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, periféricos y redes de comunicación de datos, y de tratamiento, reproducción y archivo de documentos, operando con la calidad indicada y actuando en condiciones de seguridad y de protección ambiental con responsabilidad e iniciativa personal y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así´ como en alguna lengua extranjera.

Asimismo, contribuye a alcanzar las siguientes competencias personales y para la empleabilidad:

l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

o) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3. Metodología.

La metodología que se va a emplear pone su punto de partida en el principio de metodología activa que considera la capacidad de los alumnos/as para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar su creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

Además, toda actuación que se lleve a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje va a tener como pilares los siguientes principios metodológicos:

- Aprendizaje significativo: Ello implicará que el alumno/a asociará sus aprendizajes con elementos que una vez asimilados, no se olvidarán. Este principio se basa en la teoría del constructivismo y debe partir del nivel de conocimientos previos de cada uno de los alumnos/as, el cual se detectará en la evaluación inicial.

- Aprendizaje funcional y organización significativa de los conocimientos: La organización de los contenidos y aprendizajes se estructura en torno a ciertos bloques de conocimiento, que a su vez proporcionan al alumno estructuras y conocimientos completos de aplicación inminente en su vida laboral. Básico en todos los Módulos

Profesionales de la Formación Profesional Específica, supone la necesidad de conectar con los intereses y motivaciones de los alumnos/as a través de la exposición de contenidos prácticos y actuales que van a ser aplicados por el alumnado de forma inminente.

- Fomento del trabajo autónomo: La finalidad del módulo es que el alumno consiga desenvolverse de manera autosuficiente en el mercado laboral, conociendo sus derechos y obligaciones y estando familiarizado con las normas y regulaciones que lo estructuran. Por tanto, la metodología gira en torno a dos pilares: la polivalencia funcional que debe adquirir todo alumno/a para una mejor inserción en el mundo del trabajo y su rotación en él; y la educación permanente que debe buscar todo trabajador actual y futuro para adaptarse a los continuos cambios que se producen en el sistema educativo.

- De lo general a lo específico: el alumno adquirirá conocimientos generales que serán concretados conforme avance su conocimiento y capacidad en el manejo de los contenidos del módulo, con la finalidad de concordar la metodología y el desarrollo y evolución de la mente del alumnado.

A lo largo del proceso de enseñanza/aprendizaje se hará uso de la siguiente tipología de actividades:

- De introducción- motivación, se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo, y se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses, y asimismo detectar sus conocimientos previos.

- De repetición, encaminadas a adquirir los conocimientos programados, así´ como si corregir algún error conceptual, y también detectar el nivel de vocabulario, conexión del tema con la realidad próxima...Posteriormente, y una vez realizadas las exposiciones precisas, se podrá pasar a actividades de aplicación.

- Actividades de aplicación, una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas, solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales, estrategias de resolución de casos lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos. Por último, y si el nivel alcanzado nos lo permite, se realizarán.

- De investigación o ampliación, para atender a la personalización e individualización de la enseñanza, deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo.

- Actividades de recuperación, para aquellos alumnos que tengan dificultad para seguir el ritmo del gran grupo, y para reforzar a alumnos que presenten dificultades.

4. Recursos y materiales didácticos

Se utilizarán los siguientes materiales y recursos didácticos.

- Apuntes del profesor.
- Mapas conceptuales, esquemas y diapositivas.
- Materiales de consulta: Materiales elaborados por el profesor, artículos relacionados con el ámbito laboral, modelos de contrato de trabajo.
- Material audiovisual, que nos complemente el tratamiento de distintos contenidos de la materia.
- Medios informáticos a disposición del alumnado para la aplicación de diversas herramientas informáticas y búsqueda de información.
- Se usará el Aula Virtual como plataforma online a disposición del alumnado.

5. Contenidos

Los contenidos son los especificados en el Anexo XXIX de la Orden de 29 de septiembre de 2026 de la Consejería de Educación y Formación Profesional, por la que se establecen los currículos de los títulos de los ciclos formativos de formación profesional de grado básico y se regulan determinados aspectos organizativos de aquellos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los contenidos se especifican a continuación:

1. El autoconocimiento como herramienta de orientación en campos profesionales motivadores.

a) El autoconocimiento y la identidad personal: rasgos de la personalidad, intereses, motivaciones, valores, hábitos. Herramientas para el proceso de autoconocimiento. Percepción en relación con la propia imagen: imagen percibida e imagen proyectada. Protección de datos personales e identidad digital.
b) La aceptación y sus ventajas en el desarrollo del potencial personal y profesional.
c) La autoestima como herramienta clave para el crecimiento personal y la mejora de la empleabilidad. Estrategias para mejorar la autoconfianza.
d) Las competencias personales y sociales más demandadas en el mercado laboral. Autoanálisis. Capacidad autocrítica: identificación de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para el empleo. Aspectos a mejorar.
e) Perspectiva laboral personal. Aspiraciones y metas.

2. Las habilidades sociales fundamentales en el proceso de búsqueda y mantenimiento del empleo.

a) Importancia de las competencias personales y sociales para la mejora de la empleabilidad.
b) Estrategias para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales y de comunicación: empatía, asertividad, escucha activa, inteligencia emocional, toma de decisiones y liderazgo.
c) Técnicas de comunicación: planificación, diseño y organización del contenido. Barreras y técnicas de comunicación asertiva. La comunicación verbal y no verbal.
d) El trabajo en equipo. Estrategias ágiles de trabajo en equipo. Los roles grupales.
e) Gestión y resolución de conflictos en un equipo de trabajo utilizando las habilidades sociales y comunicativas desarrolladas.
f) Evaluación del desempeño del equipo y propuestas de mejora.

3. Itinerarios académicos y profesionales.

a) Análisis del entorno sociolaboral actual y, en concreto, del sector profesional del título del ciclo formativo.
b) Tendencias del mercado laboral: profesiones y sectores emergentes. Importancia de la Inteligencia Artificial y la digitalización.
c) Itinerarios académicos relacionados con el título del ciclo formativo. La formación profesional. Grados. Los ciclos formativos de formación profesional. Cursos de especialización. Formación universitaria.
d) Actividades de formación en otros entornos académicos y profesionales según intereses y desarrollo profesional. Oportunidades de formación en Europa.
e) La formación permanente en la trayectoria profesional como herramienta para mejorar la empleabilidad.

4. Diseño y desarrollo del itinerario académico y profesional personal.

a) Análisis de las ventajas y de los inconvenientes de las opciones educativas y profesionales desde el autoconocimiento.
b) Opciones profesionales:
 - Trabajar por cuenta ajena. Concepto de relación laboral. Partes y contenido mínimo de un contrato de trabajo. Los derechos y deberes básicos derivados de la relación laboral.
 - Trabajar por cuenta propia. Autónomo.
 - Trabajar en la Administración Pública. Sistemas de acceso a la función pública.
 - Trabajar en Europa.
c) Proyecto profesional. Identificación del objetivo. Recogida de información. Toma de decisiones. Plan de acción para lograr el objetivo marcado. Cronograma: objetivos y acciones. Puntos de mejora personal.

5. Estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena.

a) El proceso de búsqueda de empleo. Búsqueda de ofertas de empleo en el sector profesional del título. Fuentes de información. Estrategias. Herramientas y recursos digitales: páginas webs de empleo y redes sociales profesionales.
b) Análisis y selección de ofertas según el perfil profesional personal.
c) Creación y difusión de la marca personal. Red de contactos. Riesgos de un mal uso.
d) El curriculum vitae. Herramientas digitales para su elaboración. Curriculum Europass.
e) La carta de motivación.

6. La Prevención de Riesgos Laborales.

a) Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo e identificación de riesgos profesionales: El trabajo y la salud: conceptos básicos. Análisis de las condiciones de trabajo y su impacto en la salud del trabajador. Daños derivados del trabajo:
 - Accidentes de trabajo.
 - Enfermedades profesionales.
 - Otras patologías derivadas de la actividad laboral.
b) Riesgos laborales generales: análisis de los riesgos relacionados con las

condiciones de seguridad, condiciones medioambientales, condiciones ergonómicas y condiciones psicosociales.

c) Riesgos laborales específicos: análisis de sus posibles consecuencias para la seguridad y salud de los trabajadores en el sector en el que se ubica el título.
d) Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.
 - Medidas de prevención.
 - Medidas de protección colectiva: señalización de seguridad.
 - Medidas de protección individual: equipos de protección individual.
 - Aplicación de las medidas de prevención y protección en el sector profesional.
e) Los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
f) Las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado y las formas de representación de las personas trabajadoras en materia de prevención de riesgos.
g) Primeros auxilios.
 - Principios generales de actuación ante una situación de emergencia.
 - Técnicas básicas de auxilio.
 - Protocolo de actuación frente a otras emergencias.
 - Composición y uso del botiquín de primeros auxilios.

5.1. Organización de los contenidos

Los contenidos se agrupan en seis Unidades de Trabajo (UT):

UT1. SALUD Y TRABAJO.
UT2. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PRIMEROS AUXILIOS.
UT3. HABILIDADES PERSONALES.
UT4. HABILIDADES SOCIALES.
UT5. EL ENTORNO DE TRABAJO.
UT6. PROYECTO PERSONAL ACADÉMICO Y PROFESIONAL Y BÚSQUEDA DE EMPLEO.

5.2. Distribución temporal de los contenidos

Los contenidos se distribuyen de esta forma en las distintas evaluaciones

- PRIMERA EVALUACIÓN: UT1 y UT2
- SEGUNDA EVALUACIÓN: UT3 y UT4
- TERCERA EVALUACIÓN: UT5 y UT6

5.3. Relación entre Resultados del Aprendizaje y los contenidos por unidades de Trabajo

Resultados de aprendizaje	CE	UT
RA1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas su capacidades.	1.A	3
	1.B	
	1.C	
	1.D	

a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han evaluado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento. e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas profesionales.	1.E	3
RA2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo. a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad. b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas. c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad. d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo. e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.	2.A 2.B 2.C 2.D 2.E	4
RA3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales. a) Se ha determinado la realidad del entorno socio laboral actual. b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias. c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.	3.A 3.B 3.C	5
RA4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e	4.A 4.B	6
inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias. a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.	4.C	6

b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales. c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.		
RA5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral. a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso. b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo. c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena. d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.	5.A 5.B 5.C 5.D	6
RA6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales. a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa relacionando las condiciones laborales con la salud del trabajador identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	6.A 6.B 6.C 6.D 6.E 6.F 6.G 6.H	1 2
g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.		1 2

h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de los trabajadores y su importancia como medida de prevención i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.		

6. Evaluación

6.1. Principios de evaluación.

La evaluación es un componente básico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Además, debe ser coherente con las características del Ciclo Formativo, con los objetivos planteados y con la metodología utilizada. También, debe ser formativa y ha de servir para fomentar la reflexión, orientar y analizar el proceso educativo, por ello la evaluación tendrá que ser:

- Continua, para observar el proceso de aprendizaje Integral, para considerar tanto la adquisición de nuevos conceptos, como los procedimientos, las actitudes, las capacidades de relación y comunicación y el desarrollo autónomo de cada alumno.

Individualizada, para que se ajuste al proceso de aprendizaje de cada alumno y no de los alumnos en general. La evaluación individualizada suministra información al propio alumno sobre sus progresos y lo que puede conseguir según sus posibilidades.

- Orientadora, porque debe ofrecer información permanente sobre la evolución del alumnado con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

6.2. Resultados de Aprendizaje y Criterios de evaluación.

Los resultados del aprendizaje del módulo se concretan en los siguientes criterios de evaluación:

Resultados de aprendizaje (RA)

RA1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.

a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.

b) Se han evaluado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.

e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas profesionales.

RA2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.

a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.

b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.

c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.

d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.

e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

RA3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.

a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.

b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.

c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.

RA4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.

a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.

b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.

c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

RA5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.

a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.

b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.

c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.

d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.

RA6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa relacionando las condiciones laborales con la salud del trabajador identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.

d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de los trabajadores y su importancia como medida de prevención.

i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

6.3. Instrumentos de evaluación.

Se emplearán los siguientes instrumentos para evaluar los criterios de evaluación y comprobar el grado de adquisición de los de aprendizaje del módulo.

1. PRUEBAS o EXAMENES (P). En cada una de las pruebas realizadas se valorarán los contenidos conceptuales y procedimentales, así como la correcta expresión escrita

de los mismos.

Los EXAMENES o PRUEBAS podrán consistir en:

- Cuestiones de desarrollo teórico
- Preguntas tipo test de respuesta alternativa.
- Cuestiones de razonamiento sobre la veracidad o falsedad de una proposición.
- Ejercicios prácticos o problemas, que se basen en contenidos procedimentales de la materia.
- Cuestiones de análisis e interpretación y comentarios, de textos, artículos y datos, en la que los alumnos deberán mostrar la comprensión de los contenidos de la programación.
- Cuestiones basadas en realización de documentos de gestión administrativa-laboral de una empresa.

Las pruebas de una evaluación podrán ser una o varias a criterio del profesor, teniendo en cuenta el desarrollo de la programación de la materia. La falta de asistencia a una prueba o examen deberá ser justificada debidamente por el alumno/a con el correspondiente documento de un facultativo médico o justificante de la asistencia a un deber ineludible.

Las incidencias en la realización de una prueba que alteren su normal desarrollo, así como cuando el alumno/a falsifique o copie en la realización de las mismas por cualquier procedimiento, sin o con la cooperación de otros, dará lugar a la aplicación de la sanción correspondiente según lo contemplado en las Normas de Organización y Funcionamiento. Sin perjuicio de ello, se anotará en la prueba la incidencia y se anularán o tacharán todos los contenidos de las preguntas desarrolladas por el alumno hasta ese momento y por tanto no se tendrán en cuenta a la hora de calificar la misma.

2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE (AC). En este instrumento se valorarán las actividades y tareas propuestas por el profesor. En dicha valoración se tendrá en cuenta su correcta realización, la presentación y en su caso, la correcta exposición de los mismos.

Estas actividades podrán consistir, entre otras:

• Actividades realizadas en clase, valorándose la participación del alumno.

• Ejercicios y cuestiones, teóricas y prácticas, de distintos recursos didácticos

• Análisis de textos, artículos o, informes de contenido económico-laboral, etc.

• Búsqueda y análisis de información utilizando las TIC.

• Realización de Trabajos y proyectos relacionados con los contenidos.

6.4. Relación entre Resultados de Aprendizaje (RA), Criterios de evaluación e Instrumentos de evaluación.

Todos los criterios de evaluación de un mismo resultado de aprendizaje tienen el mismo peso, sin embargo el peso de criterios de evaluación de distintos resultados de aprendizaje puede que no tengan el mismo peso, dependiendo de la ponderación del resultado de aprendizaje.	Ponderación en nota final	CE	UT
RA1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas su capacidades.	17%	1.A	3
		1.B	3
		1.C	3
		1.D	3
		1.E	3
RA2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.	17%	2.A	4
		2.B	4
		2.C	4
		2.D	4
		2.E	4
RA3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.	17%	3.A	5
		3.B	5
		3.C	5
RA4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.	7,284%	4.A	6
		4.B	6
		4.C	6
RA5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.	9,712%	5A	6
		5B	6
		5C	6
		5D	6
RA6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	32%	6A	1
		6B	1
		6C	1
		6D	2
		6E	2

		6F	2
		6G	2
		6H	2
		6I	2

6.5. Ponderación

Tabla 1. Ponderación de los Resultados de Aprendizaje.

UNIDADES DE TRABAJO	RA	% de la UT sobre la nota global del curso	% ponderación de la UT sobre la nota de la evaluación
UT1	6 A	3,56%	11,12%
	6 B	3,56%	11,12%
	6 C	3,56%	11,12%
UT2	6D	3,56%	11,12%
	6E	3,56%	11,12%
	6F	3,56%	11,12%
	6G	3,56%	11,12%
	6H	3,56%	11,12%
	6I	3,52%	11,04
TOTAL PRIMERA EVALUACIÓN		32%	100%
UT3	1A	3,4%	10%
	1B	3,4%	10%
	1C	3,4%	10%
	1D	3,4%	10%
	1E	3,4%	10%
UT4	2A	3,4%	10%
	2B	3,4%	10%
	2C	3,4%	10%
	2D	3,4%	10%
	2E	3,4%	10%
TOTAL SEGUNDA EVALUACIÓN		34%	100%

UT5	3A	5,67%	16,67%
	3B	5,67%	16,67%
	3C	5,67%	16,67%
UT6	4A	2,428%	7,143%
	4B	2,428%	7,143%
	4C	2,428%	7,143%
	5A	2,428%	7,143%
	5B	2,428%	7,143%
	5C	2,428%	7,143%
	5D	2,428%	7,143%
TOTAL TERCERA EVALUACIÓN		34%	100%
TOTAL CURSO		100%	100%

7. Criterios de calificación

7.1 Criterios de calificación de una evaluación.

La calificación de la evaluación será el resultado de la media ponderada de las notas obtenidas en los Resultados de aprendizaje evaluados en cada una de las unidades de trabajo que comprende dicha evaluación, teniendo en cuenta la ponderación establecida para cada uno de ellos. Para considerar una evaluación aprobada el alumno deberá obtener una calificación igual o superior a cinco puntos. Si se hubiesen realizado varias pruebas escritas en una evaluación, la nota correspondiente a este instrumento de evaluación será la media aritmética de las mismas. Igualmente, si se realizasen varias actividades de aprendizaje distintas de las pruebas escritas, la nota correspondiente a este instrumento de evaluación será la media aritmética de las mismas. En todos los instrumentos de evaluación empleados, se hará media únicamente cuando el alumnado alcance una nota mínima de 4 puntos en cada prueba o actividad.

El peso del instrumento Prueba Escrita será de un 50% y el de las Actividades de aprendizaje de un 50%, en cada uno de los Resultados del Aprendizaje evaluados en cada unidad de trabajo.

7.2. Calificación final del módulo

La calificación final del módulo será la correspondiente de multiplicar la nota de cada evaluación con su correspondiente ponderación, esto es, 32% para la primera evaluación, 34% para la segunda evaluación, y 34% para la tercera evaluación; teniendo en cuenta la nota obtenida en el procedimiento de recuperación sí este se hubiese realizado.

La ponderación de cada una de las evaluaciones está relacionada con los resultados

de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación desarrollados y aplicados en cada una de ellas. Teniendo en cuenta la temporalización prevista de los bloques de contenido, las unidades de trabajo y los resultados del aprendizaje; la ponderación de cada una de las evaluaciones según la Tabla 1, será la siguiente:

1ª evaluación 32%. 2ª evaluación 34% y 3ª evaluación 34% de la nota final del módulo.

Esta ponderación prevista podría alterarse si la programación tuviese que ajustarse y las unidades de trabajo previstas para una evaluación, tuviesen que ser evaluadas en una evaluación distinta. Este hecho se haría constar en la evaluación de la práctica docente.

8. Procedimientos de Recuperación

8.1. Procedimiento de recuperación en convocatoria ordinaria.

Al finalizar cada evaluación intermedia el alumno que no hubiese obtenido una calificación igual o superior a cinco puntos, podrá, tras ser considerado por el docente, realizar una prueba escrita global de las unidades de trabajo de dicha evaluación intermedia no superada.

La calificación de la prueba será el resultado de la media ponderada de las notas obtenidas en los Resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta la ponderación establecida en cada una de las unidades de trabajo que comprende dicha evaluación.

8.2. Procedimiento de recuperación en convocatoria extraordinaria.

El alumnado que no haya superado el módulo en la convocatoria ordinaria podrá hacer uso de la convocatoria extraordinaria siempre que no haya agotado el número máximo de convocatorias legalmente establecido. Este procedimiento consistirá en una Prueba escrita global que velará por evaluar, agrupados por bloques de contenidos todas las unidades de trabajo y sus correspondientes resultados del aprendizaje.

La calificación de la prueba será el resultado de la media ponderada de las notas obtenidas en los Resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta la ponderación establecida para cada una de las unidades de trabajo de este módulo. Para aprobar el módulo profesional el alumno deberá obtener una calificación global igual o superior a cinco puntos en esta prueba.

8.3. Procedimiento de evaluación por pérdida de evaluación continua

Cuando las faltas de asistencia justificadas e injustificadas del alumno sean superiores al 30% de las horas lectivas, tendrá como consecuencia la imposibilidad de aplicar la evaluación continua.

En este caso el alumno realizará antes de finalizar la evaluación final ordinaria una única prueba global que evaluará, agrupados por bloques de contenidos todas las unidades de trabajo y sus correspondientes resultados del aprendizaje.

La calificación de la prueba será el resultado de la media ponderada de las notas obtenidas en los Resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta la ponderación establecida para cada una de las unidades de trabajo de este módulo.

Para aprobar el módulo profesional el alumno deberá obtener una calificación global igual o superior a cinco puntos en esta prueba.

8.4. Procedimiento de evaluación del modulo pendiente del curso anteriores.

No hay alumnos pendientes en este curso académico, por ser el primer año que se implanta este ciclo formativo. En todo caso el procedimiento consistirá en una Prueba escrita global que evaluará, agrupados por bloques de contenidos todas las unidades de trabajo y sus correspondientes Resultados del aprendizaje.

La calificación de la prueba será el resultado de la media ponderada de las notas obtenidas en los Resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta la ponderación establecida para cada una de las unidades de trabajo de este modulo

Para aprobar el módulo profesional el alumno deberá obtener una calificación global igual o superior a cinco puntos en esta prueba.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Con objeto de atender al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, la Resolución de 30 de julio de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa dicta las instrucciones para identificar y dar una respuesta educativa al alumnado, que se concretan en una serie de actuaciones específicas.

En este curso nos encontramos con cinco personas con necesidades específicas de apoyo educativo, en los que existen trastornos del aprendizaje como la dislexia y discalculia, funcionamiento intelectual límite, y trastorno grave de la comunicación y el leguaje.

Las medidas específicas están especificadas en el Plan de Atención a la Diversidad del centro.

9.1. Actividades complementarias

Para este curso académico no se plantean actividades.

"PROGRAMACIÓN DE MATEMÁTICAS APLICADAS I Y CIENCIAS APLICADAS I, DEL ÁMBITO DE CIENCIAS APLICADAS DEL PRIMER CURSO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO DE INFORMÁTICA DE OFICINA"

CURSO 2026/2027

Estudios: **Ciclo Formativo de Grado Básico de INFORMÁTICA DE OFICINA**

Curso: **Primero**

Módulo: **Ámbito de Ciencias Aplicadas**

Materias: **Matemáticas Aplicadas I y Ciencias Aplicadas I**

Horas semanales: **4 horas (2 h + 2 h)**

Tabla de contenido

1.INTRODUCCIÓN....3

2.MARCO LEGAL....5

3.COMPETENCIAS ESPECÍFICAS....6

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN....10

5.SABERES BÁSICOS....12

6. UNIDADES DE TRABAJO/UNIDADES DIDÁCTICAS....16

7.SECUENCIACIÓN....7

8. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN....18

9. ASIGNACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN....19

10. OTROS ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN....20

10.1 Decisiones metodológicas y didácticas. Situaciones de aprendizaje....20
10.2 Medidas de atención a la diversidad....21
10.3 Materiales y recursos didácticos....21
10.4 Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar....21
10.5 Concreción de los elementos transversales....21
10.6 Estrategias e instrumentos para el aprendizaje del alumnado....21
10.7 Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente....22
10.8 Medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita....22
10.9 Otros....22

1. INTRODUCCIÓN

La formación integral del alumnado requiere de la comprensión de conceptos y procedimientos científicos que le permitan desarrollarse personal y profesionalmente; involucrarse en cuestiones relacionadas con la ciencia, reflexionando sobre las mismas; tomar decisiones fundamentadas; y desenvolverse en un mundo en continuo desarrollo científico, tecnológico, económico y social, con el objetivo de poder integrarse en la sociedad democrática como ciudadanos y ciudadanas comprometidos.

El desarrollo curricular del ámbito de las Ciencias Aplicadas en los ciclos formativos de grado básico responde a los propósitos pedagógicos de estas enseñanzas: en primer lugar, facilitar la adquisición de las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria a través de la integración de las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de las materias Matemáticas Aplicadas, Ciencias Aplicadas y Educación Físico-Deportiva en un mismo ámbito; en segundo lugar, contribuye al desarrollo de competencias para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida, con el fin de que el alumnado pueda proseguir sus estudios en etapas postobligatorias.

En el desarrollo de este ámbito, también deberá favorecerse el establecimiento de conexiones con las competencias asociadas al título profesional correspondiente. Las competencias específicas del ámbito se vinculan directamente con los descriptores de las ocho competencias clave definidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Las competencias específicas están íntimamente relacionadas y fomentan que el alumnado observe el mundo con una curiosidad científica que le conduzca a la formulación de preguntas sobre los fenómenos que ocurren a su alrededor, a la interpretación de los mismos desde el punto de vista científico, a la resolución de problemas y al análisis crítico sobre la validez de las soluciones, y, en definitiva, al desarrollo de razonamientos propios del pensamiento científico para el emprendimiento de acciones que minimicen el impacto medioambiental y preserven la salud. Asimismo, cobran especial relevancia la comunicación y el trabajo en equipo, de forma integradora y con respeto a la diversidad, pues son destrezas que permitirán al alumnado desenvolverse en la sociedad de la información. Por último, las competencias socioafectivas constituyen un elemento esencial en el desarrollo de otras competencias específicas, por lo que en el currículo se dedica especial atención a la mejora de dichas destrezas.

El grado de adquisición de las competencias específicas se valorará mediante los criterios de evaluación con las que estos se vinculan directamente, confiriendo de esta manera un enfoque plenamente competencial al ámbito. Los saberes básicos proporcionan el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que contribuirán a la adquisición de las competencias específicas. No existe una vinculación unívoca y directa entre criterios de evaluación y saberes básicos, sino que las competencias específicas se podrán evaluar mediante la movilización de diferentes saberes, proporcionando la flexibilidad necesaria para establecer conexiones entre los distintos bloques y con aspectos relacionados con la familia profesional correspondiente.

Los saberes de Matemáticas Aplicadas se agrupan en los mismos sentidos en los que se articula la materia de Matemáticas en la Educación Secundaria Obligatoria: el sentido numérico se caracteriza por la aplicación del conocimiento sobre numeración y cálculo en distintos contextos, especialmente profesionales; el sentido de la medida se centra en la comprensión y comparación de atributos de los objetos; el sentido espacial aborda la comprensión de los aspectos geométricos de nuestro mundo; el sentido algebraico proporciona el lenguaje en el que se comunican las matemáticas y las ciencias; por último, el sentido estocástico comprende el análisis y la interpretación de los datos y la comprensión de fenómenos aleatorios para fundamentar la toma de decisiones a nivel laboral y, en general, en un mundo lleno de incertidumbre.

Los saberes básicos relacionados con la materia Ciencias Aplicadas se agrupan en bloques que abarcan conocimientos, destrezas y actitudes relativos a las cuatro ciencias básicas (Biología, Física, Geología y Química), con la finalidad de proporcionar al alumnado unos aprendizajes esenciales sobre la ciencia, sus metodologías y sus aplicaciones laborales para configurar su perfil personal, social y profesional. Los saberes básicos de esta materia permitirán al alumnado analizar la anatomía y fisiología de su organismo y adoptar hábitos saludables para cuidarlo; establecer un compromiso social con la salud pública; examinar el funcionamiento de los sistemas biológicos y geológicos y valorar la importancia del desarrollo sostenible; explicar la estructura de la materia y sus transformaciones; analizar las interacciones entre los sistemas fisicoquímicos, y valorar la relevancia de la energía en la sociedad.

Se incluyen, además, dos bloques cuyos saberes deben desarrollarse a lo largo de todo el currículo de forma explícita: en el bloque «Destrezas científicas básicas» se incluyen las estrategias y formas de pensamiento propias de las ciencias. El bloque «Sentido socioafectivo» se orienta hacia la adquisición y aplicación de estrategias para entender y manejar las emociones, establecer y alcanzar metas, sentir y mostrar empatía, la solidaridad, el respeto por las minorías y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en la actividad científica y profesional. De este modo, se incrementan las destrezas para tomar decisiones responsables e informadas, lo que se dirige a la mejora del rendimiento del alumnado en ciencias, a la disminución de actitudes negativas hacia ellas, a la promoción de un aprendizaje activo en la resolución de problemas y al desarrollo de estrategias de trabajo colaborativo.

Debe tenerse en cuenta que la presentación de los saberes no implica ningún orden cronológico, ya que el currículo se ha diseñado como un todo integrado, configurando así un ámbito científico. Para desarrollar las competencias se propone el uso de metodologías propias de la ciencia y de las tecnologías digitales, abordadas con un enfoque interdisciplinar, coeducativo y conectado con la realidad del alumnado. Se pretende con ello que el aprendizaje adquiera un carácter significativo a través del planteamiento de situaciones de aprendizaje preferentemente vinculadas a su contexto personal y a su entorno social y profesional, especialmente a la familia profesional elegida. Todo ello para contribuir a la formación de un alumnado comprometido con los desafíos y retos del mundo actual y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, facilitando su integración profesional y su plena participación en la sociedad democrática y plural.

2. MARCO LEGAL.

El módulo de "Instalación y Mantenimiento de Redes para Transmisión de Datos" forma parte del segundo curso del Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica de "Informática de Oficina", cuya programación docente está desarrollada en base a la siguiente normativa:

- **Resolución de 30 de julio de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente**, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de Grado Básico en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.

- **Decreto n.º 158/2023, de 25 de mayo**, por el que se modifica el Decreto n.º 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la formación profesional básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- **Decreto n.º 93/2020, de 17 de septiembre**, por el que se modifica el Decreto n.º 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Circular de 19 de febrero de 2016** de la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en la Región de Murcia.
- **Decreto 12/2015**, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo del Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica correspondiente al Título Profesional Básico en Informática de Oficina, entre otros doce ciclos formativos más, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Conforme al ***Anexo XVI Decreto n.º 158/2023, de 25 de mayo, las competencias específicas, criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, de las Matemáticas Aplicadas 1 y las Ciencias Aplicadas 1 del ámbito de Ciencias Aplicadas del ciclo formativo de grado básico*** *de Informática de Oficina son los siguientes:*

1.- Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales, a partir de situaciones cotidianas, y explicarlos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para poner en valor la contribución de la ciencia a la sociedad.

El aprendizaje de las ciencias desde la perspectiva integradora del enfoque STEM tiene como base el reconocimiento de los fundamentos científicos de los fenómenos que ocurren en el mundo real. Los alumnos y alumnas competentes reconocen los porqués científicos de lo que sucede a su alrededor y lo interpretan a través de las leyes y teorías correctas. Esto posibilita que el alumnado establezca relaciones constructivas entre la ciencia, su vida cotidiana y su entorno profesional, lo que les permite desarrollar la capacidad para hacer interpretaciones de otros fenómenos diferentes, aunque no hayan sido estudiados previamente. Al adquirir esta competencia específica, se despierta en los alumnos y alumnas un interés por la ciencia y por la mejora del entorno y de la calidad de vida.

Aspectos tan importantes como la conservación del medio ambiente o la preservación de la salud tienen una base científica, y comprender su explicación y sus fundamentos básicos otorga al alumnado un mejor entendimiento de la realidad, lo que favorece una participación activa en el entorno educativo y profesional como ciudadanos y ciudadanas implicados y comprometidos con el desarrollo global en el marco de una sociedad inclusiva.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

2.- Interpretar y modelizar en términos científicos problemas y situaciones de la vida cotidiana y profesional, aplicando diferentes estrategias, formas de razonamiento, herramientas tecnológicas y el pensamiento computacional, para hallar y analizar soluciones comprobando su validez.

El razonamiento y la resolución de problemas se considera una destreza esencial no solo para el desarrollo de actividades científicas o técnicas, sino para cualquier otra actividad profesional, por lo que deben ser dos componentes fundamentales en el aprendizaje de las ciencias, de las matemáticas y de su aplicación en el entorno profesional. Para resolver un problema es esencial realizar una lectura atenta y comprensiva, interpretar la situación planteada, extraer la información relevante y transformar el enunciado verbal en una forma que pueda ser resuelta mediante procedimientos previamente adquiridos. Este proceso se complementa con la utilización de diferentes formas de razonamiento, tanto deductivo como inductivo, para obtener la solución. Para ello son necesarias la realización de preguntas adecuadas, la elección de estrategias que implican la movilización de conocimientos y la utilización de procedimientos y algoritmos. El pensamiento computacional juega también un papel central en la resolución de problemas, ya que comprende un conjunto de formas de razonamiento como la automatización, el pensamiento algorítmico o la descomposición en partes.

El análisis de las soluciones obtenidas potencia la reflexión crítica sobre su validez, tanto desde un punto de vista estrictamente matemático como desde una perspectiva global, valorando aspectos relacionados con la sostenibilidad, el consumo responsable, la igualdad de género, la equidad o la no discriminación,

entre otros.

El desarrollo de esta competencia fomenta un pensamiento más diverso y flexible, mejora la capacidad del alumnado para resolver problemas en diferentes contextos, amplía la propia percepción sobre las ciencias y las matemáticas y enriquece y consolida los conceptos básicos, lo que repercute en un mayor nivel de compromiso, en el incremento de la curiosidad y en la valoración positiva del proceso de aprendizaje, favoreciendo la integración social e iniciación profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CE1.

3.- Utilizar los métodos científicos, haciendo indagaciones y llevando a cabo proyectos, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.

El desempeño de destrezas científicas conlleva un dominio progresivo en el uso de las metodologías propias del trabajo científico para llevar a cabo investigaciones e indagaciones sobre aspectos clave del mundo natural. El desarrollo de esta competencia específica supone mejorar las destrezas para realizar observaciones sobre el entorno cotidiano, formular preguntas e hipótesis acerca de él y comprobar la veracidad de las mismas mediante el empleo de la experimentación, utilizando las herramientas y normativas que sean más convenientes en cada caso.

Además, desenvolverse en el uso de las metodologías científicas supone una herramienta fundamental en el marco integrador del trabajo colaborativo por proyectos que se lleva a cabo en la ciencia. Cobra especial importancia en la formación profesional por contribuir a conformar el perfil profesional de los alumnos y alumnas. Por este motivo es importante que el alumnado desarrolle esta competencia específica a través de la práctica y conserve estas actitudes en el ejercicio de su profesión en el futuro.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1.

4.- Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas o del entorno profesional sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible.

La actividad humana ha producido importantes alteraciones en el entorno con un ritmo de avance sin precedentes en la historia de la Tierra. Algunas de estas alteraciones, como el aumento de la temperatura media terrestre, la acumulación de residuos plásticos o la disminución de la disponibilidad de agua potable, podrían poner en grave peligro algunas actividades humanas esenciales, entre las que destaca la producción de alimentos.

Asimismo, se han instalado en las sociedades más desarrolladas ciertos hábitos perjudiciales como la dieta rica en grasas y azúcares, el sedentarismo, el uso de drogas o la adicción a las nuevas tecnologías. Esto ha dado lugar a un aumento de la frecuencia de algunas patologías que constituyen importantes problemas de la sociedad actual.

Sin embargo, determinadas acciones y hábitos saludables y sostenibles (como alimentación sana, ejercicio físico o consumo responsable) pueden contribuir a la preservación y mejora de la salud individual y colectiva y a frenar las tendencias medioambientales negativas anteriormente descritas. Por ello, es imprescindible para el pleno desarrollo e integración profesional y personal del alumnado como ciudadano que conozca y aplique los fundamentos científicos que justifican un estilo de vida saludable y sostenible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CD4, CPSAA2, CC4.

5.- Interpretar y transmitir información y datos científicos, contrastando previamente su veracidad y utilizando lenguaje verbal o gráfico apropiado, para adquirir y afianzar conocimientos del entorno natural, social y profesional.

En los ámbitos científicos, así como en muchas otras situaciones de la vida, existe un constante bombardeo de información que necesita ser seleccionada, interpretada y analizada para utilizarla con fines concretos. La información de carácter científico puede presentarse en formatos muy diversos, como enunciados, gráficas, tablas, modelos, diagramas, etc., que es necesario comprender para trabajar de forma adecuada en la ciencia. Asimismo, el lenguaje matemático otorga al aprendizaje de la ciencia una herramienta potente de comunicación global, y los lenguajes específicos de las distintas disciplinas científicas se rigen por normas que es necesario comprender y aplicar.

El alumnado debe ser competente no solo en la selección de información rigurosa y veraz sino en su interpretación correcta y en su transmisión a partir de una observación o un estudio. Para ello ha de emplear con corrección distintos formatos y tener en cuenta ciertas normas específicas de comunicación de las disciplinas científicas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CC4, CCEC3.

6.- Identificar las ciencias y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana y del ámbito profesional correspondiente.

El conocimiento de las ciencias y de las matemáticas responde a la necesidad de la sociedad ante los grandes desafíos y retos de carácter transdisciplinar que la humanidad tiene planteados. El ámbito de Ciencias Aplicadas debe ser valorado por el alumnado como una herramienta esencial para aumentar su competencia científica, lo que le permite conectar los conocimientos que adquiere con su experiencia académica y profesional, haciendo que su aprendizaje sea significativo y pueda ser empleado con posterioridad en diferentes situaciones.

Por lo tanto, es importante que el alumnado tenga la oportunidad de identificar y experimentar la aplicación de las ciencias y las matemáticas en diferentes contextos, entre los que destacan el personal, el social y el profesional. Este último contexto cobra especial importancia, pues el alumnado debe reconocer el papel del conocimiento científico dentro de su rama profesional.

La conexión entre las ciencias y las matemáticas y otros ámbitos no debería limitarse a los saberes conceptuales, sino ampliarse a los procedimientos y actitudes científicos, de forma que puedan ser transferidos y aplicados a otros contextos de la vida real y a la resolución de problemas del entorno personal, social y profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:
STEM1, STEM2, STEM5, CD5, CPSAA5, CC4, CE1, CCEC2.

7.- Desarrollar destrezas personales identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y la valoración del aprendizaje de las ciencias.

Formular preguntas y resolver problemas científicos o retos más globales en los que intervienen el pensamiento científico y el razonamiento matemático no debe resultar una tarea tediosa para el alumnado. Por ello, el desarrollo de destrezas emocionales dentro del aprendizaje de las ciencias y de las matemáticas fomenta el bienestar del alumnado, la autorregulación emocional y el interés hacia el aprendizaje del ámbito.

El desarrollo de esta competencia conlleva identificar y gestionar las emociones, reconocer fuentes de estrés, ser perseverante, pensar de forma crítica y creativa, mejorar la resiliencia y mantener una actitud proactiva ante nuevos desafíos. Para contribuir a la adquisición de esta competencia es necesario que el alumnado se enfrente a pequeños retos que contribuyan a la reflexión sobre el propio pensamiento, eviten posibles bloqueos y promuevan la mejora del autoconcepto ante el aprendizaje del ámbito.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:
STEM5, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE1, CE3.

8.- Desarrollar destrezas sociales y trabajar de forma colaborativa en equipos diversos con roles asignados que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, valorando la importancia de romper los estereotipos de género en la investigación científica, para el emprendimiento personal y laboral.

El avance científico es producto del esfuerzo colectivo y rara vez el resultado del trabajo de un solo individuo. La ciencia implica comunicación y colaboración entre profesionales, en ocasiones adscritos a diferentes disciplinas. Asimismo, para la generación de nuevos conocimientos es esencial que se compartan las conclusiones y procedimientos obtenidos por un grupo de investigación con el resto de la comunidad científica. A su vez, estos conocimientos sirven de base para la construcción de nuevas investigaciones y descubrimientos.

Cabe destacar, además, que la interacción y colaboración son de gran importancia en diversos ámbitos profesionales y sociales y no exclusivamente en un contexto científico. El trabajo colaborativo tiene un efecto enriquecedor sobre los resultados obtenidos y en el desarrollo personal de sus participantes, pues permite el intercambio de puntos de vista en ocasiones muy diversos. La colaboración implica movilizar las destrezas comunicativas y sociales del alumnado y requiere de una actitud respetuosa y abierta frente a las ideas ajenas, que valore la importancia de romper los roles de género y estereotipos sexistas. Por este motivo, aprender a trabajar en equipo es imprescindible para el desarrollo profesional y social pleno del alumnado como miembro activo de nuestra sociedad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, STEM2, STEM4, CD3, CPSAA3, CC2, CE2.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1.

1.1 Explicar los fenómenos naturales más relevantes en términos de teorías, leyes y principios científicos adecuados como estrategia en la toma de decisiones fundamentadas.

1.2 Justificar la contribución de la ciencia a la sociedad, y la labor de los hombres y mujeres dedicados a su desarrollo, entendiendo la investigación como una labor colectiva en constante evolución fruto de la interacción entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente. **Competencia específica 2.**

2.1 Elaborar representaciones que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada, organizando los datos y comprendiendo las preguntas formuladas. 2.2 Hallar las soluciones de un problema utilizando los datos e información aportados, los propios conocimientos, y las estrategias y herramientas apropiadas.

2.3 Comprobar la corrección de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.

2.4 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la representación, la resolución de problemas y la comprobación de las soluciones.

Competencia específica 3.

3.1 Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando los métodos científicos, la observación, la información y el razonamiento, explicando fenómenos naturales y realizando predicciones sobre estos.

3.2 Diseñar y realizar experimentos y obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos naturales en el medio natural y en el laboratorio, utilizando con corrección los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas a la hora de obtener resultados claros que respondan a cuestiones concretas o que contrasten la veracidad de una hipótesis.

3.3 Interpretar los resultados obtenidos en proyectos de investigación, utilizando el razonamiento y, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.

Competencia específica 4.

4.1 Evaluar los efectos de determinadas acciones individuales sobre el organismo y el medio natural, proponiendo hábitos saludables y sostenibles basados en los conocimientos adquiridos y la información disponible.

4.2 Relacionar con fundamentos científicos la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente y la protección de los seres vivos del entorno con el desarrollo sostenible y la calidad de vida.

Competencia específica 5.

5.1 Organizar y comunicar información científica y matemática de forma clara y rigurosa de manera verbal, gráfica, numérica, etc. utilizando el formato más adecuado.

5.2 Analizar e interpretar información científica y matemática presente en la vida cotidiana manteniendo una actitud crítica.

5.3 Emplear y citar de forma adecuada fuentes fiables, seleccionando la información científica relevante en la consulta y creación de contenidos, y mejorando el aprendizaje propio y colectivo.

Competencia específica 6.

6.1 Aplicar procedimientos propios de las ciencias y las matemáticas en situaciones diversas estableciendo conexiones entre distintas áreas de conocimiento en contextos naturales, sociales y profesionales.

Competencia específica 7.

7.1 Mostrar resiliencia ante los retos académicos asumiendo el error como una oportunidad para la mejora y desarrollando un autoconcepto positivo ante las ciencias.

Competencia específica 8.

8.1 Asumir responsablemente una función concreta dentro de un proyecto científico, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, aportando valor, analizando críticamente las contribuciones del resto del equipo, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.

8.2 Emprender, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos colaborativos orientados a la mejora y a la creación de valor en la sociedad.

5. SABERES BÁSICOS.

Matemáticas y Ciencias Aplicadas:

A) Destrezas científicas básicas.

●Metodologías de la investigación científica: El método científico.

– La observación como principal herramienta para la identificación y formulación de cuestiones.

– La elaboración de hipótesis.

– Comprobación mediante la experimentación y medición sistemática.

– Los proyectos de investigación.

●Entornos y recursos de aprendizaje científico:

– El laboratorio.

– Normas de trabajo y de seguridad en el laboratorio, utilización adecuada de las instalaciones que asegure la conservación de la salud propia y comunitaria, la seguridad y el respeto al medio ambiente.

– Material de laboratorio. Tipos y utilización adecuada de los mismos.

– Productos químicos más comunes en el laboratorio y sus riesgos.

– Los entornos virtuales. Simuladores.

B) Sentido numérico.

●Números naturales, enteros, decimales, racionales e irracionales relevantes (raíces cuadradas, número pi): interpretación, ordenación en la recta numérica y aplicación en la resolución de problemas de la vida cotidiana y profesional.

●Orden de magnitud de los números: reconocimiento y utilización de la notación científica. Uso de la calculadora en la representación de números grandes y pequeños. Notación más adecuada en cada caso.

● Operaciones o combinación de operaciones con números naturales, enteros, racionales o decimales (suma, resta, multiplicación, división y potencias con exponentes enteros): identificación, propiedades, relaciones entre ellas y aplicación en la resolución de problemas. Jerarquía de las operaciones y uso del paréntesis.

●Estrategias de cálculo: mental y con calculadora.

●Estrategias de resolución de problemas.

●Porcentajes: comprensión y utilización en la resolución de problemas de aumentos y disminuciones porcentuales en contextos cotidianos y profesionales del sector productivo correspondiente al título. Los porcentajes en la economía: rebajas, descuentos, impuestos, etc.

●Proporcionalidad directa e inversa: comprensión y uso en la resolución de problemas de escalas, cambios de divisa, etc.

C) Sentido de la medida.

●La medida y la expresión numérica de las magnitudes físicas: orden de magnitud, notación científica, indicadores de precisión de las mediciones y los resultados y relevancia de las unidades de medida.

●Unidades de longitud: el metro, múltiplos y submúltiplos.

●Unidades de capacidad: el litro, múltiplos y submúltiplos.

●Unidades de masa: el gramo, múltiplos y submúltiplos.

●Estrategias de estimación o cálculo de medidas indirectas de formas planas en el ámbito de la vida cotidiana y profesional.

●Perímetros y áreas: interpretación, obtención de fórmulas y aplicación en formas planas.

●Instrumentos de dibujo y herramientas digitales: utilización, realización de dibujos de objetos geométricos en el plano con medidas fijadas.

D) Sentido espacial.

●Formas geométricas de dos dimensiones:

– Descripción y clasificación en función de sus propiedades o características.

– Puntos y rectas.

– Rectas secantes y paralelas.

– Polígonos: descripción de sus elementos y clasificación. Cálculo de áreas.

– Ángulo: medida.

– Semejanza de triángulos.

– Resolución de triángulos rectángulos. Teorema de Pitágoras.

– Circunferencia y sus elementos. Cálculo de la longitud.

●Objetos geométricos bidimensionales: construcción con instrumentos de dibujo, con herramientas manipulativas y digitales como programas de geometría dinámica, realidad aumentada, etc.

● Coordenadas cartesianas en el plano: localización y descripción de relaciones espaciales.

E) Sentido algebraico y pensamiento computacional.

●Patrones. Identificación y extensión determinando la regla de formación de diversas estructuras: numéricas, espaciales, gráficas o algebraicas.

● Variable: comprensión y expresión de relaciones sencillas mediante lenguaje algebraico.

●Equivalencia entre expresiones algebraicas de primer y segundo grado.

● Ecuaciones lineales: resolución algebraica y gráfica en contextos de resolución de problemas e interpretación de las soluciones.

●Herramientas tecnológicas: utilización en la resolución de problemas.

F) Sentido estocástico.

Diseño de estudios estadísticos: formulación de preguntas adecuadas, estrategias de recogida y organización de datos.

● Comparación de dos conjuntos de datos atendiendo a sus medidas de localización y de dispersión.

●Medidas de localización y dispersión:

– Media aritmética y ponderada.

– Cálculo e interpretación con herramientas tecnológicas (calculadora, hoja de cálculo).

– Interpretación y obtención de conclusiones razonadas.

●Tablas y gráficos estadísticos:

– Análisis crítico e interpretación de información estadística en contextos cotidianos y obtención de conclusiones razonadas.

– Tipos de gráficos: lineal, de columna, de barra, circular.

●Identificación de fenómenos deterministas y aleatorios. Azar y aproximación a la probabilidad: frecuencias relativas.

G) La materia y sus cambios.

●Teoría cinético-molecular: aplicación y explicación de las propiedades más importantes de los sistemas materiales.

●Sistemas materiales homogéneos y heterogéneos.

●Naturaleza corpuscular de la materia.

●Composición de la materia: descripción a partir de los conocimientos sobre la estructura de los átomos y de los compuestos.

– Clasificación de las sustancias puras. Tabla periódica de los elementos.

– Diferencia entre elementos y compuestos.

– Diferencia entre mezclas y compuestos.

● Formulación y nomenclatura de sustancias químicas de compuestos de mayor relevancia, que estén relacionadas con la familia profesional correspondiente, expresadas según las normas de la IUPAC (International Union of Pure and Applied Chemistry).

●Cambios físicos y químicos en los sistemas materiales: análisis, causas y consecuencias.

H) Las interacciones y la energía.

●La energía:

– Manifestaciones de la energía en la naturaleza.

– La energía en la vida cotidiana.

– Análisis y formulación de hipótesis.

– Propiedades, transferencia y manifestaciones de la energía, relacionando la obtención y consumo de la energía con las repercusiones medioambientales que produce. – Fuentes de energía; renovables y no renovables.

●Transformación de la energía.

● El calor: análisis de sus efectos sobre la materia, explicación de comportamientos en situaciones cotidianas y profesionales.

I) El cuerpo humano y la salud.

● La función de nutrición y su importancia. Anatomía y fisiología de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor. Relación entre ellos.

●La función de reproducción y su relevancia biológica. El aparato reproductor: anatomía y fisiología.

● Educación afectivo-sexual desde la perspectiva de la igualdad entre personas y el respeto a la diversidad sexual. La importancia de las prácticas sexuales responsables. La asertividad y el autocuidado. La prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y de embarazos no deseados. El uso adecuado de métodos anticonceptivos y de métodos de prevención de ITS.

●La función de relación y su importancia. Los receptores sensoriales, centros de coordinación y órganos efectores: funcionamiento general.

● El sistema inmune, los antibióticos y las vacunas: funcionamiento e importancia social en la prevención y superación de enfermedades infecciosas.

● Los trasplantes: análisis de su importancia en el tratamiento de determinadas enfermedades y reflexión sobre la donación de órganos.

J) Sentido socioafectivo.

●Estrategias que aumenten la flexibilidad cognitiva y la apertura a cambios y que ayuden a transformar el error en oportunidad de aprendizaje.

6. UNIDADES DE TRABAJO/UNIDADES DIDÁCTICAS

Las unidades de trabajo/didácticas que se plantean para el curso son las siguientes:

UNIDAD DE TRABAJO/DIDÁCTICAS MATERIA
UT1.- Números naturales. Matemáticas aplicadas 1
UT2.- Números enteros, potencias y raíces. Matemáticas aplicadas 1
UT3.- Números racionales, fracciones y decimales. Matemáticas aplicadas 1
UT4.- Unidades de medida. Ciencias aplicadas 1
UT 5.- El trabajo en el laboratorio. Ciencias aplicadas 1
UT 6.- Proporcionalidad y porcentajes. Matemáticas aplicadas 1
UT 7.- Sucesiones y progresiones. Matemáticas aplicadas 1
UT 8.- Niveles de organización. Función de nutrición. Ciencias aplicadas 1
UT 9.- Función de relación y reproducción. Ciencias aplicadas 1
UT10.- Alimentación saludable. Ciencias aplicadas 1
UT11.- Salud y enfermedad. Ciencias aplicadas 1
UT12.- Expresiones algebraicas. Matemáticas aplicadas 1
UT13.- Ecuaciones. Matemáticas aplicadas 1
UT14.- La materia. Ciencias aplicadas 1
UT15.- Separación de mezclas y sustancias. Ciencias aplicadas 1
UT16.- La energía en los procesos naturales. Ciencias aplicadas 1

7. SECUENCIACIÓN

Se ha de tener en cuenta que, en realidad, las sesiones son de 55 minutos. A Continuación, se establece la secuenciación prevista para el curso, teniendo.

EVALUACIÓN	UNIDAD DE TRABAJO/DIDÁCTICA	DURACIÓN (aproximada en horas)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MATERIA
1ª evaluación **10/09/2025 a 30/11/2025**	UT1.- Números naturales.	10	5.2, 8.1	MATEMÁTICAS A.
	UT2.- Números enteros, potencias y raíces.	10	7.1, 8.1	MATEMÁTICAS A.
	UT3.- Números racionales, fracciones y decimales.	12	2.1, 8.1	MATEMÁTICAS A.
	UT4.- Unidades de medida.	12	5.1, 8.1	CIENCIAS A.
	UT 5.- El trabajo en el laboratorio.	10	3.1, 8,1	CIENCIAS A.
2ª evaluación **01/12/2025 a 08/03/2026**	UT 6.- Proporcionalidad y porcentajes.	11	2.2, 8.1	MATEMÁTICAS A.
	UT 7.- Sucesiones y progresiones.	11	2.1, 8.1	MATEMÁTICAS A.
	UT 8.- Niveles de organización. Función de nutrición.	10	8.1,8.2	CIENCIAS A.
	UT 9.- Función de relación y reproducción.	8	5.3, 8.1	CIENCIAS A.
	UT10.- Alimentación saludable.	8	4.1, 8.1	CIENCIAS A.
	UT11.- Salud y enfermedad.	7	8.1, 8.2	CIENCIAS A.
3ª evaluación **09/03/2026 a**	UT12.- Expresiones algebraicas.	12	2.3, 8.1	MATEMÁTICAS A.
	UT13.- Ecuaciones.	12	2.4, 6.1	MATEMÁTICAS A.

30/05/2026	UT14.- La materia.	9	1.1, 1.2	CIENCIAS A.
	UT15.- Separación de mezclas y sustancias.	9	3.2, 8.1	CIENCIAS A.
	UT16.- La energía en los procesos naturales.	9	3.3, 4.2	CIENCIAS A.
		160 horas		

8. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación ordinaria:

La evaluación se llevará a cabo mediante las tareas planteadas dentro del aula, los exámenes o prueba escritas y el comportamiento y actitud predispuesta a superar la asignatura

TAREAS/TRABAJOS EN EL AULA COMPORTAMIENTO	Realización de los ejercicios propuestos en clase y subida de dichos trabajos al Aula Virtual El comportamiento y buena actitud serán claves a la hora de superar la materia
EXAMENES/PRUEBAS ESCRITAS	Realización de una prueba escrita en base a las tareas trabajas en el aula

Evaluación extraordinaria:

La evaluación extraordinaria consistirá en la entrega de las tareas que no se hayan subido al Aula virtual durante la evaluación y la realización de la prueba escrita

9. ASIGNACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación ordinaria:

TAREAS/TRABAJOS EN EL AULA COMPORTAMIENTO	Este bloque supone un 70% de la nota final y se deberá llegar como mínimo al 3 para poder hacer media
EXAMENES/PRUEBAS ESCRITAS	Este bloque supone un 30% de la nota final y se deberá llegar como mínimo a un 3 para poder hacer media

*Todos aquellos que no consigan obtener una calificación de 3 en alguna de las dos partes, pasaran a estar directamente suspensos y por lo tanto deberá presentarse a la evaluación extraordinaria

*No se redondea al entero superior, dando por entendido que un 4,99 se considera suspenso.

Evaluación extraordinaria:

Dicha evaluación extraordinaria se llevará a cabo al final de cada evaluación, lo que quiere decir que si no se supera se acumulará para la extraordinaria de junio

TAREAS/TRABAJOS EN EL AULA COMPORTAMIENTO	Este bloque supone un 70% de la nota final y se deberá llegar como mínimo al 3 para poder hacer media
EXAMENES/PRUEBAS ESCRITAS	Este bloque supone un 30% de la nota final y se deberá llegar como mínimo a un 3 para poder hacer media

10. OTROS ELEMENTOS DE LA PROGRAMACION

10.1 Decisiones metodológicas y didácticas. Situaciones de aprendizaje

Las pautas metodológicas y didácticas así como las situaciones de aprendizaje se seleccionarán, de forma dinámica y en función de la respuesta del grupo de alumnos y alumnas entre las propuestas en el libro de texto de Ciencias Aplicadas I de la editorial Editex (ISBN: 978-84-1321-845-8).
Una vez realizadas las pruebas iniciales, donde se comprueba el nivel de conocimientos del grupo, se desarrollará:

Metodología en escenario presencial: se tomará como base el libro de texto de Ciencias Aplicadas I de la editorial Editex (ISBN: 978-84-1321-845-8). Se entregarán una serie de tareas que el alumno ha de realizar. Se usará también el aula virtual (https://aulavirtual.murciaeduca.es/index.php). La plataforma será el lugar en el que se recopilen los trabajos de cada alumno. Así mismo será la vía de comunicación de alumnos que puntualmente no puedan acudir a clase por enfermedad o porque tienen medidas correctoras. Los instrumentos de evaluación serán los programados por defecto. Se podrán colgar en la plataforma actividades de refuerzo y ampliación.

Metodología en escenario semipresencial: Se trabajará igual que en el escenario anterior, si bien ser reforzará el uso del aula virtual. Los instrumentos de evaluación serán los programados por defecto.

Metodología en escenario telemático: Se utilizará la plataforma del aula virtual de murciaeduca como vía de comunicación con el alumnado. Los instrumentos de evaluación serán los mismos que en los casos anteriores.

Las tareas en estos escenarios, se enviarán a través de la plataforma telemática para llevar a cabo el control de actividades, de comunicación con padres, alumnos y equipo directivo será mediante el correo electrónico corporativo (*usuario@murciaeduca*) y con las direcciones de correos que se encuentran en la plataforma *PlumierXXI*. Los instrumentos de evaluación en este escenario serán los programados por defecto.

10.2 Medidas de atención a la diversidad

Las medidas de atención a la diversidad se recogen en los PAPs (Planes Actuación Personalizados) realizados por el equipo docente del alumnado siguiendo las directrices del Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios del Centro.

10.3 Materiales y recursos didácticos

- Aula del Ciclo Formativo de Grado Básico de Informática de Oficina con sus recursos. - Aula 15 del Centro.
- Aula Virtual de Murciaeduca.
- Ordenadores con conexión a Internet.

- Libro de texto de Ciencias Aplicadas I de la editorial Editex (ISBN: 978-84-1321-845-8).
- Otros, según la disponibilidad y las necesidades.

El grupo está compuesto por 19 alumnos de los cuales, 5 llevan PAP y hay otros 2 alumnos que son repetidores. Es un grupo grande y diverso, bastante movido y hablador. Existe una relación medianamente formal entre los alumnos, pero en ocasiones se nombran de manera poco adecuada haciendo evidente su edad y falta de madurez.

10.4 Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar

Las que se organicen por el Centro y sean de carácter obligatorio para el alumnado.

10.5 Concreción de los elementos transversales

Se fomentará la lectura del alumnado en el aula de artículos, libros y páginas web referidas a la materia, y que despierten el interés del alumnado. Así mismo se fomentarán el espíritu crítico y la tolerancia del alumnado para mejorar la comprensión de la realidad a partir de las múltiples fuentes de información a las que están expuestos. Además, si se observan la necesidad de abordar otros temas transversales (particularmente en lo relacionado a la conducta) se hará de forma flexible y atendiendo a la situación particular.

10.6 Estrategias e instrumentos para el aprendizaje del alumnado

La ponderación de todos los criterios de evaluación será igual. La evaluación se realizará mediante trabajos planteados al alumnado o pruebas escritas que los sustituyan en el caso de la Evaluación Extraordinaria. Estos trabajos consistirán en la elaboración de trabajos a presentar (en papel y/o de forma digital), programas, sitios web, presentaciones y/o ficheros digitales en relación con las distintas unidades de trabajo y que permitan evaluar los diferentes criterios de evaluación. Estos se realizarán en grupos de alumnos/as.

10.7 Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.

Se podrán realizar análisis sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje trimestralmente así como la evaluación de la práctica docente, siguiendo las directrices pertinentes dadas desde la Dirección del Centro.

10.8 Medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita.

Se fomentará la escritura del alumnado a través de los trabajos de investigación planteados. Se fomentará

la lectura (en voz alta) del alumnado en el aula de artículos, libros y páginas web referidas a la materia, y que despierten el interés del alumnado.

10.9 Otros

Evaluación de alumnos en situaciones excepcionales: Mediante trabajos, pudiendo ser más flexible en cuanto a los plazos de entrega (se tendrán en cuenta situaciones puntuales)

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua se evaluará con los mismos instrumentos, criterios de evaluación y criterios de calificación que el alumnado evaluado en la prueba ordinaria. Sin embargo, el plazo para la entrega de trabajos o realización de pruebas en su caso, podrá ser diferente.

Programación Docente del Departamento de Tecnología

Curso 2026-2027

I.E.S. “Las Salinas del Mar Menor”

“OPERACIONES AUXILIARES PARA LA CONFIGURACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN”

Título: Profesional Básico en Informática de Oficina
Nivel: Formación Profesional Básica
Familia: Informática y comunicaciones
Curso: Primero
Horas semanales: 7
MODELO CONCENTRADO

Profesor: Leal Ruiloba, Pablo
Especialidad: Sistemas y aplicaciones informáticas

Índice

1. INTRODUCCION Y CONTEXTUALIZACIÓN
2. MARCO LEGAL. 3
3. UNIDADES DE COMPETENCIA 3
4. OBJETIVOS 3
4.1. Objetivos generales 3
4.2. Resultados de Aprendizaje 5
4.3. Objetivos relacionados con los elementos comunes del currículo 6
5. CONTENIDOS 7
5.1. Contenidos del módulo 7
5.2. Contenidos relacionados con los elementos comunes del currículo 8
5.3. Temporalización 9
6. METODOLOGÍA 9
6.1. Principios y orientaciones metodológicas de la Formación Profesional 9
6.2. Estrategias de enseñanza y aprendizaje 10
6.3. Actividades 11
6.4. Materiales y recursos didácticos. 13
6.5. Medidas para fomentar el hábito por la lectura y la expresión en público 13
6.6. Criterios para agrupar a los alumnos y organizar los espacios docentes. 13
6.7. Apoyos ordinarios del profesorado 14
7. EVALUACIÓN 14
7.1. Características generales del proceso de evaluación 14
7.2. Criterios de Evaluación 15
7.3. Indicadores de Evaluación. Relación con Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación 16
7.4. Mínimos exigibles 20
7.5. Instrumentos de evaluación 21
7.6. Criterios de calificación 21
7.7. Recuperación de evaluaciones 21
7.8. Características de la prueba extraordinaria 22
7.9. Mecanismos de información permanente al alumno y a la familia en su caso 22
7.10. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente 23
8. CONTRIBUCIÓN DE LAS TIC AL DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE. 24
8.1. Aplicación de las técnicas sobre información y comunicación 25
8.2. Software específico del módulo profesional 25
Software libre y/o gratuito 26
Software con licencia 26
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 26
9.1. Aspectos generales sobre alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo 27

9.2. Atención a alumnos con módulos pendientes del curso anterior 27
9.3. Medidas de atención a la igualdad de oportunidades 27
9.4. Atención a alumnos extranjeros. 28
9.5. Atención a alumnos con altas capacidades intelectuales 28
9.6. Atención a alumnos con necesidades educativas especiales 28
10. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO AL PROGRAMA FORMATIVO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO. 29

1. INTRODUCCION Y CONTEXTUALIZACIÓN

Se programa el módulo profesional **Operaciones auxiliares para la explotación y configuración** en el presente curso 2026/2027 para el grupo de 1º de la FPB deInformática y comunicaciones en el *IES Las salinas del mar menor*, para lo que debemos tener en cuenta los siguientes puntos:

- El grupo de alumnos se compone de 13 chicos y 6 chicas entre 16 y 17 años de los cuales 2 son repetidores.
- Existe un aula/taller de informática en el que se desarrollarán las clasesteóricas y prácticas.

2. MARCO LEGAL.

El módulo de "Operaciones Auxiliares para la Configuración y la Explotación" forma parte del segundo curso del Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica de "Informática de Oficina", cuya programación docente está desarrollada en base a la siguiente normativa:

- **Normativa de ámbito educativo general:**

- **Real Decreto 83/1996, de 26 de enero,** que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Decreto 334/2011, de 30 de diciembre, que regula los Centros Integrados de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificando el Decreto 56/2008.

- **Orden de 29 de junio de 1994** por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria. Normativa específica de la formación profesional:

- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio,** que desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, que establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo (aplicable únicamente a los módulos de segundo curso durante 2024-2025).

- **Resolución de 5 de julio de 2024,** de la Dirección General de Formación Profesional, que dicta instrucciones para la organización de los ciclos formativos de grado básico en la Región de Murcia, en aplicación del Real Decreto 659/2023.

- **Resolución de 5 de julio de 2024,** de la Dirección General de Formación Profesional, que dicta instrucciones para la organización de los ciclos formativos de grado medio y superior en la Región de Murcia, en aplicación del Real Decreto 659/2023.

- **Orden de 1 de junio de 2006,** que regula el procedimiento para garantizar la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior.

- **Instrucciones de inicio de curso.**

- **Agenda 2030** – Marco estratégico europeo de educación y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que debe incorporarse de forma transversal en la formación profesional, promoviendo valores como sostenibilidad, digitalización, igualdad de

género, innovación, salud mental, prevención de riesgos laborales, entre otros. Instrucciones de inicio de curso.

- **Resolución de 30 de julio de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente**, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de Grado Básico en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.

- **Decreto 12/2015, de 13 de febrero**, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo del Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica correspondiente al Título Profesional Básico en Informática de Oficina, entre otros doce ciclos formativos más, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- **Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo**, por el que se establece el Título Profesional Básico en Informática de Oficina y se fijan sus enseñanzas mínimas, entre otros seis Títulos más.

- **Orden ECD/1633/2014, de 11 de septiembre**, por la que se establece el currículo de siete ciclos formativos de formación profesional básica en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

3. UNIDADES DE COMPETENCIA.

Conforme al **apartado 6** correspondiente al **Anexo VII** del **Real Decreto 356/2014**, el módulo profesional de "Operaciones Auxiliares para la Configuración y la Explotación" se corresponde con la Unidad de Competencia UC1209_1: Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación.

4. OBJETIVOS.

4.1. Objetivos generales.

Conforme al **apartado 3.1** correspondiente al **Anexo VII** del **Real Decreto 356/2014**, los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes. Señalamos en negrita aquellos a los que se contribuye a alcanzar desde este módulo:

a) **Instalar aplicaciones informáticas, integrándolas en el sistema operativo y red de la oficina, para su uso en red en el tratamiento e impresión de datos, textos y presentaciones y su posterior archivado.**
b) **Utilizar las aplicaciones informáticas para tratamiento de texto y hojas de cálculo aplicando procedimientos de escritura al tacto con exactitud y rapidez, utilizando un sistema de grabación seguro.**
c) Desarrollar actividades de registro y encuadernación de documentos.
d) Ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos y normas, para montar sistemas microinformáticos y redes e interpretando y aplicando las instrucciones de catálogos de fabricantes de equipos y sistemas.
e) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas

microinformáticos y redes locales, aplicando técnicas de localización de averías sencillas en los sistemas y equipos informáticos siguiendo pautas establecidas para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.

f) Identificar y aplicar técnicas de verificación en el montaje y el mantenimiento siguiendo pautas establecidas para realizar comprobaciones rutinarias.

g) Ubicar y fijar canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.

h) Aplicar técnicas de preparado, conformado y guiado de cables, preparando los espacios y manejando equipos y herramientas para tender el cableado en redes de datos.

i) Reconocer las herramientas del sistema operativo y periféricos manejándolas para realizar configuraciones y resolver problemas de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

j) Elaborar y modificar informes sencillos y fichas de trabajo para manejar aplicaciones ofimáticas de procesadores de texto.

k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4.2. Resultados de Aprendizaje.

El objetivo del módulo de "Operaciones Auxiliares para la Configuración y la Explotación" es el de conseguir que los alumnos, al finalizar dicho módulo, posean las siguientes habilidades, recogidas en el **apartado 3.3** correspondiente al **Anexo VII** del **Real Decreto 356/2014**:

Resultados de Aprendizaje	Ponderación
RA1: Configura equipos informáticos para su funcionamiento en un entornomonousuario, identificando la funcionalidad de la instalación.	30%
RA2: Configura equipos informáticos para su funcionamiento en un entorno de red, identificando los permisos del usuario.	30%
RA3: Utiliza aplicaciones de un paquete ofimático, relacionándolas con sus aplicaciones.	20%
RA4: Emplea utilidades proporcionadas por Internet, configurándolas e identificando su funcionalidad y prestaciones.	20%

4.3. Criterios de evaluación para los distintos RA.

Criterios de evaluación para el RA1	
%CE	Criterio de evaluación
20%	a) Se han configurado los parámetros básicos de la instalación.
10%	b) Se han aplicado las preferencias en la configuración del entorno personal.
10%	c) Se han utilizado los elementos de la interfaz de usuario para preparar el entorno de trabajo.
10%	d) Se han reconocido los atributos y los permisos en el sistema de archivos y directorios.
10%	e) Se han identificado las funcionalidades para el manejo del sistema de archivos y periféricos
20%	f) Se han utilizado las herramientas del sistema operativo para explorar los soportes de almacenamiento de datos.

20%	g) Se han realizado operaciones básicas de protección (instalación de antivirus, realización de copias de seguridad, entre otras).

Criterios de evaluación para el RA2	
%CE	Criterio de evaluación
10%	a) Se han aplicado preferencias en la configuración del entorno personal.
20%	b) Se han configurado y gestionado cuentas de usuario.
10%	c) Se ha comprobado la conectividad del servidor con los equipos del cliente.
10%	d) Se han utilizado los servicios para compartir recurso.
20%	e) Se han asignado permisos a los recursos del sistema que se van a compartir
10%	f) Se ha accedido a los recursos compartidos.
20%	g) Se han aplicado normas básicas de seguridad sobre recursos compartidos

Criterios de evaluación para el RA3	
%CE	Criterio de evaluación
5%	a) Se han descrito las funciones y características de un procesador de textos relacionándolas con los tipos de documentos a elaborar.
10%	b) Se han utilizado los procedimientos de creación, modificación y manipulación de documentos utilizando las herramientas del procesador de textos.
20%	c) Se ha formateado un texto mejorando su presentación utilizando distintos tipos de letras y alineaciones.
5%	d) Se han utilizado las funciones para guardar e imprimir documentos elaborados.
20%	e) Se han realizado operaciones básicas para el uso de aplicaciones ofimáticas de hoja de cálculo y base de datos, sobre documentos previamente elaborados.
20%	f) Se han identificado las funciones básicas una aplicación para presentaciones.
20%	g) Se han elaborado presentaciones multimedia aplicando normas básicas de composición y diseño.

Criterios de evaluación para el RA4	
%CE	Criterio de evaluación
10%	a) Se han utilizado las herramientas para la navegación por páginas web reconociendo la estructura de Internet.
15%	b) Se ha personalizado el navegador adecuándolo a las necesidades establecidas.
15%	c) Se ha transferido información utilizando los recursos de Internet para descargar, enviar y almacenar ficheros.
15%	d) Se han identificado los medios y procedimientos de seguridad durante el acceso a páginas web describiendo los riesgos y fraudes posibles.
10%	e) Se han descrito las funcionalidades que ofrecen las herramientas de correo electrónico.
10%	f) Se ha creado una cuenta de correo a través de un servidor web que proporcione el servicio.
15%	g) Se han utilizado otros servicios disponibles en Internet (foro, mensajería instantánea, redes p2p, videoconferencia; entre otros).
10%	h) Se han configurado las opciones básicas de las aplicaciones.

4.4. Objetivos relacionados con los elementos comunes del currículo.

Procedemos a continuación a definir los objetivos relacionados con la Educación en Valores, las TIC y los Riesgos Laborales.

Con respecto a la **Educación en Valores (EV):**

1) Concienciar a los alumnos en el acceso reservado y la protección de los datos confidenciales de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O.P.D.) y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.
2) Habituar a los alumnos al uso del software legal, el software libre y las demos, en contra de la piratería informática.
3) Propiciar a los alumnos una compra útil y hábitos saludables de consumo, acorde a las necesidades reales y el presupuesto disponible.
4) Familiarizar a los alumnos en el reciclaje de los materiales obsoletos en los sitios especiales destinados específicamente para tal menester.
5) Fomentar a los alumnos el uso de cartuchos de tinta y tóneres reciclados.
6) Crear hábitos en los alumnos sobre el uso sistemático del correo electrónico y de documentos en formato electrónico para evitar el consumo de papel.

Con respecto a las **TIC:**

1) Concienciar a los alumnos en la búsqueda de información por su propia cuenta a través de Internet mediante navegadores y buscadores web.
2) Familiarizar a los alumnos en las técnicas de filtrado de información de los buscadores web, descartando la que no sea útil.
3) Crear hábitos en los alumnos sobre el uso del correo electrónico, las conversaciones online y las videoconferencias, como medios de comunicación.
4) Habituar a los alumnos al uso de un grupo de correo, relacionado con el módulo programado, para comunicarse entre ellos y compartir documentos en formato electrónico.
5) Fomentar en los alumnos la realización de sus trabajos en formato electrónico y su envío al aula virtual y/o correo electrónico del profesor.
6) Propiciar en los alumnos el uso de un foro de discusión, relacionado con el módulo programado.

Con respecto a los **Riesgos Laborales (RL):**

1) Concienciar a los alumnos en la realización de una serie de ejercicios físicos recomendados para evitar la actividad sedentaria.
2) Familiarizar a los alumnos en la adopción de una postura corporal adecuada a la hora de sentarse y el uso de un mobiliario ergonómico para evitar posibleslesiones y dolores cervicales y/o lumbares.
3) Habituar a los alumnos al uso de dispositivos señaladores de mano (ratón, etc.) ergonómicos para evitar el síndrome del túnel carpiano.
4) Fomentar en los alumnos la realización de pequeños descansos ante la exposición prolongada delante del monitor para evitar un cansancio visual y una posible pérdida de agudeza visual.

5. CONTENIDOS.

5.1. Contenidos del módulo.

El **Decreto 12/2015**, en el **apartado a** de su **anexo XIII,** establece los contenidos del módulo. Así pues, para la adquisición de los resultados de aprendizaje, se establecen las siguientes Unidades de Trabajo con sus contenidos:

Nº	Unidades de Trabajo
1	**Utilización de aplicaciones de un paquete ofimático.** • Funcionalidades y uso de un procesador de textos. • Aplicación de formato a documentos. • Formatos de letras: negrita, cursiva y subrayado. • Tamaños y tipo de fuentes. • Numeración, viñetas, tabulaciones y alineación de párrafos, entre otros. • Insertar objetos gráficos en los documentos. • Configuración de página. • El corrector ortográfico. • Funcionalidades y uso de otras aplicaciones ofimáticas (hoja de cálculo, base de datos y presentaciones, entre otros). • Software libre. Manejo de aplicaciones ofimáticas de software libre. • Manejo de aplicaciones en la "nube". • Herramientas de intercambio de información.
2	**Configuración de equipos informáticos para su funcionamiento en un entorno monousuario.** • Sistemas operativos actuales: Requisitos técnicos del sistema operativo. • Características y funciones fundamentales de un sistema operativo. • La interfaz gráfica de usuario, el escritorio. • Realización de tareas básicas sobre sistemas operativos: Los recursos del sistema. • Estructura del árbol de directorios. • Gestión del sistema de archivos. • - Sistemas de archivos, directorio, atributos y permisos. • Operación con archivos: nombre y extensión, comodines, atributos,tipos. • Operaciones más comunes con directorios. • Gestión de archivos y carpetas: funciones básicas de exploración y búsqueda. • Arranque y parada del sistema. Sesiones. • Configuración de las preferencias de escritorio. • Administración: Gestión de perfiles de usuarios. Contraseñas. • Compartición de recursos. Utilización de periféricos. Configuración de periféricos.
3	**Configuración de equipos informáticos para su funcionamiento en un entorno de red.** • Gestión de usuarios y grupos: Cuentas y grupos. • Tipos de perfiles de usuario. • Usuarios y grupos predeterminados y especiales del sistema. • Gestión de los recursos compartidos en red: Permisos y derechos. • Compartir archivos y directorios a través de la red. • Configuración de permisos de recurso compartido. • Configuración de impresoras compartidas en red. • Acceso a recursos compartidos. • Dispositivos con conexión inalámbrica a la red y al equipo.

4	**Utilización de aplicaciones de Internet.** • Características y usos de Internet. • Navegación por la Web: descripción, configuración y funcionamiento del navegador. • Buscadores: características y usos. • Correo electrónico: funcionalidades y tipos. • Mensajería instantánea: tipos y características. • Videoconferencia: características. • Foros: tipos y características. • Almacenamiento en la "nube". • Herramientas y usos de los servicios de Internet.: servicios p2p.

5.2. Temporalización.

El **Decreto 12/2015**, en el **apartado b** de su **anexo XIII,** establece que el módulo de "Operaciones Auxiliares para la Configuración y la Explotación" tiene una duración de **260 horas de las cuales 80 serán desarrolladas en la FE. (7 horas semanales)**.

Estas horas serán distribuidas en la siguiente tabla conforme a sus Unidades de Trabajo. Para la 1ª evaluación (1, 2, 3 diciembre) dispondremos de 58 horas lectivas y 66 horas lectivas para la 2ª evaluación (17 de Marzo) y 56 en la tercera evaluación (10 de junio).

Se ha de tener en cuenta que, en realidad, las sesiones son de 55 minutos de duración y que en la 3ª evaluación los alumnos tendrán clases lectivas hasta el 21 de junio de 2027.

6. UNIDADES DE TRABAJO

En este apartado podemos ver las unidades de trabajo con los RA y sus CE junto los instrumentos de evaluación en cada unidad de trabajo.

Nº	Unidades de Trabajo	RA	% de RA en la UT	Nº Sesiones
1ª Evaluación				
1	**Utilización de aplicaciones de un paquete ofimático.**	2	100%	58
2ª Evaluación				
2	**Configuración de equipos informáticos para sufuncionamiento en un entorno monousuario.**	3	100%	42
3	**Configuración de equipos informáticos para sufuncionamiento en un entorno de red.**	4	100%	24
3º Evaluacion				
3	**Configuración de equipos informáticos para sufuncionamiento en un entorno de red.**	4	100%	13

4	**Utilización de aplicaciones de Internet.**	1	100%	43

Instrumento de evaluación	RA1: Criterios de evaluación	Ponderación
Prueba escrita	d) y e)	30%
Actividades de aula	a) b) c) f) g)	70%

Instrumento de evaluación	RA2: Criterios de evaluación	Ponderación
Prueba escrita	a) y e)	30%
Actividades de aula	b) b) c) f) g)	70%

Instrumento de evaluación	RA3: Criterios de evaluación	Ponderación
Actividades de aula	a) b) c) d) e) f) g)	70%
Prueba escrita	a) y e)	30%

Instrumento de evaluación	RA4: Criterios de evaluación	Ponderación
Actividades de aula	a) b) c) d) e) f) g) h)	70%
Prueba escrita	a) y e)	30%

En caso de no realizar prueba escrita u objetiva, todo el porcentaje de la evaluación recaerá en las actividades de aula.

7. METODOLOGÍA.

7.1. Principios y orientaciones metodológicas de la Formación Profesional.

La metodología a utilizar según se recoge en el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo estará orientada a promover en los alumnos:

- Su **participación** en los procesos de enseñanza y aprendizaje, de forma que mediante la metodología activa se desarrolle su capacidad de autonomía y responsabilidad personales, de creciente importancia en el mundo profesional. Con este enfoque metodológico activo se evitará la presentación de soluciones únicas y exclusivas a los problemas o situaciones planteados, que quitan al alumnado la posibilidad del descubrimiento propio. De forma que cuando se integren profesionalmente, sepan intervenir activamente en procesos de decisión compartida de forma creativa y positiva, desarrollando un espíritu crítico constructivo y aportando soluciones alternativas. Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesor actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de capacidades nuevas sobre la base de las ya adquiridas. También se contribuirá a que el alumnado descubra su capacidad potencial en relación con las ocupaciones implicadas en el perfil profesional correspondiente, reforzando y motivando la adquisición de nuevos **hábitos de trabajo**.
- El desarrollo de la capacidad para **aprender por sí mismos**, de modo que adquieran una identidad y madurez profesionales motivadoras de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.
- El desarrollo de la capacidad para **trabajar en equipo**, por medio de actividades de aprendizaje realizadas en grupo, de forma que cuando en el ámbito profesional

se integren en equipos de trabajo puedan mantener relaciones fluidas con sus miembros, colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros, y respetando las normas y métodos establecidos.

7.2. Estrategias de enseñanza y aprendizaje.

En relación con la forma de organizar el aprendizaje significativo de los contenidos se han tenido en cuenta las siguientes orientaciones.

Partiendo de que las actividades productivas o de creación de servicios requieren de la acción, es decir, del **saber hacer**, los aprendizajes se han articulado fundamentalmente en torno a los procedimientos y tomando como referencia las capacidades profesionales asociadas al módulo. Además del saber hacer, tiene una importancia cada vez más creciente en el mundo productivo el dominio del **saber estar**, por ello se han revisado los Objetivos Generales del ciclo así como el perfil profesional.

Para que el aprendizaje sea eficaz, debe establecerse también una secuencia precisa entre todos los contenidos que se incluyen en el período de enseñanza y aprendizaje del módulo profesional.

Se han planificado con mucho cuidado las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada Unidad de Trabajo, teniendo en cuenta: lascapacidades que debe construir el alumnado y los contenidos que de ellas se derivan, las capacidades conceptuales, procedimentales y actitudinales previas detectadas en el alumnado y relacionadas con las capacidades del currículo, los recursos con los que cuenta el centro y las entidades colaboradoras del entorno, y el tiempo disponible.

Generalmente en cada Unidad de Trabajo se comenzará con teoría y se pasará a la práctica en cualquier momento del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para promover la adquisición, por parte del alumnado, de una visión global y coordinada de los procesos a los que está vinculada la competencia profesional del título, se intentarán realizar **actividades de carácter interdisciplinar** para todos los módulos del ciclo formativo.

El perfil profesional al que está asociado el currículo implica el desarrollo de los servicios necesarios en la “Informática de Oficina”, con capacidad de realización de acciones de contenido politécnico y polifuncional de forma autónoma o subordinada, utilizando instrumentos y técnicas que le son inherentes, de acuerdo con directrices y métodos establecidos. Por ello, las **actividades de aprendizaje** que desarrollen **simularán ambientes reales**.

De igual modo, plantearemos una serie de actividades, trabajos o tareas para desarrollar fuera del aula, como por ejemplo mandar a los alumnos trabajos para hacer en casa.

Cuando se estime oportuno propiciaremos **el debate y la intervención oral** del alumno, a través de un debate entre el grupo de alumnos, de tal forma que éstos podrán reflexionar sobre la importancia de lo que se haya tratado.

7.3. Actividades.

Podemos disponer de varios TIPOS DE ACTIVIDADES en el módulo formativo:

- **Introducción-Motivación**. Deben ser originales, que llamen la atención del alumno. Se pueden trabajar en el aula y también fuera. Se deben plantear siempre al inicio de cada Unidad de Trabajo.
- **Desarrollo.**
 - **Descubrimiento dirigido**. Actividad tutelada por el profesor incluso las efectuadas fuera del ámbito escolar. Tienen un carácter muy repetitivo.
 - **Consolidación**. Actividades repetidas sistemáticamente con pequeñas incorporaciones nuevas para que el alumno aprenda algo nuevo con respecto a la actividad anterior.
 - **Investigación**. El alumno a través de ciertos recursos (libros, Internet, etc.) concluye una hipótesis.
 - **Proyecto**. Similar a la investigación pero de mayor envergadura.
- **Refuerzo**. Se pueden desarrollar en el ámbito particular y general. Se suelen trabajar fuera del ámbito de clase.
- **Ampliación**. Se pueden desarrollar en el ámbito particular y general. Se suelen trabajar fuera del ámbito de clase. Se destinan a aquellos alumnos que no necesitan las actividades de refuerzo. No tienen un carácter penalizador, aunque los alumnos que si las alcancen o superen obtendrán una buena nota.
- **Evaluación**. Son las pruebas objetivas.
- **Recuperación**. Son en cierta forma actividades de refuerzo pero que se realizan después de una evaluación previa.
- **Interdisciplinares**. Aquellas actividades que se encuentran en colaboración con otros módulos o profesores.
- **Complementarias y extraescolares**. Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los Institutos, de acuerdo con su Proyecto Curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utilizan. Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos12a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

Concretando las ACTIVIDADES DE AULA del módulo formativo, al finalizar la explicación teórica de cada Unidad de Trabajo se puede realizar algunas de las tareas presentadas por el profesor:

1) **Esquema de la Unidad de Trabajo:** los alumnos copiarán individualmente en su libreta el esquema resumen de la Unidad de Trabajo.
2) **Glosario de términos de la Unidad de Trabajo:** los alumnos definirán individualmente en su libreta los términos indicados en el resumen de la Unidad de Trabajo así como aquellos términos adicionales que indique el profesor.
3) **Actividades finales de la Unidad de Trabajo:** los alumnos resolverán individualmente en su libreta las actividades finales de la Unidad de Trabajo. Posteriormente se corregirán en clase mediante la participación de los alumnos y la supervisión del profesor.

4) **Evaluación de los conocimientos de la Unidad de Trabajo:** los alumnos resolverán individualmente en su libreta el cuestionario tipo test de la Unidad de Trabajo. Posteriormente se corregirá en clase mediante la participación de los alumnos y la supervisión del profesor.
5) **Prácticas resueltas de la Unidad de Trabajo:** los alumnos realizarán individualmente en el ordenador las prácticas resueltas de la Unidad de Trabajo siguiendo las indicaciones del libro.
6) **Fichas de trabajo de la Unidad de Trabajo:** los alumnos resolverán individualmente en el ordenador las fichas de trabajo de la Unidad de Trabajo bajo la tutela y ayuda del profesor.

7.4. Materiales y recursos didácticos.

En nuestro módulo vamos a disponer de los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Apuntes de cada Unidad de Trabajo elaborados por el profesor en formato digital (PDF), para cada alumno.
- Prácticas de cada Unidad de Trabajo elaboradas por el profesor en formato digital, para cada alumno.
- Un equipo microinformático multimedia para cada alumno y el profesor en el aula polivalente.
- Un proyector de vídeo (proyector multimedia) en el aula polivalente.
- Una biblioteca del Centro a disposición de los alumnos y profesores del Centro.

7.5. Medidas para fomentar el hábito por la lectura y la expresión en público.

Puesto que el módulo de "Operaciones Auxiliares para la Configuración y la Explotación" se encuentra ubicado en el Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica correspondiente al Título de Profesional Básico en Informática de Oficina, debemos dar continuidad al proceso metodológico de promover el hábito por la lectura que se inicia en la E.S.O., ya que el Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica es el último reducto que nos queda para el uso correcto dellenguaje.

De este modo, haremos una planificación trimestral de las lecturasobligatorias de los alumnos a través de artículos de revistas, páginas web, foros, etc., y de las exposiciones sobre sus trabajos y proyectos que versen sobre: sistemas operativos, aplicaciones ofimáticas y aplicaciones de Internet.

Destacaremos especialmente los Trabajos de Comprensión y Expresión (TCE), que consistirán en una serie de trabajos escritos con la introducción, elresumen y las conclusiones sobre un artículo o documental/película relacionado con los contenidos del módulo que el alumno ha leído o visto, respectivamente. Sepretende fomentar la capacidad de comprensión y expresión del alumnado.

7.6. Criterios para agrupar a los alumnos y organizar los espacios docentes.

El **Real Decreto 356/2014**, en el **apartado 4** de su **Anexo VII**, recoge los espacios y equipamientos mínimos para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo. El **Decreto 12/2015**, en el **apartado c** de su **Anexo XIII**, regula los

espacios y equipamientos.

La disposición de los alumnos para cualquier explicación teórico/práctica por parte del profesor, y en la medida de lo posible, será distribuyendo las mesas y sillas en forma de U, con el propósito de que se involucren lo máximo posible y participen de forma activa. De no ser factible, adaptaremos la clásica distribución en forma de filas/columnas. Para la resolución de ejercicios teóricos/prácticos agruparemos a los alumnos en grupos, cuyo número de alumnos dependerá de la complejidad y/o tipo de dichos ejercicios.

Para la parte práctica de las Unidades de Trabajo se formarán grupos de 2 ó 3 alumnos (dependiendo del número total del alumnado), para fomentar el trabajo en equipo.

Para la realización de las pruebas objetivas (parciales o globales), distribuiremos a los alumnos de forma aislada, debido al carácter individual de las mismas.

A la hora de agrupar a los alumnos podemos atender a diferentes criterios de agrupación que no son excluyentes: distribución equitativa de sexos, niveles de motivación o nivel de rendimiento escolar, equipamientos personales (por ejemplo, que algún alumno del grupo tenga conexión a Internet en su domicilio) y distribución geográfica.

7.7. Apoyos ordinarios del profesorado.

Debido al carácter curricular del Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica de "Informática de Oficina", el módulo de "Operaciones Auxiliares para la Configuración y la Explotación" no dispone de ningún apoyo externo de otro profesor del Departamento de Tecnología; siendo el profesor del módulo el encargado de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En el caso de que todos los alumnos hayan superado el módulo y se encuentren realizando la FE el profesor podrá completar su horario con las siguientes tareas (**Circular de 19 de febrero de 2016, apartado 4, punto 5**): apoyo al tutor de la FE , actividades lectivas de profundización con alumnos (preferentemente de los módulos de "Montaje y Mantenimiento de Sistemas y Componentes Informáticos" y "Ofimática y Archivo de Documentos", o de materias optativas de Informática y Tecnología), otras actividades de interés relacionadas con el funcionamiento de las enseñanzas vinculadas al Departamento de Tecnología a propuesta del Jefe del mismo, otras actividades asignadas por la Dirección del Centro (apoyo al RMI del Centro, Webmaster, Community Manager, etc.).

8. EVALUACIÓN.

8.1. Características generales del proceso de evaluación.

En la **Resolución de 3 de septiembre de 2012** se dictan instrucciones sobre ordenación académica en las enseñanzas correspondientes a los ciclos formativos de formación profesional en el ámbito de la Región de Murcia, especialmente en lo que se refiere a matriculación, evaluación, promoción, acreditación académica, convalidación de módulos profesionales y movilidad del alumnado. Es decir, compete

a todo lo relacionado con la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos.

Por otro lado, en la **Circular de 19 de febrero de 2016** de la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional se dictan instrucciones para el desarrollo de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en la Región de Murcia, concretamente en lo referente a normativa, evaluación y promoción, módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT), actividades de recuperación y obtención del Título Profesional Básico.

Tenemos dos periodos de evaluación y se corresponden con la 1ª evaluación (del 14 de septiembre de 2022 al 23 de diciembre de 2022) y la 2ª evaluación final u ordinaria (del 8 de Enero de 2023 al 24 de abril de 2023), respectivamente. La evaluación extraordinaria sería del 20 de abril de 2023 al 27 de junio de 2023.

La **evaluación** es **continua** en base a la superación de los Criterios de Evaluación recogidos en el apartado 3.3. Por tanto, requiere la asistencia regular a clase por parte del alumno.

El **porcentaje de faltas de asistencia**, justificadas e injustificadas, que acarrean la pérdida de la evaluación continua será del **30%** de las horas del módulo. Por tanto, se puede producir una pérdida de evaluación continua parcial (de una evaluación) o total (del módulo entero).

Con respecto a la prueba extraordinaria de junio, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, será el contexto del centro educativo quien decidirá qué módulos van o no a la prueba extraordinaria. Esto se decidirá en el Proyecto Educativo del Centro (PEC) y en el Diseño Curricular del ciclo formativo

La evaluación será a la vez criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva. Esto implica:
La evaluación de los alumnos será CRITERIAL: se realizará según los criterios de evaluación establecidos para los resultados de aprendizaje del módulo. Evaluar atendiendo a los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) definidos para los RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA).** Para superar un módulo el alumno debe saber realizar todos los RA asociados al mismo.
Llevar a cabo una evaluación CONTINUA que permita la evaluación FORMATIVA. Se realizan suficientes actividades de evaluación para poder realizar el seguimiento del alumno.
Otorgar calificaciones como resultado de la evaluación SUMATIVA tras cada evaluación (con carácter informativo) y, en la evaluación final ordinaria y en la evaluación final extraordinaria (con carácter oficial.
Realizar todo el proceso de evaluación de forma OBJETIVA. El profesor debe dar a conocer los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación, los instrumentos de calificación y los criterios de calificación con carácter previo, tanto para la evaluación final ordinaria como para la evaluación final extraordinaria.

Los alumnos disponen de dos convocatorias por curso: **ORDINARIA y EXTRAORDINARIA.**
La evaluación durante todo el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la EVALUACIÓN CONTINUA, lo que conducirá a la calificación final del módulo en evaluación final ordinaria o, en su caso, en evaluación final extraordinaria.

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular.
Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el 30% de las horas de clase (**estimación**

de la carga lectiva de la fase de centro), cuando un alumno acumule 81 en este módulo, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como "No evaluado" (NE1) en las evaluaciones parciales afectadas.

8.2. Instrumentos de evaluación.

En la evaluación continua disponemos:

- Pruebas objetivas
- Trabajos prácticos en el aula

Para superar el módulo el alumno deberá aprobar TODOS los RA del modulo adquiriendo por lo menos un 5 en dicho RA para ser considerado como adquirido.

En la pérdida de la evaluación continua:

Los instrumentos de calificación serán una Prueba Objetiva global de evaluación (100%). Es necesario superarla con una puntuación mínimade 5 puntos para aprobar. Dicha prueba constará una unos ejercicios teórico-prácticos que engloben de manera general los 4 RA y sus criterios de evaluación.

9.3 Proceso de evaluación continua y calificación en la evaluación final ordinaria.

Evaluaciones trimestrales parciales:
Se realizarán tres evaluaciones al ser un módulo de 1º curso.
Calificación de cada evaluación: La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.

Para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación **que hayan sido desarrollados de forma completa** deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.

La **calificación final del módulo**, será:

- **En caso de evaluación continua:**

Esta calificación será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje, de acuerdo con los criterios de evaluación, trabajados durante todo el curso, concretados en las UNIDADES DE TRABAJO.

- **En caso de evaluación extraordinaria:**

La nota será la nota del examen teórico practico final que incluye todos los RA correctamente ponderados.

NO SE REALIZARÁ EL REDONDEO DE NINGUNA NOTA FINAL.

8.3. Criterios de calificación:

Suspenso	Nota inferior a 5 puntos
Aprobado	Nota igual o superior a 5 puntos

8.4. Recuperación de evaluaciones.

En la evaluación continua:

Antes de la evaluación final, se realizará una recuperación final en la que cada alumno realizará las tareas o las pruebas teóricas necesarias para cumplir los CE y dar por superado el RA.

Los alumnos que tras los procedimientos de recuperación descritos continúen sin superar todos los RA, y aunque la aplicación de los porcentajes asignados a los RA dé como resultado un valor igual o superior a 5, suspenderán el módulo en la evaluación final ordinaria, y deberán presentarse a la evaluación final extraordinaria.

Los **instrumentos, procedimientos y criterios de calificación** serán los indicados en los dos apartados anteriores, determinando la calificación obtenida en la recuperación.

En la pérdida de la evaluación continua:

- Según el tipo de pérdida de evaluación continua, parcial o total, la recuperación será de una evaluación concreta o del módulo entero, respectivamente, durante el mismo periodo de recuperación indicado anteriormente para la evaluación continua.
- El único **instrumento/procedimiento de calificación** será una Prueba Objetiva global de recuperación (100%), que junto con los **criterios de calificación** indicados en el apartado 6.6 determinarán la calificación obtenida en la recuperación.

8.5. Características de la prueba extraordinaria.

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el contexto del centro educativo decidirá qué módulos van o no a la prueba extraordinaria. Esto se decidirá en el Proyecto Educativo del Centro (PEC) y en el Diseño Curricular del ciclo formativo. En nuestro Centro, el módulo programado si va a la prueba extraordinaria.

Especificaremos, por tanto, las características de la prueba extraordinaria de junio para el módulo profesional de "Operaciones Auxiliares para la Configuración y la Explotación". Elaboraremos, por tanto, una ficha o tabla informativa para el alumno que contendrá:

- Los **contenidos prioritarios para la prueba objetiva de junio**, en los que el alumno deberá prestar especial atención.
- Un **calendario de preparación recomendado** en el que se indicarán los bloques de contenidos, las Unidades de Trabajo, las horas de preparación recomendadas para cada una de ellas y la temporalización propuesta.
- Las **actividades, tareas o trabajos** para realizar durante los meses de mayo y junio. Como pueden ser el diseño de esquemas de cada Unidad de Trabajo, la resolución de ejercicios propuestos, la elaboración de un artículo o trabajo de investigación relacionado con los contenidos del módulo, etc.
- El **diseño de la prueba objetiva** sobre conceptos y procedimientos. Indicaremos su estructura y la puntuación de cada uno de sus apartados, aquellos útiles y herramientas a aportar por el alumno en el momento de la prueba objetiva, así como la fecha, hora y lugar de realización de la misma. La estructura de esta prueba

objetiva consistirá en una serie de preguntas tipo test y varías definiciones para la parte sobre conceptos, y una serie de ejercicios a resolver en papel para la parte sobre procedimientos.

- La **puntuación de la prueba extraordinaria de junio**. Indicaremos con porcentajes la carga de la prueba objetiva (60%) y de las actividades, tareas o trabajos a realizar (40%).

La **calificación final** del alumno en el módulo se obtiene en base a los porcentajes anteriores y a la ponderación de los criterios de evaluación indicada en el apartado 6.6.

Al ser un ciclo con un modelo concentrado en las FE, los resultados de aprendizaje evaluados en la FE serán evaluados en el segundo curso.

Los RA que serán evaluados en la FA será el RA3.

8.6. Mecanismos de información permanente al alumno y a la familia en su caso.

Si el alumno es mayor de 18 años debemos informar directamente a él y no a su familia, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O.P.D.) y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, a no ser que el alumno exprese formalmente su consentimiento. Por el contrario, si es menor de 18 años, tenemos que informar a su familia.

Por consiguiente, si el alumno es mayor de edad (≥18 años) podemos informarle a través de los siguientes mecanismos de información permanente:

- Entrevista personal entre el profesor y el alumno fijando un horario de atención para dicha entrevista fuera del horario lectivo.
- Un tablón de anuncios que puede estar en el aula, en el departamento didáctico o puede ser virtual.
- Correo electrónico (email).
- Página web "Plumier XXI Mirador" de la Consejería de Educación (https://mirador.murciaeduca.es/), accediendo a través del Número Regional de Estudiante (NRE) y la clave del alumno.
- Comunicaciones escritas directamente al alumno, entregadas en mano en el aula o enviadas vía servicio postal de correos.

Si por el contrario el alumno es menor de edad (<18 años) podemos informar a su familia mediante los siguientes mecanismos de información permanente:

- Entrevista personal entre el profesor y el padre, la madre o el tutor legal del alumno en una hora reservada para tal efecto mediante una cita previa o no (dependiendo del centro escolar).
- Página web "Plumier XXI Mirador" de la Consejería de Educación (https://mirador.murciaeduca.es/), accediendo a través del Número de Identificación Fiscal (NIF) y la clave del padre, madre o tutor legal del alumno o el Número Regional de Estudiante (NRE) del mismo.
- Comunicaciones escritas directamente a los padres o tutor legal del alumno sobre información trimestral escolar, enviadas vía servicio postal de correos.

8.7. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Además de la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos, también es necesaria una evaluación del proceso de enseñanza del profesor y de la práctica docente. Tendremos, por tanto, que evaluar la Programación Didáctica y las Unidades de Trabajo.

Con respecto a la Programación Didáctica:

- ¿Qué se puede evaluar?:
 - Los objetivos (Resultados de Aprendizaje).
 - La organización y distribución de los contenidos del módulo.
 - La Educación en Valores.
 - Las TIC.
 - La propuesta horaria.
 - El método de enseñanza.
 - Los recursos y materiales didácticos.
 - El proceso de aprendizaje.
- ¿Cómo se puede evaluar?:
 - Ficha de evaluación de la Programación Didáctica a través del profesor (autoevaluación).
 - Ficha de evaluación de la Programación Didáctica a través del alumno.
 - Ficha de evaluación de la Programación Didáctica a través del departamento didáctico.
- ¿Cuándo se puede evaluar?:
 - En el ámbito del departamento didáctico en las reuniones semanales.
 - Al finalizar cada evaluación.
 - Al final del curso en una valoración general escolar, para decidir posibles modificaciones e incorporarlas a la Programación Didáctica del próximo curso escolar. La Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) debe informar favorablemente los cambios propuestos por los departamentos didácticos y elevar las modificaciones al claustro de profesores.

Con respecto a las Unidades de Trabajo:

- ¿Qué se puede evaluar?:
 - El diseño de la Unidad de Trabajo.
 - El funcionamiento de la Unidad de Trabajo.
- ¿Cómo se puede evaluar?:
 - Ficha de evaluación de la Unidad de Trabajo a través del profesor (autoevaluación).
 - Ficha de evaluación de la Unidad de Trabajo a través del alumno.
 - Ficha de evaluación de la Unidad de Trabajo a través del departamento didáctico.
- ¿Cuándo se puede evaluar?:
 - Evaluación inicial: al comienzo de la Unidad de Trabajo.
 - Evaluación procesual: durante la Unidad de Trabajo.
 - Evaluación final: al finalizar la Unidad de Trabajo.

9. CONTRIBUCIÓN DE LAS TIC AL DESARROLLO DEL PROCESO DE

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se encargan del estudio, desarrollo, implementación, almacenamiento y distribución de la información mediante la utilización de hardware y software como medio de sistema informático.

Esta emergente sociedad de la información conlleva cambios que alcanzan todos los ámbitos de la actividad humana. Sus efectos se manifiestan de manera muy especial en las actividades laborales y en el mundo educativo.

Debido a los factores de: caducidad, globalización, nuevos códigos, sobreinformación, demandas laborales, diversidad cultural y un desarrollo tecnológico vertiginoso, surge la necesidad de nuevos recursos didácticos. La formación continua es una exigencia en la sociedad actual y las TIC nos proporcionan las herramientas necesarias. Las TIC nos permiten cambios metodológicos, nuevas estrategias comunicativas, nuevos planteamientos didácticos, incorporación de otros instrumentos y recursos, etc. en las aulas; en definitiva, las TIC aportan nuevos recursos didácticos docentes.

Desde el grado de implantación de las TIC en la docencia es aconsejable reflejar en la programación docente un apartado donde se explique cómo se van implementar las TIC en la docencia del módulo formativo.

La incorporación de las TIC en la sociedad y en especial en el ámbito de la educación aporta una gran fuente de recursos y materiales didácticos que influyen de manera significativa en la enseñanza y el aprendizaje de la comunidad estudiantil. Por tanto, las herramientas TIC mejoran el proceso de enseñanza y aprendizaje y favorecen la creación y mejora continua de recursos didácticos, que son un eje central de la labor docente.

Un sistema de aprendizaje basado en las TIC aporta sin duda un valor añadido al actual sistema educativo y abre las puertas a nuevos paradigmas educativos y de formación.

La utilización de las TIC en el aula proporciona al estudiante una herramienta que se adecúa sin duda a su actual cultura tecnológica y le da la posibilidad de responsabilizarse más de su educación convirtiéndolo en protagonista de su propio aprendizaje; lo cual es un hecho clave pues el éxito de cualquier acción formativa reside en última instancia en el grado de motivación del alumno.

9.1. Aplicación de las técnicas sobre información y comunicación.

Con respecto a la Información podemos usar:

- https://aulavirtual.murciaeduca.es/. Aula virtual del módulo formativo de "Operaciones Auxiliares para la Configuración y la Explotación", en la cual iremos dejando los apuntes, las actividades propuestas y las noticias relacionadas con cada Unidad de Trabajo. Así mismo también se publicará cualquier nota informativa relevante al desarrollo normal de las clases (ausencia del profesor, días festivos, fechas de las pruebas objetivas parciales y globales, etc.). La Consejería de Educación de la Región de Murcia será la encargada de administrary mantener la plataforma del aula virtual, pero la gestión del módulo formativo en la misma será llevada a cabo por el profesor.

Con respecto a la Comunicación podemos usar:

- https://aulavirtual.murciaeduca.es/. Aula virtual del módulo de "Operaciones Auxiliares para la Configuración y la Explotación", en la cual crearemos las diferentes tareas para que los alumnos las realicen y puedan subirlas (dentro del plazo establecido) una vez concluidas. Los alumnos se podrán comunicar entre sí y también con el profesor a través de los mensajes de dicha plataforma.
- El **correo electrónico** (Mozilla Thunderbird y/o Google Gmail) con los alumnos para que éstos manden los trabajos realizados en el aula o en casa, para consultar dudas con el profesor, transmitir cualquier tipo de información, etc. Se priorizará el uso del correo electrónico corporativo "@murciaeduca.es".

9.2. Software específico del módulo profesional.

Hemos intentado que la mayor parte del software empleado en el módulo sea software libre.

Software libre (en inglés *free software*) es la denominación del software que respeta la libertad de los usuarios sobre su producto adquirido y, por tanto, una vez obtenido puede ser usado, copiado, estudiado, cambiado y redistribuido libremente. Suele estar disponible gratuitamente o al precio de costo de la distribución a través de otros medios; sin embargo, no es obligatorio que sea así y por lo tanto no hay que asociar software libre a software gratuito (denominado usualmente *freeware*), ya que, conservando su carácter de libre, puede ser distribuido comercialmente (software comercial). En nuestro caso, todo el software libre del que disponemos ha sido adquirido gratuitamente desde la página web del fabricante y/o desarrollador.

Además, también disponemos de algunos programas y aplicaciones con licencia comercial o educativa/didáctica. En el caso de que los costos de las licencias sean muy elevados también podemos optar por las versiones de prueba y demostración (demos) siempre y cuando tengan funcionalidad total y sólo estén limitadas en el tiempo.

Dispondremos, por tanto, del siguiente software en nuestro móduloformativo:

Software libre y/o gratuito:

- Sistema operativo Ubuntu Avatar v11.0 con máquinas virtuales: Windows 10 (32 bits) con licencia educativa proporcionada por la Consejería de Educación, Ubuntu v16.04 LTS (64 bits).
- Sistemas operativos: Linux Ubuntu Server v20.04 LTS (64 bits), Linux Ubuntu Desktop v20.04. LTS (64 bits).
- Máquinas virtuales: Oracle Java SE Runtime Environment v8u261 (64 bits), Oracle VirtualBox v6.1.
- Compresor/descompresor de datos 7-Zip v19.00 (64 bits).
- Lector de documentos Adobe Acrobat Reader DC v2020.012.20048.
- Suite ofimática LibreOffice v6.4.6.
- Reproductor de imagen digital FastStone Image Viewer v7.5.
- Reproductor de audio y video digital VideoLAN VLC v3.0.11 (64 bits).
- Editor de imagen digital GIMP v2.10.12.
- Editor de audio digital Audacity v2.4.2.

- Editor de video digital VirtualDub v1.10.4 (64 bits).
- Navegadores web: Mozilla Firefox Browser v81.0.1 (64 bits), Google Chrome v86.0.4240.75 (64 bits).
- Gestores de correo electrónico: Mozilla Thunderbird v78.3.2, Google Gmail.
- Gestores de mensajería instantánea y videoconferencia: Microsoft Skype v8.65.0.78, Google Hangouts.
- Sistemas de gestión de contenidos web: Google Blogger, WordPress Gratis.
- Programas de intercambio de archivos con sistema P2P: eMule v0.50a, BitTorrent Classic Basic v7.10.5.45785.

Software con licencia:

- Sistema operativo Microsoft Windows 10 Professional (64 bits) con licencia educativa proporcionada por la Consejería de Educación.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad serán más difíciles de llevar a cabo en los ciclos formativos de Formación Profesional Básica que en los ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior debido a las características del alumnado.

10.1. Aspectos generales sobre alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

En el **Decreto 359/2009**, de 30 de octubre, se establece y regula la **respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**. Está formado por **nueve capítulos**, relativos a los principios y fines de la atención a la diversidad del alumnado, las medidas de atención a la diversidad orientadas a las necesidades educativas concretas del alumnado, la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, la compensación de las desigualdades en educación, los centros de educación especial, la orientación educativa, la regulación de los recursos personales y materiales de los centros sostenidos con fondos públicos, los cauces de participación de las familias en los procesos educativos del alumnado con necesidades específicas de apoyo, y la evaluación del catálogo de medidas de atención a la diversidad reguladas en este Decreto.

Posteriormente, en la **Orden de 4 de junio de 2010**, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se regula el **Plan de Atención a la Diversidad** de los centros escolares (públicos y privados concertados) **de la Región de Murcia**. Se estructura en **nueve artículos**, relativos al objeto y ámbito de aplicación de la norma, la finalidad e inclusión del Plan de Atención a la Diversidad en la Programación General Anual, el catálogo de actuaciones generales y medidas ordinarias y específicas de respuesta educativa a la diversidad del alumnado, así como la estructura del Plan, su proceso de elaboración y redacción, y por último, el seguimiento, evaluación y revisión del Plan de Atención a la Diversidad. Contiene una **disposición adicional**, sobre el tratamiento informático del Plan de Atención a la Diversidad, y un **anexo I**, a través del cual se facilita a los centros educativos la estructura que ha de poseer el Plan de Atención a la Diversidad planificando sus apartados conforme establece la norma.

Asimismo, en la **Resolución de 17 de diciembre de 2012**, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, se dictan **orientaciones para la atención educativa del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje**.

10.2. Atención a alumnos con módulos pendientes del curso anterior.

El módulo formativo "Operaciones Auxiliares para la Configuración y la Explotación" es de 2º curso, por lo que no le afecta este apartado.

10.3. Medidas de atención a la igualdad de oportunidades.

Si el **alumno se encuentra en régimen de hospitalización** o convalecencia en su domicilio, debemos proporcionarle una serie de supuestos, esquemas conceptuales, apuntes, lecturas, etc., a través del correo electrónico o del correo postal ordinario, y atenderle tutorías online mediante mensajería instantánea.

Si el **alumno procede de entornos desfavorecidos**. Si el factor es geográfico puede haber un sistema de transporte inexistente o deficiente, un cansancio o fatiga en el alumno por el tiempo de desplazamiento, y una señal de Internet nula odeficiente en la zona rural o campo. Como medida debemos ser flexibles en los plazos de entrega de los trabajos. Si el factor es social el alumno puede vivir en entornos sociales deprimidos dentro de barrios marginales periféricos con delincuencia, drogadicción, prostitución, etc. Como medida debemos detectar el problema, controlar el absentismo escolar y solicitar la ayuda del departamento didáctico del centro escolar y de trabajadores sociales.

Si el **alumno compatibiliza el trabajo y el estudio**, debemos ser flexibles en cierta medida y de manera puntual para que el alumno no abuse del escudo laboral en su favor.

Podemos encontrar **otras situaciones** como, por ejemplo, alumnos bajo tutela judicial, alumnos que presentan un riesgo de abandono escolar, absentismos, etc. En cualquier caso debemos intentar ayudar al alumno y facilitar su integración y convivencia escolar a través de las personas y medios necesarios, en la medida de lo posible.

10.4. Atención a alumnos extranjeros.

Al no ser una enseñanza obligatoria los alumnos extranjeros deben saber hablar español. No obstante, debemos permitirles disponer y usar un diccionario parahacer las traducciones oportunas y evitar los giros lingüísticos, los tecnicismos, etc., en los materiales y recursos didácticos.

10.5. Atención a alumnos con altas capacidades intelectuales.

Ante alumnos con altas capacidades intelectuales debemos proponerles actividades de ampliación, trabajos de investigación y cualquier otra actividad o tarea relacionada con los contenidos del módulo que despierte su interés y les mantenga motivados.

10.6. Atención a alumnos con necesidades educativas especiales.

En este apartado se contemplan aquellos alumnos con problemas de

aprendizaje que pueden o no tener discapacidades. Por tanto, debemos establecer las adaptaciones curriculares necesarias.

En el **Decreto 359/2009**, de 30 de octubre, se establece y regula la **respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de laRegión de Murcia**.

Posteriormente, en la **Orden de 4 de junio de 2010**, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se regula el **Plan de Atención a la Diversidad** de los centros escolares (públicos y privados concertados) **de la Región de Murcia**.

Asimismo, en la **Resolución de 17 de diciembre de 2012**, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, se dictan **orientaciones para la atención educativa del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje**.

Podemos clasificar las adaptaciones de distinta manera, en función del criterio que utilicemos para ello. Si tenemos en cuenta los elementos modificados, hablamos de dos tipos: adaptaciones de acceso al currículo y adaptaciones curriculares propiamente dichas:

- **Adaptaciones de acceso al currículo**: Son aquellas que facilitan la puesta en práctica del currículo. Se refieren a los espacios, los materiales, los sistemas de comunicación y a los profesionales. Por ejemplo, un alumno que presenta una determinada discapacidad física debería estudiar el ciclo formativo de "Desarrollo de Aplicaciones Web" (D.A.W.) en lugar de "Administración de Sistemas Informáticos en Red" (A.S.I.R.), un alumno con cierta deficiencia visual dispondría de aplicaciones que agranden la pantalla, etc.
- **Adaptaciones curriculares propiamente dichas**: Son aquellas que se realizan en los diferentes elementos curriculares, y se derivan de la respuesta a los interrogantes qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar. Este tipo se divide a su vez en dos:
 - **Adaptaciones curriculares significativas**: Modificaciones en elementos de la programación que afectan a los aprendizajes esenciales de las distintas áreas curriculares. Nos estamos refiriendo a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, y en relación a ellos, a la temporalización, priorización, introducción o eliminación de los mismos. Por tanto, estas adaptaciones modifican los elementos prescriptivos del currículo (objetivos, contenidos, evaluación). En la práctica, en los ciclos formativos serían muy difíciles de llevar a cabo analizando el caso concreto. En Murcia son conocidas como Apoyos Específicos.
 - **Adaptaciones curriculares no significativas**: Modificaciones en algunos elementos de la programación diseñada para todos los alumnos, pero que no afectan a las enseñanzas básicas del currículo oficial. Nos referimos a la metodología y a las actividades de enseñanza y aprendizaje. Por tanto, estas adaptaciones no comprometen los elementos del currículo (objetivos, contenidos, evaluación). Son trabajos metodológicos a través de refuerzos educativos. En Murcia son conocidas como Apoyos Ordinarios.

11. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO AL PROGRAMA FORMATIVO DEFORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

Las actividades que realizarán los alumnos en los centros de trabajo están

relacionadas con los contenidos de esta Programación Didáctica.

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES I: LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES.

1. INTRODUCCIÓN.

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea. Las competencias clave, que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, comprenden todos aquellos conocimientos, destrezas y actitudes que las personas necesitan para su realización y desarrollo personales, para mejorar su empleabilidad y facilitar su integración social y para poder desarrollar un estilo de vida responsable, sostenible y saludable. En el caso de los ciclos formativos de grado básico, el alumnado adquirirá estas competencias en un entorno vinculado al mundo profesional. Esto incrementará las posibilidades de su consecución y mejorará sus condiciones de aprendizaje, preparándolo para la continuación de su formación y para poder afrontar de manera satisfactoria los retos y desafíos del siglo XXI.

Este ámbito, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos informacionales, pues comprende aspectos relacionados con las destrezas básicas para la búsqueda y selección de información como medio para adquirir nuevos conocimientos. Ello conlleva, además, adquirir las herramientas necesarias para enfrentar los riesgos de manipulación y desinformación y abordar la información y la comunicación con un sentido crítico y adecuado a las propias necesidades. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de este ámbito. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática e informacional y el uso adecuado, seguro, ético y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje relevante.

Basándonos en el **Decreto n.º 158/2023, de 25 de mayo** que regula la FP Básica en la Región de Murcia, hemos diseñado la siguiente programación didáctica para 1º y 2º de Lengua y Ciencias Sociales que presentamos a continuación.

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Las competencias específicas de este ámbito, permiten al alumnado asumir responsablemente sus deberes y conocer y ejercer sus derechos a partir del aprendizaje del origen y la evolución de las sociedades, la construcción europea, los valores democráticos y la ciudadanía activa. En combinación con los aspectos más íntimamente vinculados con las Ciencias Sociales, la dimensión comunicativa de este currículo implica comunicarse eficazmente y con corrección en lengua castellana, de modo que el alumnado pueda ampliar su repertorio lingüístico individual aprovechando las experiencias propias para mejorar sus destrezas comunicativas. Asimismo, ocupan un lugar importante el fomento del hábito lector, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por el diálogo intercultural.

1. Identificar y comprender la naturaleza histórica y geográfica de las relaciones sociales, las actividades económicas, las manifestaciones culturales y los bienes patrimoniales, analizando sus orígenes y evolución e identificando las causas y consecuencias de los

cambios producidos, los problemas actuales y sus valores presentes, para realizar propuestas que contribuyan al bienestar futuro y al desarrollo sostenible de la sociedad.

Entender el origen y la evolución de las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas, identificando las causas y las consecuencias de los cambios que se han ido produciendo a lo largo del tiempo y del espacio constituye la base para comprender el mundo actual y aporta al alumnado las herramientas necesarias para contribuir al bienestar y al desarrollo sostenible de la sociedad de la que forma parte.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CPSAA1, CC1 CC2, CC3, CC4, CCEC1.

2.

Comprender los orígenes y evolución de los procesos de integración europea y su relevancia en el presente y futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y las entidades sociales a la paz, a la seguridad integral ciudadana, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible frente al cambio climático y a la ciudadanía global, para contribuir a crear un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

El alumnado debe ser capaz de valorar el papel que ha desempeñado España en las redes de intercambio europeas y qué implicaciones tiene en el presente y en el futuro de la sociedad española el hecho de formar parte de la Unión.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

3. Reconocer los principios, valores, derechos y deberes de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando de forma crítica los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones y las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se enmarcan y manifiestan, para adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de dichos principios, valores, derechos y deberes.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.

4. Buscar y seleccionar información de manera progresivamente autónoma a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrarla como conocimiento y compartirla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CL3, CD1, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CE3.

5. Comunicar en lengua castellana de manera cooperativa y respetuosa, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos y a su adecuación a diferentes ámbitos y contextos, para dar respuesta a necesidades concretas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1.

6. Interpretar y valorar obras diversas como fuente de placer y conocimiento,

compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación del ámbito permiten determinar el grado de consecución de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas. En su formulación competencial, se plantean enunciando el proceso o capacidad que el alumnado debe adquirir, junto con el contexto o modo de aplicación y uso de dicho proceso o capacidad. La nivelación de los criterios de evaluación está marcada por la madurez y el desarrollo psicoevolutivo del alumnado y deberá garantizar siempre la adecuación a sus experiencias, así como a sus circunstancias y características específicas.

Competencia específica 1.

1.1 Analizar e interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes, valorando el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno (natural, rural y urbano).

1.2 Relacionar las culturas y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia con las distintas

identidades colectivas que se han construido hasta la actualidad, explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo y analizando las situaciones y los problemas del presente.

1.3 Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad colectiva y como un recurso esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo ecosocial sostenible.

Competencia específica 2.

2.1 Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional.

2.2 Identificar y valorar las principales instituciones europeas, analizando sus principios rectores, sus normas de funcionamiento y sus funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución a la paz y a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio climático y a la ciudadanía global.

2.3 Interpretar desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlos desde la propia capacidad de

acción, valorando la contribución de programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.

Competencia específica 3.

3.1 Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales de la Constitución española, el sistema democrático y sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad.

3.2 Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad a las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social y política que se han ido gestando.

3.3 Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales.

Competencia específica 4.

4.1 Aplicar estrategias tanto analógicas como digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y su pertinencia en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.

4.2 Elaborar contenidos propios a partir de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas.

Competencia específica 5.

5.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.

5.2 Realizar exposiciones orales con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

5.3 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos, y presentar un texto final coherente,

cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

5.4 Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de

escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Competencia específica 6.

6.1 Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural y explicando los criterios de selección de las lecturas.

6.2 Compartir la experiencia de lectura literaria en soportes diversos relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas en función de temas, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.

4. SABERES BÁSICOS.

Los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de este ámbito. El bloque de «Ciencias Sociales» abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo del pensamiento histórico, la comprensión de la integración europea y los valores democráticos, con el fin de permitir que el alumnado pueda ejercer una ciudadanía activa y responsable, mientras que el bloque de «Lengua Castellana» integra los saberes relacionados con la capacidad de comunicarse en dicha lengua de manera eficaz y correcta, así como los saberes necesarios para acceder a la información de manera crítica y respetuosa con la propiedad intelectual y el desarrollo y fomento del hábito lector en el alumnado.

PRIMER CURSO:

A. Ciencias Sociales.

- Objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales: procedimientos, términos y conceptos. Identificación de las diferentes ramas de conocimiento de las ciencias sociales: antropología, economía, psicología, arqueología, historia, etc.

- Fuentes históricas y arqueológicas del conocimiento histórico (archivos, bibliotecas, museos…). Riesgos del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Uso ético de la información. El problema de la desinformación.

- Las sociedades prehistóricas y las primeras civilizaciones. Las grandes migraciones humanas y el nacimiento de las primeras culturas.

- Las sociedades urbanas antiguas. Los orígenes del mundo mediterráneo. La cultura griega, características esenciales del arte griego. La cultura romana, características esenciales del arte romano.

- Las raíces clásicas del mundo occidental: las instituciones, el pensamiento y el arte greco-latino.

- La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia: polis, urbes, ciudades, villas y aldeas. El nacimiento de las ciudades.

- La Edad Media y Edad Moderna en Europa:

• La Europa medieval

• La Europa de las monarquías absolutas.

• La conquista de América

• La primera revolución industrial y sus transformaciones sociales y económicas.

• La evolución del arte europeo en las épocas medieval y moderna: el arte medieval y el

Renacimiento. - Principales hitos de la historia mundial, europea y nacional: causas y consecuencias sociales, políticas,

económicas y culturales.

− Organización social y política a lo largo de la historia: la transformación política del ser humano (desde la servidumbre a la ciudadanía). La ley como contrato social.

− La huella humana y la conservación, protección y defensa del patrimonio histórico-artístico, cultural y natural. Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones. La relación del ser humano y la naturaleza a lo largo de la historia. La evolución del arte europeo.

B. Lengua castellana.

1. Alfabetización mediática e informacional.

- Fuentes de información: criterios de búsqueda.

- Estrategias de búsqueda y selección de información fiable, pertinente y de calidad.

- Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información.

2. Comunicación oral.

- Estrategias de producción y comprensión de textos orales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:

• Contexto: componentes del hecho comunicativo; grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores.

• Secuencias textuales básicas (narrativas, descriptivas, dialogadas, y con especial atención a las expositivas y argumentativas).

- Comprensión oral:

• Sentido global del texto y relación entre sus partes.

• Selección de la información relevante. Memoria auditiva y atención visual.

• La intención del emisor. Empatía.

- Interacción oral de carácter informal y formal.

• Cooperación conversacional y cortesía lingüística.

• Escucha activa, asertividad.

• Resolución dialogada de los conflictos.

• Estrategias lingüísticas: parafrasear, emitir palabras de refuerzo o cumplido, resumir, entre otras. - Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

- Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal.

- Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral. Organización de la frase: estructuras gramaticales básicas. Coherencia semántica.

- Composiciones orales:

• Exposiciones orales sencillas sobre hechos de actualidad.

• Presentaciones orales sencillas.

- Autoconfianza: puesta en valor de puntos fuertes. El error en la comunicación como oportunidad de mejora.

3. Comunicación escrita.

- Estrategias de producción y comprensión de textos escritos de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:

• Contexto: componentes del hecho comunicativo; grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación.

• Géneros discursivos propios del ámbito personal: comunicación por escrito en redes sociales, correos electrónicos y correspondencia, entre otros.

- Secuencias textuales básicas: narrativas, descriptivas, dialogadas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.

- Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual. Conectores textuales.

- Uso coherente de las formas verbales en los textos escritos, con especial atención a los valores aspectuales de perífrasis verbales.

- Función subordinada, sustantiva, adjetiva y adverbial del verbo.

- Sintaxis: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo.

- Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos.

• Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. - Comprensión lectora:

• Sentido global del texto y relación entre sus partes.

• La intención del emisor.

• Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.

• Valoración de la forma y el contenido del texto.

- Producción escrita.

• Planificación, redacción y revisión.

• Corrección gramatical y ortográfica.

• Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de

notas y resúmenes. 4. Educación literaria hasta el siglo XIX:

- Lectura guiada de fragmentos de obras relevantes del patrimonio literario nacional y universal, inscritas en un itinerario temático o de género:

• Renacimiento.

• El Siglo de Oro.

• La literatura ilustrada.

- Pautas para la lectura de fragmentos literarios.

- Temas y estilos recurrentes según la época literaria.

- Implicación en la lectura de forma progresivamente autónoma y reflexión sobre los textos leídos. - Construcción del sentido de la obra a partir del análisis de sus elementos formales y contextuales. - Lectura e interpretación de poemas.

- El teatro. Temas y estilos según la época literaria.

5. Reflexión sobre la lengua.

- Análisis de la diversidad lingüística del entorno. Biografía lingüística.

− Reconocimiento de las lenguas de España y de las variedades dialectales del español. Las lenguas de signos. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos.

5. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS:

PRIMER CURSO:

Lengua Castellana:

PRIMERA EVALUACIÓN	SEGUNDA EVALUACIÓN	TERCERA EVALUACIÓN
UD 1. La comunicación. UD 2. Lengua y sociedad. UD 3. Los tipos de textos. UD 4. La palabra. Clases, estructura y formación.	UD 5. Las palabras variables I. UD 6. Las palabras variables II. UD 7. Las palabras invariables. UD 8. El enunciado. Sujeto y predicado. UD 9. Los complementos del verbo y las clases de oraciones - El formulario.	UD 10. El significado de las palabras. UD 11. Literatura y géneros literarios. UD 12. Literatura medieval española. UD 13. La literatura en los Siglos de Oro. UD 14. La literatura del siglo XVIII.

Ciencias Sociales:

PRIMERA EVALUACIÓN	SEGUNDA EVALUACIÓN	TERCERA EVALUACIÓN
UD 1. Los paisajes naturales. El paisaje agrario. UD 2. Las sociedades prehistóricas. UD 3. Las ciudades y su historia.	UD 4. La Edad Antigua: Grecia y Roma. UD 5. La Europa medieval. UD 6. El mundo musulmán y Europa. UD 7. La Europa de las monarquías absolutas - El comienzo de la Edad Moderna.	UD 8. La colonización de América. UD 9. La población mundial. UD 10. La evolución del arte europeo.

6. METODOLOGÍA, ESPACIOS Y MATERIALES.

Los alumnos que cursan la Formación Profesional Básica presentan, con carácter general, cierto déficit en la adquisición de capacidades básicas, especialmente importante en las materias instrumentales; del mismo modo, a veces presentan hábitos negativos arraigados, como actitud pasiva, comportamientos inadecuados o determinado nivel de absentismo. Por otra parte, se considera que pueden alcanzar los objetivos trabajando en un grupo reducido, con una atención más personal y directa.

Teniendo en cuenta todo ello, aplicaremos una metodología diversa, activa y atractiva pero a la vez realista, basada en trabajar de manera muy práctica en clase, reduciendo a lo estrictamente necesario las exposiciones teóricas del profesor. El alumnado trabajará con fotocopias proporcionadas por el profesor en las que encontrarán una breve exposición de contenidos teóricos, un texto relacionado con la temática del tema y ejercicios graduados en niveles de dificultad. Más concretamente, en Sociales la secuencia será:

1. Ejercicios de afianzamiento de contenidos básicos.
2. Ejercicios de comprensión del texto.
3. Ejercicios de aplicación de los contenidos a la realidad del alumnado y relacionados con la formación profesional que están recibiendo, susceptibles, además, de debate grupal.

En Lengua, la profesora propondrá un texto (libros de lectura, relatos) para leer en clase en voz alta, sobre el que poder aplicar la breve teoría, y los ejercicios seguirán la siguiente secuenciación:

1. Ejercicios de comprensión lectora del texto.
2. Ejercicios de aplicación de contenidos en el texto.
3. Taller de producción escrita.

en el.

Durante el curso y dependiendo de las circunstancias que se vayan dando, cabe la posibilidad de acudir a la biblioteca en algunas sesiones para desarrollar allí tareas sobre

lectura en las horas de Lengua.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

De manera general, esta programación está pensada para un alumnado con un perfil muy concreto que ha de ser tenido en cuenta (falta de capacidad para seguir el ritmo de un grupo ordinario, irregular disposición hacia el trabajo...). Intentaremos dar respuestas diferenciadas utilizando actividades de aprendizaje variadas, combinando el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos y distinguiendo los contenidos básicos y funcionales y su grado de dificultad. Además, nuestra materia (como el resto de ámbitos) ya tiene el temario adaptado y asimismo, los contenidos y su dificultad están supeditados a las características generales del alumnado de FP Básica.

El grupo consta de 19 alumnos con nivel curricular muy bajo, e interés y comportamiento peores aún. Hay 5 alumnos ACNEAE Y ACNEE, que reciben apoyo de PT dentro del aula los jueves a 4ª hora durante la asignatura de Lengua. El resto de clases se ubicarán cerca del profesor para poder atenderlos de una manera más individualizada. Los alumnos más disruptivos se sentarán delante y aislados del resto de compañeros.

Los alumnos que necesitan PAP contarán con pruebas adaptadas a cada caso y dispondrán de más tiempo si lo necesitan, siempre supeditados al consejo de Orientación y en comunicación con las familias.

Los alumnos que no respeten las normas de convivencia o no trabajen serán convenientemente sancionados, sin excepción, con la idea de que se conciencien de la nueva oportunidad que se les está brindando con el acceso a la FP. Asimismo, contabilizaremos escrupulosamente todas las faltas del alumnado, de cara a revisar, en diciembre, quién continúa y quién no.

8. EVALUACIÓN.

En todas las Unidades se seguirá el mismo procedimiento: el 60% de la nota se obtendrá de las tareas diarias que el alumnado realiza en clase (cuaderno o fichas). El 40% restante saldrá de una prueba escrita que se realizará al finalizar cada unidad o unidades según considere el profesor.

La nota media de las distintas unidades que componen cada trimestre, será la de la evaluación. En caso de suspender alguna evaluación, ésta se recuperará entregando las tareas no realizadas y aprobando los exámenes suspensos, es decir, solo se recupera lo suspenso en cada caso. De igual manera ocurrirá con la prueba final de curso, donde cualquier alumno o alumna con algún trimestre suspenso, tendrá la opción de recuperarlo.

El alumnado absentista, una vez pierda el derecho a evaluación continua, tendrá la posibilidad de superar la materia, pero en un único examen a final de curso, es decir, a modo de prueba extraordinaria. Se contemplan asimismo, diversas tablas de evaluación de la práctica docente que se entregarán al alumnado al finalizar cada trimestre o evaluación.

PROGRAMACIÓN ASIGNATURA “FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA. INGLES I”

CURSO ACADÉMICO: 2026/2027

ÍNDICE

1. Introducción
2. Objetivos del Módulo de Comunicación y Sociedad
3. Secuenciación y temporalización durante el curso: Objetivos, contenidos, criterios de evaluación e instrumentos
4. Competencias y contenidos de carácter transversal
5. Evaluación
6. Instrumentos de evaluación
7. Metodología
8. Recursos y materiales didácticos
9. Atención a la diversidad
10. Actividades complementarias
11. Criterios de calificación

ANEXO I: Información a entregar al alumnado a principio de curso sobre el proceso de evaluación (criterios de calificación)
ANEXO II: Indicadores de evaluación de la práctica docente
ANEXO III: Cuestionario de autoevaluación del alumno/a

1. INTRODUCCIÓN

En un primer nivel de concreción curricular, nos regimos por el Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
En un nivel más profundo de concreción curricular, nos amparamos en el Decreto 12/2015, de 13 de febrero, que establece las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y

el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su apartado tres del artículo único, introduce el apartado 10 en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y crea los ciclos de Formación Profesional Básica dentro de la Formación Profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. Estos ciclos incluyen, además, módulos relacionados con los bloques comunes de ciencias aplicadas y comunicación y ciencias sociales que permitirán a los alumnos alcanzar y desarrollar las competencias del aprendizaje permanente. Esta finalidad se alcanza en un contexto de enseñanza y aprendizaje que incorpora una estructura conjunta de ámbitos y materias, una metodología eminentemente práctica, más adaptada a las características y necesidades del alumnado que cursa estos ciclos. Por las características personales de los alumnos que cursan estos ciclos, es fundamental potenciar la autoestima y la interacción social, por lo que para desarrollar la autonomía e iniciativa personales se deberá aplicar una metodología específica, común en lo posible en todos los ámbitos, basada en el aprendizaje activo, el aprendizaje funcional y el aprendizaje cooperativo.
Como finalidad y objetivo de las enseñanzas que conducen a obtener los títulos profesionales básicos, además de los establecidos con carácter general para las enseñanzas de Formación Profesional, serán que el alumnado adquiera o complete las competencias del aprendizaje permanente. No debemos olvidar que nuestro objetivo último es que estos alumnos puedan acceder a estudios posteriores o incorporarse al mundo laboral. Se atenderá a las características de los alumnos y a sus necesidades para incorporarse a la vida activa con responsabilidad y autonomía, y se respetará el perfil profesional establecido. Los criterios pedagógicos se adaptarán a las características específicas de los alumnos y las alumnas y fomentarán el trabajo en equipo. Las enseñanzas de Formación Profesional Básica forman parte de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo y deben responder a un perfil.
El título de Formación Profesional Básica que se imparte en el IES Las Salinas del Mar Menor es el de Informática y Comunicaciones. Los módulos profesionales de los títulos profesionales básicos estarán expresados en términos de resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos. En los Módulos de Comunicación y Sociedad I y Comunicación y Sociedad II, en los que se desarrollan competencias del bloque común de Comunicación y Ciencias Sociales, se incluyen las siguientes áreas: Lengua castellana, Lengua Extranjera (Inglés) y Ciencias Sociales. El módulo profesional de Comunicación y Sociedad tendrá como referente el currículo de las materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluidas en el bloque común correspondiente y el perfil profesional del título de Formación Profesional en el que se incluyen. Este módulo estará contextualizado al campo profesional del perfil del título. La formación incluida para la obtención de los resultados de aprendizaje relativos a la Lengua Extranjera de los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y II podrá ser ofertada en unidades formativas diferenciadas

cuando así se precise en función de la acreditación de la competencia lingüística del profesorado que imparta el ciclo.

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO DE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD

El módulo de Comunicación y Sociedad, que forma parte de la Formación Profesional Básica se configura a partir de contenidos de las áreas de “Lengua Castellana”, “Ciencias Sociales” y “Lengua Extranjera (inglés)”, aunque es posible utilizar algunas referencias de otras áreas siempre que se precisen para determinadas actividades. A través de este módulo se pretende que los alumnos/as que cursen la Formación Profesional Básica desarrollen las capacidades lingüísticas y de interpretación de los fenómenos sociales necesarios para el logro de los objetivos del ciclo.
Con este módulo se pretende que los alumnos sean capaces de:

1. Comprender y expresarse con corrección, propiedad y autonomía, oralmente y por escrito, en lengua castellana. Que conozcan y manejen los contenidos gramaticales básicos y desarrollen las capacidades lingüísticas de la lengua inglesa. Que desarrollen las destrezas básicas de recogida, selección, organización y análisis de la información (utilizando tanto las herramientas tradicionales como las tecnologías de la información y la comunicación).
2. Que adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico y artístico.
3. Que estén formados para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos en una sociedad democrática y plural (educación en valores o actitudes).
4. Que desarrollen actitudes de defensa de la igualdad y no discriminatorias hacia ningún colectivo, rechazando la violencia como mecanismo de resolución de conflictos. Que asimilen la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y rechacen la violencia de género.
5. Que estén preparados para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral. Que avancen en su autoconfianza, mejoren su capacidad de participación, desarrollen su sentido crítico y su capacidad de iniciativa personal y de toma de decisiones y que desarrollen y consoliden hábitos de estudio, de trabajo y de autonomía personal.

3. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DURANTE EL CURSO: OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS

La Secuenciación se ha realizado en Unidades Formativas, que a continuación se detallan:

UNIDADES DIDÁCTICAS	TEMPORALIZACIÓN
Unidad Formativa 1	Primer trimestre: 11/09/2026 - 25/11/2026
Unidad Formativa 2	Segundo Trimestre: 26/11/2026 - 03/03/2027
Unidad Formativa 3	Tercer trimestre: 04/03/2027 - 21/06/2027

UNIDAD DE TRABAJO 1 (1º EVALUACIÓN)

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
6. Utiliza estrategias para comunicar información oral en lengua inglesa, elaborando presentaciones orales de poca extensión, bien estructuradas, relativas a situaciones habituales de comunicación cotidiana y frecuente de ámbito personal o profesional.	**Vocabulario:** ● Países y nacionalidades ● Números (0-100) / Colores ● Días / Meses ● Partes del cuerpo / Familia ● Adjetivos de descripción ● School items **Gramática:** ● To be ● Plural ● Demostrativos ● Genitivo sajón ● Adjetivos posesivos ● To have got ● Pronombres	a) Se han aplicado las estrategias de escucha activa para la comprensión precisa de los mensajes recibidos. b) Se ha identificado la intención comunicativa básica de mensajes directos o recibidos mediante formatos electrónicos, valorando las situaciones de comunicación y sus implicaciones en el uso del vocabulario empleado. c) Se ha identificado el sentido global del texto oral que presenta la información de forma secuenciada y progresiva en situaciones habituales	Prueba escrita

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
	sujeto / Wh-questions	frecuentes y de contenido predecible. d) Se han identificado rasgos fonéticos y de entonación comunes y evidentes que ayudan a entender el sentido general del mensaje. e) Se han realizado presentaciones orales breves de textos descriptivos, narrativos e instructivos, de ámbito personal o profesional, de acuerdo con un guion sencillo, aplicando la estructura de cada tipo de texto y utilizando, en su caso, medios informáticos. f) Se han utilizado estructuras gramaticales básicas y un repertorio esencial y restringido de expresiones, frases y palabras de situaciones habituales frecuentes y de contenido altamente predecible según el propósito comunicativo del texto. g) Se ha expresado con cierta claridad, usando una entonación y	

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
		pronunciación comprensible, aceptándose las pausas y dudas frecuentes. h) Se ha mostrado una actitud reflexiva acerca de la información que suponga cualquier tipo de discriminación. i) Se han identificado las normas de relación social básicas y estandarizadas de los países donde se habla la lengua extranjera. j) Se han identificado las costumbres o actividades cotidianas de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.	
7. Participa en conversaciones en lengua inglesa utilizando un lenguaje sencillo y claro en situaciones habituales frecuentes del ámbito personal o profesional, activando estrategias.	**Oral:** ● Presentación ● Información personal ● Describir sobre uno mismo (familia) ● Hablar sobre fotografías **Audición:** ● Conversación	a) Se ha dialogado, de forma dirigida y siguiendo un guion bien estructurado utilizando un repertorio memorizado de modelos de oraciones y conversaciones breves y básicas, sobre situaciones habituales frecuentes y de contenido altamente predecible. b) Se ha mantenido la	Exposiciones / pruebas orales (role play, presentaciones)

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
	● Descripciones de familia y celebridades	interacción utilizando estrategias de comunicación sencillas para mostrar el interés y la comprensión. c) Se han utilizado estrategias básicas de compensación para suplir carencias en la lengua extranjera. d) Se han utilizado estructuras gramaticales básicas y un repertorio esencial y restringido de expresiones, frases, palabras y marcadores de discurso lineales, según el propósito comunicativo del texto. e) Se ha expresado con cierta claridad, utilizando una entonación y pronunciación comprensible, aceptándose las pausas y dudas frecuentes.	
8. Elabora textos escritos en lengua inglesa breves y sencillos de situaciones de comunicación habituales y	**Reading:** ● Perfiles personales ● Webpages about celebrities	a) Se ha leído de forma comprensiva el texto, reconociendo sus rasgos básicos y su contenido global. b) Se han identificado las ideas	Prueba escrita

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
frecuentes del ámbito personal o profesional, aplicando estrategias de lectura comprensiva y desarrollando estrategias estructuradas de composición.	• Texts about after-school clubs **Writing:** • Redacción de un perfil para una red social • Descripción de alguien a quien admiran • A post sobre su semana	fundamentales y la intención comunicativa básica del texto. c) Se han identificado estructuras gramaticales básicas y un repertorio limitado de expresiones, frases y palabras y marcadores de discurso lineales, en situaciones habituales frecuentes, de contenido muy predecible. d) Se han completado y reorganizado frases y oraciones, atendiendo al propósito comunicativo, a normas gramaticales básicas. e) Se han elaborado textos breves, adecuados a un propósito comunicativo, siguiendo modelos estructurados. f) Se ha utilizado el léxico esencial apropiado a situaciones frecuentes y al contexto del ámbito personal o profesional. g) Se ha mostrado	

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
		interés por la buena presentación de los textos escritos, respetando las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas y siguiendo sencillas pautas de revisión. h) Se han utilizado diccionarios impresos y online y correctores ortográficos de los procesadores de textos en la composición de los mismos. i) Se ha mostrado una actitud reflexiva acerca de la información que suponga cualquier tipo de discriminación.	

UNIDAD DE TRABAJO 2 (2º EVALUACIÓN) / UNIDAD DE TRABAJO 3 (3º EVALUACIÓN)

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
6. Utiliza estrategias para comunicar información oral en lengua inglesa, elaborando presentaciones orales de poca extensión,	**Vocabulario:** • Places around town • Film genres **Gramática:**	a) Se han aplicado las estrategias de escucha activa para la comprensión precisa de los mensajes recibidos. b) Se ha identificado la	Prueba escrita

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
bien estructuradas, relativas a situaciones habituales de comunicación cotidiana y frecuente de ámbito personal o profesional.	• Present Continuous • Comparative • Present Simple vs Present Continuous	intención comunicativa básica de mensajes directos o recibidos mediante formatos electrónicos, valorando las situaciones de comunicación y sus implicaciones en el uso del vocabulario empleado. c) Se ha identificado el sentido global del texto oral que presenta la información de forma secuenciada y progresiva en situaciones habituales frecuentes y de contenido predecible. d) Se han identificado rasgos fonéticos y de entonación comunes y evidentes que ayudan a entender el sentido general del mensaje. e) Se han realizado presentaciones orales breves de textos descriptivos, narrativos e instructivos, de ámbito personal o profesional, de acuerdo con un guion sencillo, aplicando la estructura de cada tipo de texto y	

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
		utilizando, en su caso, medios informáticos. f) Se han utilizado estructuras gramaticales básicas y un repertorio esencial y restringido de expresiones, frases y palabras de situaciones habituales frecuentes y de contenido altamente predecible según el propósito comunicativo del texto. g) Se ha expresado con cierta claridad, usando una entonación y pronunciación comprensible, aceptándose las pausas y dudas frecuentes. h) Se ha mostrado una actitud reflexiva acerca de la información que suponga cualquier tipo de discriminación. i) Se han identificado las normas de relación social básicas y estandarizadas de los países donde se habla la lengua extranjera. j) Se han identificado las costumbres o	

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
		actividades cotidianas de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.	
7. Participa en conversaciones en lengua inglesa utilizando un lenguaje sencillo y claro en situaciones habituales frecuentes del ámbito personal o profesional, activando estrategias.	**Audición:** ● Describir una foto ● Una conversación sobre películas **Oral:** ● Pedir una comida ● Hablar sobre películas **Pronunciación:** ● Entonación ● /ing/	a) Se ha dialogado, de forma dirigida y siguiendo un guion bien estructurado utilizando un repertorio memorizado de modelos de oraciones y conversaciones breves y básicas, sobre situaciones habituales frecuentes y de contenido altamente predecible. b) Se ha mantenido la interacción utilizando estrategias de comunicación sencillas para mostrar el interés y la comprensión. c) Se han utilizado estrategias básicas de compensación para suplir carencias en la lengua extranjera. d) Se han utilizado estructuras gramaticales básicas y un repertorio esencial y restringido de expresiones, frases, palabras y marcadores de discurso lineales,	Exposiciones / pruebas orales (role play, presentaciones)

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
		según el propósito comunicativo del texto. e) Se ha expresado con cierta claridad, utilizando una entonación y pronunciación comprensible, aceptándose las pausas y dudas frecuentes.	
8. Elabora textos escritos en lengua inglesa breves y sencillos de situaciones de comunicación habituales y frecuentes del ámbito personal o profesional, aplicando estrategias de lectura comprensiva y desarrollando estrategias estructuradas de composición.	**Reading:** ● Un catálogo de viajes ● Anuncios **Redacción:** ● Blog de viajes ● Un anuncio	a) Se ha leído de forma comprensiva el texto, reconociendo sus rasgos básicos y su contenido global. b) Se han identificado las ideas fundamentales y la intención comunicativa básica del texto. c) Se han identificado estructuras gramaticales básicas y un repertorio limitado de expresiones, frases y palabras y marcadores de discurso lineales, en situaciones habituales frecuentes, de contenido muy predecible. d) Se han completado y reorganizado frases y oraciones, atendiendo al	Prueba escrita

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
		propósito comunicativo, a normas gramaticales básicas. e) Se han elaborado textos breves, adecuados a un propósito comunicativo, siguiendo modelos estructurados. f) Se ha utilizado el léxico esencial apropiado a situaciones frecuentes y al contexto del ámbito personal o profesional. g) Se ha mostrado interés por la buena presentación de los textos escritos, respetando las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas y siguiendo sencillas pautas de revisión. h) Se han utilizado diccionarios impresos y online y correctores ortográficos de los procesadores de textos en la composición de los mismos. i) Se ha mostrado una actitud reflexiva	

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
		acerca de la información que suponga cualquier tipo de discriminación.	

4. COMPETENCIAS Y CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

1. Los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluirán de forma transversal en el conjunto de módulos profesionales del ciclo los aspectos relativos al trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y las alumnas, que tendrán como referente para su concreción las materias de la educación básica y las exigencias del perfil profesional del título y las de la realidad productiva.
2. Además, se incluirán aspectos relativos al respeto al medio ambiente y con la promoción de la actividad física y la dieta saludable, acorde con la actividad que se desarrolle.
3. Asimismo, tendrán un tratamiento transversal las competencias relacionadas con la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional.
4. Se fomentará el desarrollo de los siguientes valores:
 - La igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.
 - El trato no discriminatorio por cualquier condición o circunstancia personal o social.
 - El aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz y el respeto a los derechos humanos, el respeto al Estado de derecho y la prevención de cualquier tipo de violencia.

5. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje en la Formación Profesional Básica será continua y global y tendrá en cuenta el progreso del alumno en la materia. El profesor evaluará tanto los aprendizajes del alumnado y su nivel de logro de las competencias como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Las actividades y procedimientos de evaluación podrían clasificarse en varios niveles:

1. **Actividades de evaluación formativa:** donde el profesor evaluará el trabajo continuado de los alumnos y medirá su progreso a través de la observación y comprobación de la realización de actividades como ejercicios del *Student Book* y actividades online.
2. **Actividades de evaluación sumativa:** con la realización de las diversas actividades de evaluación (exámenes y diversas pruebas orales y escritas).
3. **Actividades de autoevaluación y autoestudio:** en las que el alumno se inicia en estrategias de autoevaluación de sus conocimientos y destrezas.

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE / INSTRUMENTO	BREVE DESCRIPCIÓN
BLOQUE I	
Pruebas escritas	Tras la audición, pruebas con preguntas de verdadero-falso y corrección de las falsas, elección múltiple y respuestas completas.
Observación directa en clase	El profesor supervisará tareas orales in situ (tipo role-play o intervenciones individuales) comprobando que los alumnos cumplen la comprensión de lo que se les dice participando en una conversación.
BLOQUE II	
Pruebas orales	Entrevistas individuales y role-plays con el profesor.

BLOQUE / INSTRUMENTO	BREVE DESCRIPCIÓN
Exposiciones / presentaciones orales	Exposiciones orales breves y con apoyo visual si fuera necesario sobre temas trabajados en clase.
Observación directa en clase	El profesor observará en una escala de 0-1 si el alumno utiliza la lengua inglesa para comunicarse en clase, su participación en las actividades cotidianas del aula, la interacción y el trabajo en equipo.
BLOQUE III	
Pruebas escritas	Pruebas escritas tipo *Reading comprehension*, con preguntas de verdadero y falso y corrección de las falsas; elección múltiple, completar y/o terminar frases con información del texto; dar respuestas completas.
BLOQUE IV	
Observación directa	Ficha de registro personalizada, donde se anotan los resultados apreciados a partir de la observación, el análisis de tareas, las intervenciones en clase y la corrección de los ejercicios y del cuaderno de clase individual del alumno. Registro de evaluación continua para cada uno de los alumnos, que se realiza en cada evaluación.
Pruebas escritas	Realización de redacciones en el aula de manera individual atendiendo a un número concreto de palabras, temas trabajados en clase y siguiendo una estructura determinada.
Redacciones, e-mail, blogs, pósters	Redacciones o escritos en soporte papel o digital como tarea de clase o casa.

7. METODOLOGÍA

La programación de este módulo está pensada para alumnos con un perfil muy concreto que ha de ser tenido en cuenta, no sólo a la hora de seleccionar los contenidos, sino también utilizando una metodología especialmente motivadora y cuidadosa de los intereses y necesidades de estos alumnos/as.

Organización metodológica de estas enseñanzas

1. Tendrá carácter flexible para adaptarse a las distintas situaciones presentadas por los alumnos y las alumnas.
2. Se procurará que el número de profesores y profesoras que impartan docencia en un mismo grupo de Formación Profesional Básica sea lo más reducido posible.
3. La metodología de estas enseñanzas tendrá carácter globalizador y tenderá a la integración de competencias y contenidos entre los distintos módulos profesionales que se incluyen en cada título. Dicho carácter integrador deberá dirigir la programación de cada uno de los módulos y la actividad docente.
4. La metodología empleada se adaptará a las necesidades de los alumnos y las alumnas y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para facilitar a cada alumno y alumna la transición hacia la vida activa y ciudadana y su continuidad en el sistema educativo.
5. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, con particular atención a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como a la prevención de la violencia de género, y al respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

Metodología específica

Los alumnos que cursan la Formación Profesional Básica presentan, con carácter general, cierto déficit en la adquisición de capacidades básicas, especialmente importante en las materias instrumentales; del mismo modo, a veces presentan hábitos negativos arraigados, como actitud pasiva, comportamientos inadecuados o determinado nivel de absentismo. Por otra parte, son alumnos de los que se considera que pueden alcanzar los Resultados de Aprendizaje de la F.P. Básica trabajando en un grupo reducido, con una atención más personal y directa. Ante estas condiciones, debe hacerse un especial esfuerzo para superar las posiciones de pasividad generadas por la falta de hábitos de trabajo, de confianza en sí mismos y de autonomía en el proceso de aprendizaje por parte de los alumnos. Estas características deben ser destacadas en la medida en que pueden ser condicionantes para buscar un método de trabajo que tienda a lograr los resultados que los Módulos proponen.

El modelo de aprendizaje en este ámbito va encaminado hacia:

- La adquisición y desarrollo de habilidades y destrezas.
- Los aprendizajes serán funcionales, es decir, necesarios y útiles para continuar aprendiendo o para su actividad laboral.
- Siempre que sea posible, se llevarán a cabo mediante actividades prácticas, como planteamiento y resolución de problemas a través de la búsqueda, selección y procesamiento de la información, desarrollando a la vez las destrezas comunicativas en la producción de textos orales y escritos y la capacidad de síntesis y de reflexión.
- Las actividades estarán claramente diseñadas y explicitadas, de forma que el alumno sepa y asuma la finalidad de lo que se hace y se facilite así su implicación activa.
- Un papel activo y participativo del alumnado para que construya en la medida de lo posible su propio aprendizaje, para mejorar su autoconfianza.
- El alumno/a tiene que estar informado de la tarea que debe realizar antes de comenzarla. Se deberá reforzar la idea de que la actividad no es un fin en sí misma, sino que se pone al servicio del aprendizaje de contenidos y desarrollo de capacidades de Aprendizaje.
- En este proceso, el profesor/a actuará como guía y orientador, promoviendo materiales, entornos y herramientas, asegurándose de que el grupo y sus individuos desarrollan las actividades de un modo adecuado, corrigiendo errores y proponiendo alternativas.
- Utilización de una importante variedad de instrumentos y herramientas de trabajo. Las tecnologías de la información y la comunicación deben ser instrumentos de uso habitual (para buscar, tratar y comunicar información), pero la utilización de los soportes tradicionales de información (manuales, atlas, mapas murales, biblioteca, etc.) ha de ser también una constante.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS

La presencia de determinados recursos dependerá del presupuesto anual del Departamento de Inglés. Sin embargo, hay una gran variedad de recursos disponibles para inglés. Probablemente la pizarra siga siendo todavía un valioso instrumento didáctico de primera magnitud y gran utilidad. A ello añadiremos las posibilidades que ofrece el uso de las pizarras digitales (todos los libros de texto utilizados en el departamento de inglés están digitalizados) que se han convertido en nuestra herramienta principal en el proceso de enseñanza con nuestros alumnos.
Destacamos otros como:

- **Materiales auténticos:** intentaremos usar material auténtico siempre que sea posible según los temas que estemos tratando y las características de los alumnos (edad, nivel, intereses). Dentro de este tipo de materiales incluiremos recursos TIC.

- **Materiales impresos:** este tipo de material será el principal en todas las unidades. Aquí incluiremos fotocopias para trabajar todo tipo de contenidos (gramaticales, de vocabulario, etc.); un libro de texto diseñado para los estudiantes de lengua extranjera con su respectivo *workbook**; diccionarios, bilingües y monolingües; revistas para estudiantes de la lengua extranjera; libros de lectura adaptados al nivel del alumnado; libros de consulta: gramáticas, libros de ejercicios, libros para ampliar vocabulario, libros para practicar la lectura, etc.
- **Medios audiovisuales:** CDs o vídeos con diálogos para mejorar la comprensión oral de los alumnos; transparencias; diapositivas; material para practicar fonética; CDs con canciones actuales o emblemáticas del pasado; DVDs con películas diseñadas para estudiantes de lengua extranjera, etc.

** El Libro de texto para los alumnos será: "TeamWork 1". Autores: Emily Devlin and Robyn Shaw. Editorial: Burlington Books.*

Los alumn@s utilizarán dicho método en ambos cursos. Durante el primer curso de FP Básica se trabajarán las 4 primeras unidades en la hora semanal de inglés. Durante el segundo curso se impartirán las unidades 5, 6, 7, 8 y 9 teniendo en cuenta que los alumnos en este segundo curso sólo reciben clases durante los dos primeros trimestres dedicando el tercero a completar su formación en empresas donde realizarán prácticas relacionadas con el módulo elegido.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Es un grupo que representa en gran medida el perfil de alumno en una Formación Profesional Básica. Excepto un número reducido de alumnos, el resto no suele trabajar en clase y las tareas de casa no suelen realizarlas, sólo el 50% de los alumnos sí que las realiza satisfactoriamente. Además, algunos alumnos apenas asisten a clase y son proclives a perder el derecho a la evaluación continua. También hay un alto grado de conductas disruptivas que suelen alterar la dinámica del aula. En este grupo, concretamente se encuentran escolarizados ocho alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), mayoritariamente alumnado que presenta dificultades de aprendizaje (DEA). Específicamente la mayoría de ellos presentan dislexia, disgrafía, disortografía y discalculia. Uno de ellos presenta dificultades asociadas a inteligencia límite, otro está diagnosticado de TDAH y el último de ellos, alumno de compensación educativa debido a que presenta graves carencias en la lengua de escolarización. De forma individual, se adoptarán las medidas organizativas, metodológicas y curriculares pertinentes que den respuesta a sus necesidades que quedarán recogidas en su Plan de Actuación Personalizado (PAP). Coincidiendo con las sesiones de evaluación, los equipos docentes, coordinados por el tutor, evaluarán los resultados del PAP y, de acuerdo con los mismos, incluirán las modificaciones que se consideren oportunas. En la sesión de evaluación final, además, se acordará si se debe continuar con el PAP en el curso siguiente y, en caso afirmativo, las propuestas para el próximo curso escolar.

Además de las adaptaciones individualizadas para el alumnado que las pueda requerir, es adecuado llevar a cabo medidas inclusivas en el aula a nivel grupal. Para ello, la LOE en su artículo 4.3, establece la educación inclusiva como principio fundamental, que derive en la adopción de medidas organizativas, metodológicas y curriculares basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). En esta línea se proponen las siguientes medidas:

1. **Proporcionar múltiples formas de representación:** facilitando la percepción de la información (usando diferentes canales perceptivos: auditivo, visual, manipulativo), la decodificación del lenguaje (usando herramientas para trabajar el vocabulario: glosario de términos, traducciones, diccionarios físicos u online, cuaderno de palabras desconocidas, etc.) y la comprensión del contenido (usando estrategias, herramientas o material complementario que incluirán: resúmenes, ejercicios de consolidación y ampliación, vídeos explicativos, enlaces a páginas web, etc.).
2. **Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:** favoreciendo el uso de múltiples espacios y materiales y metodologías activas. Se trabajarán diferentes agrupamientos en el aula (individual, parejas, pequeño o gran grupo) y en el centro (aula virtual) y se incluirán una diversidad de materiales (orales, escritos, digitales).
3. **Proporcionar múltiples formas de implicación:** para captar su interés y favorecer la motivación de los alumnos y así hacer que mantenga el esfuerzo y la constancia y se favorezca su autorregulación. Para ello se trabajarán temas relacionados con su edad y su entorno.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos propios de la etapa e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos. El Departamento de Inglés propone, para el presente curso escolar, una serie de actividades complementarias, las cuales se detallan a continuación. Dichas actividades se realizarán en el ámbito del aula.

Actividades Complementarias en Educación Secundaria Obligatoria:

- Celebración de Halloween.
- Celebración de Christmas.
- Celebración de Saint Valentine’s Day.
- Celebración de Saint Patrick’s Day.
- Visionado de películas en inglés.
- Canciones en inglés.
- Elaboración de murales sobre aspectos socioculturales de países de habla inglesa.

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A.- Modo de obtener la calificación del alumno según los contenidos que haya adquirido

El profesor dispone de una ficha de registro personalizada que recoge los resultados obtenidos de cada alumno. El porcentaje que ha estimado nuestro departamento es el siguiente:

1. **Use of English (gramática y vocabulario), Writing, Listening, Speaking, Reading (40%):**
 - Grammar and vocabulary: 20%
 - Reading: 20%
 - Writing: 20%
 - Speaking: 20%
 - Listening: 20%
2. **Homework and class work: 60%**

Hay que tener en cuenta que la nota del módulo Comunicación y Sociedad está compartida entre varias disciplinas, siendo un 20% la correspondiente a la materia de inglés. Los alumnos deberán sacar un mínimo de un 3 en las diferentes disciplinas que forman el módulo para poder hacer media; en caso negativo, dicho módulo aparecerá suspenso en dicha evaluación.

El valor de cada uno de los trimestres para obtener la nota final de la asignatura queda establecido de la siguiente manera:

- **FP1:** Primer trimestre: 20%, segundo trimestre: 30% y tercer trimestre: 50%.
- **FP2:** Primer trimestre: 40% y segundo trimestre: 60%.

Así pues, se le da más importancia al último trimestre que es el que comporta la mayor carga lectiva al tratarse de una evaluación continua.

NOTA: Si un alumno es sorprendido copiando, la prueba se valorará con un cero, independientemente de que sea al principio o al final de la realización de la misma.

Además, si un alumno no asistiera a un examen, será el profesor el que determine cuándo y cómo podrá dicho alumno examinarse de la materia siempre y cuando presente un justificante en un plazo de tres días desde el de su incorporación. En el caso de los menores de edad, será el padre, la madre o el tutor legal los encargados de firmar dicho documento. Los mayores de edad serán ellos mismos quienes lo firmen. Sólo será considerada una falta justificada aquella que sea debida a enfermedad, requerimiento judicial o accidente de tráfico.

Los criterios de evaluación y calificación serán difundidos por el/la profesor/a durante los primeros días de curso. Además, quedarán expuestos en la página web del centro.

Es evidente la necesidad de una evaluación continua, formativa y sumativa, ya que se deben producir la adquisición de conocimientos de una forma no jerarquizada sino lineal.

El proceso de evaluación comienza al principio de curso, con la llamada Evaluación Inicial. Esta

tiene como fin proporcionarnos información general sobre el nivel de contenidos del alumnado. A partir de este momento, en el que somos conscientes en qué situación se encuentra el alumno, intentaremos evaluar de una forma objetiva, mediante los siguientes instrumentos:

- Competencia en la comprensión y exposición oral y escrita, mediante una serie de actividades concretas llevadas a cabo en el aula.
- Análisis de los trabajos realizados en casa, en los que se evaluará: el orden, la coherencia en el desarrollo de conocimientos, presentación...
- Pruebas orales y escritas que exijan razonamientos, lectura, comprensión, expresión...
- Actitud, participación...

B.- Para alumnos con más del 30% de faltas de asistencia

Aquellos alumnos que hayan acumulado el treinta por ciento de faltas de asistencia (justificadas o no) del total del curso perderán el derecho a la evaluación ordinaria. Tendrán que realizar una prueba global final al final de la evaluación que evalúe todos los contenidos correspondientes a dicho trimestre. Estos alumnos/as no seguirán los porcentajes anteriormente citados para los alumnos que asisten regularmente a clase puesto que apartados como el de “Homework / Classwork”, entre otros, no podrían valorarse. De acuerdo con lo anterior los porcentajes a aplicar en la prueba serían:

- Grammar and vocabulary: 20%
- Reading: 20%
- Writing: 20%
- Speaking: 20%
- Listening: 20%

C.- Convocatoria extraordinaria

El profesor ha de proporcionar la información necesaria para superar una prueba escrita. El porcentaje por aplicar es el siguiente:

- Grammar and Vocabulary: 25%
- Reading: 25%
- Writing: 25%
- Listening: 25%

Como ya se ha mencionado con anterioridad, el instrumento es el examen propiamente dicho que se corregirá de acuerdo con los criterios de evaluación del nivel.

ANEXO I

INFORMACIÓN A ENTREGAR AL ALUMNADO A PRINCIPIO DE CURSO

Modo de obtener la calificación del alumno según los contenidos que haya adquirido:
El profesor dispone de una ficha de registro personalizada que recoge los resultados obtenidos de cada alumno. El porcentaje que ha estimado nuestro departamento es el siguiente:

A.- Use of English (gramática y vocabulario), Writing, Listening, Speaking, Reading (40%):

- Grammar and vocabulary: 20%
- Reading: 20%
- Writing: 20%
- Speaking: 20%
- Listening: 20%

B.- Homework and class work: 60%

Hay que tener en cuenta que la nota del módulo está compartida entre varias disciplinas, correspondiendo al inglés un 20% de la nota total del módulo. El alumno deberá sacar un mínimo de un 3 para que se pueda hacer la media con el resto de las disciplinas incluidas en el módulo de Comunicación y Sociedad. En caso de que no se llegue a esa nota mínima el módulo aparecerá como suspenso.

El valor de cada uno de los trimestres para obtener la nota final de la asignatura queda establecido de la siguiente manera: Primer trimestre 20%, segundo 30% y tercero 50%.

Así pues, se le da más importancia al último trimestre que es el que comporta la mayor carga lectiva al tratarse de una evaluación continua.

NOTA: Si un alumno es sorprendido copiando, la prueba se valorará con un cero, independientemente de que sea al principio o al final de la realización de la misma.

Además, si un alumno no asistiera a un examen, será el profesor el que determine cuándo y cómo podrá dicho alumno examinarse de la materia siempre y cuando presente un justificante en un plazo de tres días desde el de su incorporación. En el caso de los menores de edad, será el padre, la madre o el tutor legal los encargados de firmar dicho documento. Los mayores de edad serán ellos mismos quienes lo firmen. Sólo será considerada una falta justificada aquella que sea debida a enfermedad, requerimiento judicial o accidente de tráfico.

Los criterios de evaluación y calificación serán difundidos por el/la profesor/a durante los primeros días de curso. Además, quedarán expuestos en la página web del centro.

Es evidente la necesidad de una evaluación continua, formativa y sumativa, ya que se deben producir la adquisición de conocimientos de una forma no jerarquizada sino lineal.

El proceso de evaluación comienza al principio de curso, con la llamada Evaluación Inicial. Esta tiene como fin proporcionarnos información general sobre el nivel de contenidos del alumnado.

A partir de este momento, en el que somos conscientes en qué situación se encuentra el alumno, intentaremos evaluar de una forma objetiva, mediante los siguientes instrumentos:

- Competencia en la comprensión y exposición oral y escrita, mediante una serie de actividades concretas llevadas a cabo en el aula.
- Análisis de los trabajos realizados en casa, en los que se evaluará: el orden, la coherencia en el desarrollo de conocimientos, presentación...
- Pruebas orales y escritas que exijan razonamientos, lectura, comprensión, expresión...
- Actitud, participación...

1.- Para alumnos con más del 30% de faltas de asistencia

Aquellos alumnos que hayan acumulado el treinta por ciento de faltas de asistencia (justificadas o no) del total del curso perderán el derecho a la evaluación ordinaria. Tendrán que realizar una **prueba global final** al final de la evaluación que evalúe todos los contenidos correspondientes a dicho trimestre. Estos alumnos/as no seguirán los porcentajes anteriormente citados para los alumnos que asisten regularmente a clase puesto que apartados como el de “Homework / Classwork”, entre otros, no podrían valorarse. De acuerdo con lo anterior los porcentajes a aplicar en la prueba serían:

- Grammar and vocabulary: 20%
- Reading: 20%
- Writing: 20%
- Speaking: 20%
- Listening: 20%

2.- Convocatoria extraordinaria

El profesor ha de proporcionar la información necesaria para superar una prueba escrita. El porcentaje a aplicar es el siguiente:

- Grammar and Vocabulary: 25%
- Reading: 25%
- Writing: 25%
- Listening: 25%

Como ya se ha mencionado con anterioridad, el instrumento es el examen propiamente dicho que se corregirá de acuerdo con los criterios de evaluación del nivel.

ANEXO II

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

NOMBRE DEL PROFESOR: _____

DIMENSIÓN	INDICADORES	VALORACIÓN (0-10)	OBSERVACIONES
1. Participación en los órganos colegiados y de coordinación docente, así como en las iniciativas para mejorar la práctica docente y el trabajo en equipo	1.1. Asume responsabilidades como miembro de los órganos colegiados de gobierno y realiza propuestas sobre temas de interés general.		
	1.2. Participa en la elaboración de los documentos que programan, adaptan y evalúan las materias en todos sus aspectos.		
	1.3. Participa y asume las responsabilidades en el departamento y aporta propuestas de interés cooperando, en su caso, en la detección de necesidades educativas y seguimiento del proceso.		
4. Adecuación de los recursos y actividades en el	4.1. Adapta la programación y las actividades a las		

DIMENSIÓN	INDICADORES	VALORACIÓN (0-10)	OBSERVACIONES
marco de las decisiones adoptadas en la programación	características del grupo.		
	4.2. Ha previsto y planificado recursos para el desarrollo de sus unidades didácticas.		
	4.3. Establece alguna vía para valorar la adecuación de los recursos y de las actividades, así como su aceptación por parte del alumnado.		
5. Utilización de una metodología de enseñanza para promover el aprendizaje significativo	5.1. Realiza una evaluación inicial para ajustar la programación a los conocimientos previos del alumnado.		
	5.2. Presenta al alumnado un plan de trabajo sistemático.		
	5.3. Los principios metodológicos se estructuran desde una perspectiva globalizadora, interdisciplinar y significativa.		
	5.4. Las estrategias		

DIMENSIÓN	INDICADORES	VALORACIÓN (0-10)	OBSERVACIONES
	metodológicas fomentan la motivación intrínseca del alumnado y el desarrollo de las capacidades de etapa.		
6. Procedimiento de evaluación de los aprendizajes e información sobre los mismos que se da al alumnado o a sus familiares	6.1. Los criterios de evaluación establecidos se encuentran estrechamente vinculados a los objetivos y contenidos y presentan una secuenciación acorde con el proceso de aprendizaje.		
	6.2. Favorece la autoevaluación y coevaluación del alumnado como estrategia habitual para la mejora del proceso de aprendizaje.		
	6.3. Utiliza instrumentos de evaluación variados que no limiten la recogida de datos, sino que permitan registrar múltiples variables del aprendizaje.		

DIMENSIÓN	INDICADORES	VALORACIÓN (0-10)	OBSERVACIONES
	6.4. Ha establecido procedimientos y dispone de los medios adecuados para que la información sobre la evaluación continua del alumnado revierta en la mejora del aprendizaje.		
7. Utilización de medidas ordinarias y extraordinarias para atender a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos, especialmente aquellos con mayores dificultades de aprendizaje	7.1. Planifica y adopta las medidas para conocer con antelación las dificultades de aprendizaje del alumnado.		
	7.2. Ofrece respuesta a las diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje y utiliza estrategias para facilitar la comprensión de los contenidos de mayor dificultad.		
	7.3. Aplica las medidas extraordinarias que, de acuerdo con los informes psicopedagógicos, hayan sido aprobadas por el equipo docente.		

DIMENSIÓN	INDICADORES	VALORACIÓN (0-10)	OBSERVACIONES
8. Organización del trabajo en el aula para favorecer la adecuada marcha de la clase y la participación e implicación del alumnado en su proceso de aprendizaje	8.1. La organización del espacio propicia la realización de actividades variadas y diferentes agrupamientos.		
	8.2. Es capaz de crear en el aula un ambiente de trabajo estimulante, fomentando el respeto y la colaboración.		
	8.3. Planifica tareas que conviertan al alumnado en protagonista de su propio proceso de aprendizaje.		
9. Incorporación de actividades de innovación educativa, tratamiento de ejes transversales y aplicación de nuevas tecnologías a la educación	9.1. Difunde entre sus alumnos las convocatorias institucionales y privadas, fomenta su participación y la aplicación en el aula de esas experiencias.		
	9.2. Se preocupa de actualizar su formación participando en actividades de innovación o en programas educativos.		
	9.3. Hace un uso		

DIMENSIÓN	INDICADORES	VALORACIÓN (0-10)	OBSERVACIONES
	racional de las nuevas tecnologías.		
	9.4. Integra los temas transversales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		

ANEXO III

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNO/A

Escala de valoración: **1- Muy malo | 2- Malo | 3- Bueno | 4- Muy bueno**
El profesor / la profesora de la asignatura de inglés…

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	1	2	3	4
Presenta y analiza las diversas teorías, métodos, procedimientos, etc.				
Cumple adecuadamente el horario de clase.				